



Estimado/a alumno/a

De nuevo estamos aquí para presentaros el Cuaderno de Orientación. Sé que estáis en un momento de resolver muchas dudas , en un momento donde os hace falta tener información para poder tomar decisiones que afectarán a vuestro futuro más inmediato.

Todos/as vosotros/as tenéis en este cuaderno una herramienta fantástica para que os ayude a reflexionar y a aclarar sobre el camino que vais a seguir en vuestros estudios. Lo saben los profesionales que lo han elaborado y vuestros profesores/as que os ayudarán a conocerlo, ya que contiene datos sobre la escolaridad obligatoria, postobligatoria, Ciclos Formativos, Universidad.....

Es una herramienta para compartir también con vuestra familia y vuestros compañeros/as,, y para contrastar y mejorar la información que es cambiante.

Cúidalo y trabajalo junto con otros aspectos como tus capacidades, intereses y tu situación personal actual, ya que te ayudará a resolver dudas y a mejorar tus decisiones

Por último, reconocer y agradecer el esfuerzo de aquellas personas que han hecho posible la realización de este cuaderno.

Cádiz, enero, 2016



Juan Luis Belizón Guerrero

Delegado Territorial de Educación de Cádiz

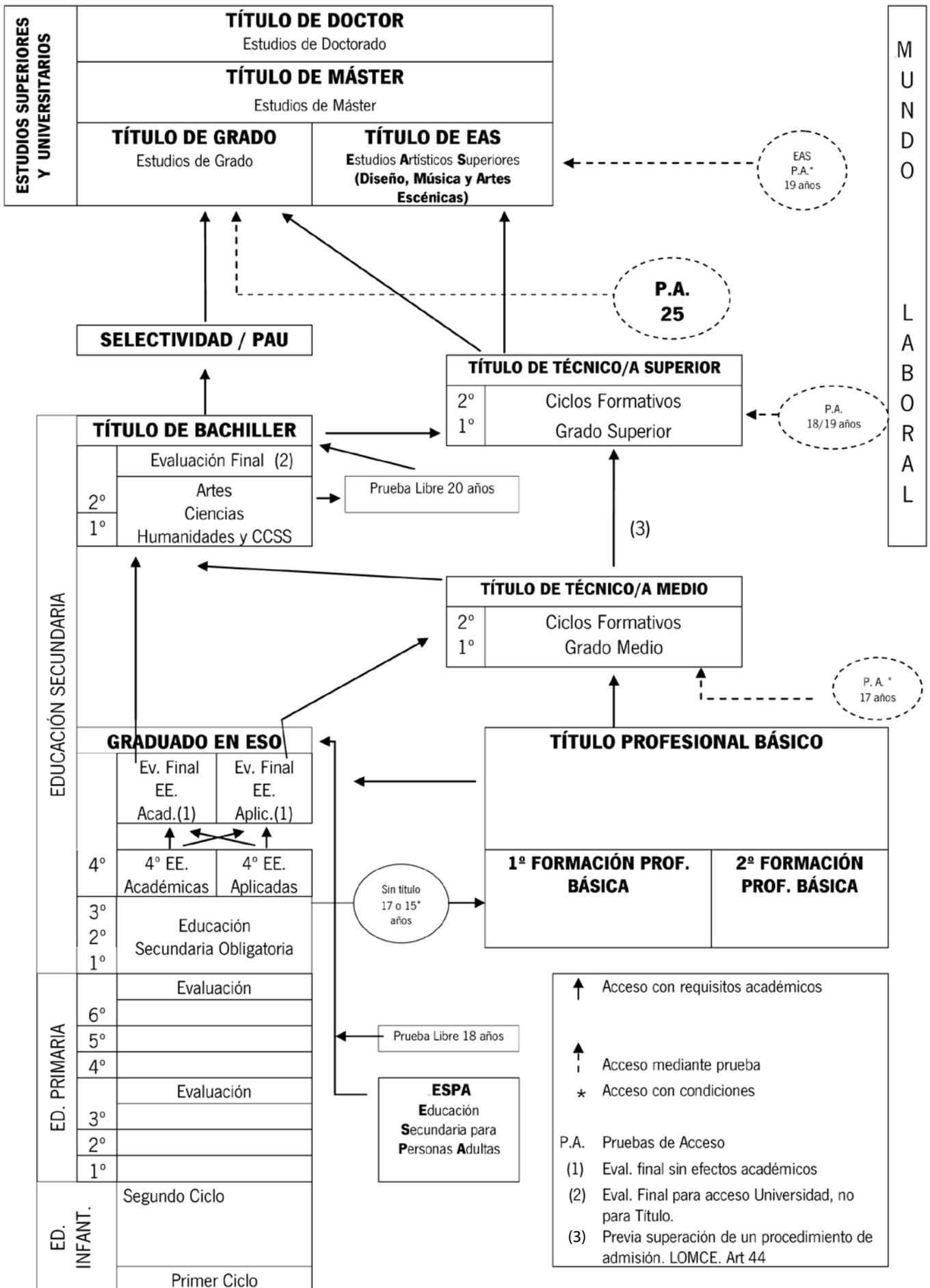


## ÍNDICE

<b>1. EL SISTEMA EDUCATIVO</b> .....	<b>5</b>
<b>2. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. Información básica. Organización</b> .....	<b>6</b>
2.1. Si tienes el Título de Secundaria .....	8
2.2. Si no tienes el Título de Secundaria .....	9
2.2.1 Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio .....	10
2.2.2. Curso de preparación de las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio .....	10
2.2.3. Prueba para la obtención del Título de Graduado en ESO para mayores de 18 años .....	10
2.2.4. Educación Secundaria para las Personas Adultas (ESPA) .....	11
<b>3. BACHILLERATO. Información Básica. Organización</b> .....	<b>11</b>
3.1. Itinerarios de Bachillerato .....	12
3.2. Opciones al terminar Bachillerato <b>con</b> el Título .....	14
3.3. Opciones al terminar Bachillerato <b>sin</b> el Título .....	14
3.4. Pruebas de acceso a la Universidad (Selectividad), estructura, calificaciones, calendario, horario y consejos prácticos .....	14
3.4.1. Parámetros de ponderación de materias de Bachillerato .....	18
3.5 Evaluación final de Bachillerato .....	22
3.6 Pruebas para la obtención del Título de Bachillerato para mayores de 20 años .....	23
3.7. Bachillerato para Personas Adultas .....	23
<b>4. FORMACIÓN PROFESIONAL. Información Básica. Requisitos de acceso. Organización</b> .....	<b>24</b>
4.1. Ciclos de Formación Profesional Básica .....	24
4.1.2 Oferta de F.P. Básica de Cádiz .....	26
4.2. Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM) .....	27
4.2.1. Pruebas de Acceso a los CFGM .....	27
4.2.2. Curso de preparación para las Pruebas de Acceso a los CFGM .....	28
4.3. Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) .....	29
4.3.1. Pruebas de Acceso a los CFGS .....	31
4.3.2. Curso de preparación para las Pruebas de Acceso a los CFGS .....	32
4.3.3. Relación de Centros que han ofertado los cursos de preparación para pruebas de acceso a CFGM y S .....	32
4.4. Modalidades de Formación Profesional .....	33
4.5. Calendario orientativo de solicitud de plazas, inscripción y matriculación .....	34
4.6. Oferta de CFGM y S de Cádiz y notas de corte .....	35
4.7. Acceso a la Universidad desde los CFGS .....	41
4.8. Pruebas de Títulos (Pruebas libres de módulos profesionales) .....	42
<b>5. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. Información general</b> .....	<b>42</b>
5.1. Acceso a los estudios universitarios .....	43
5.2. Preinscripción y matriculación .....	44
5.3. Oferta de estudios universitarios y notas de corte del distrito único andaluz .....	47
5.4. Universidad de Cádiz .....	56
5.4.1. Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP) de la Universidad de Cádiz .....	57
5.4.2. Servicio de Atención a la Discapacidad (SAD) de la Universidad de Cádiz .....	58
5.5. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) .....	59
5.6. Acceso a la Universidad para mayores de 25 años, 40 años y 45 años .....	60
<b>6. OTRAS ENSEÑANZAS</b> .....	<b>60</b>
6.1. Enseñanzas artísticas .....	60
6.1.1. Enseñanzas de Música y Danza .....	62
6.1.2. Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño .....	63
6.1.3. Enseñanzas Superiores de Arte Dramático .....	64
6.2. Escuelas Oficiales de Idiomas .....	66
6.3. Enseñanzas Deportivas .....	66
6.4. Educación permanente de Personas Adultas .....	67
6.4.1. Educación Secundaria de Personas Adultas .....	73
6.4.2. Pruebas libre para la obtención del Título de Graduado en ESO para mayores de 18 años .....	68
6.4.3. Bachillerato para Personas Adultas .....	69
6.4.4. Pruebas libre para la obtención del Título de Bachillerato para mayores de 20 años .....	70
6.4.5. Instituto de Enseñanza a Distancia de Andalucía (IEDA) .....	70
<b>7. OTRAS CUESTIONES</b> .....	<b>73</b>
7.1. Becas y ayudas al estudio .....	73
7.2. Residencias escolares .....	81
7.3. Alojamientos .....	82
7.4. Mundo laboral .....	83
7.4.1. Salidas laborales sin el título de Graduado en ESO .....	84
7.4.2. Salidas laborales con el título de Graduado en ESO .....	84
7.5. Programas de Formación y Empleo .....	84
7.6. Otros estudios .....	85
<b>8. DIRECCIONES DE INTERÉS</b> .....	<b>88</b>
<b>9. CALENDARIO ORIENTATIVO DE SOLICITUD DE PLAZA, INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN</b> .....	<b>89</b>
<b>10. NOVEDADES</b> .....	<b>91</b>

En la fecha de impresión de este cuaderno (Enero 2016) están tramitándose y pueden aprobarse novedades normativas nacionales y andaluzas, lo que podría establecer alguna modificación sustancial en la estructura de las enseñanzas recogidas en este Cuaderno de Orientación. También están pendientes actualizaciones de datos en las páginas web oficiales de distintas administraciones educativas, por lo que se recomienda su consulta. Puede ir incorporando las últimas novedades en la página 91





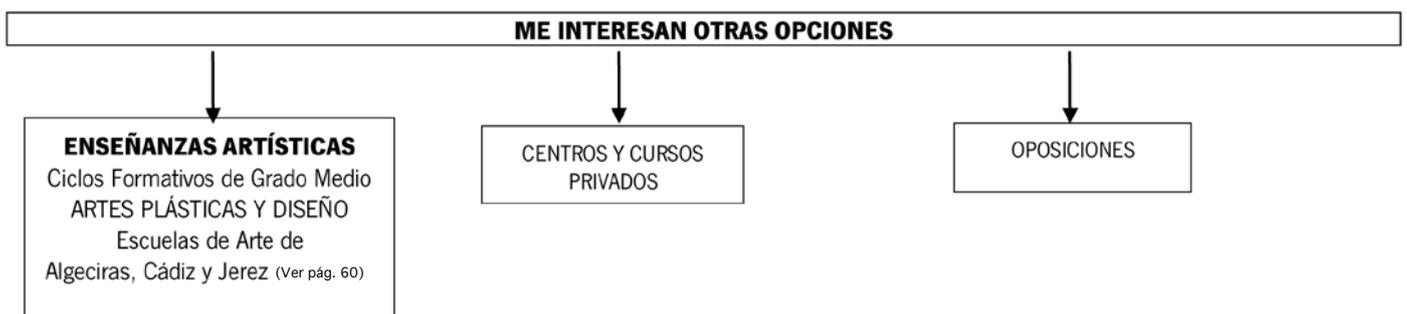
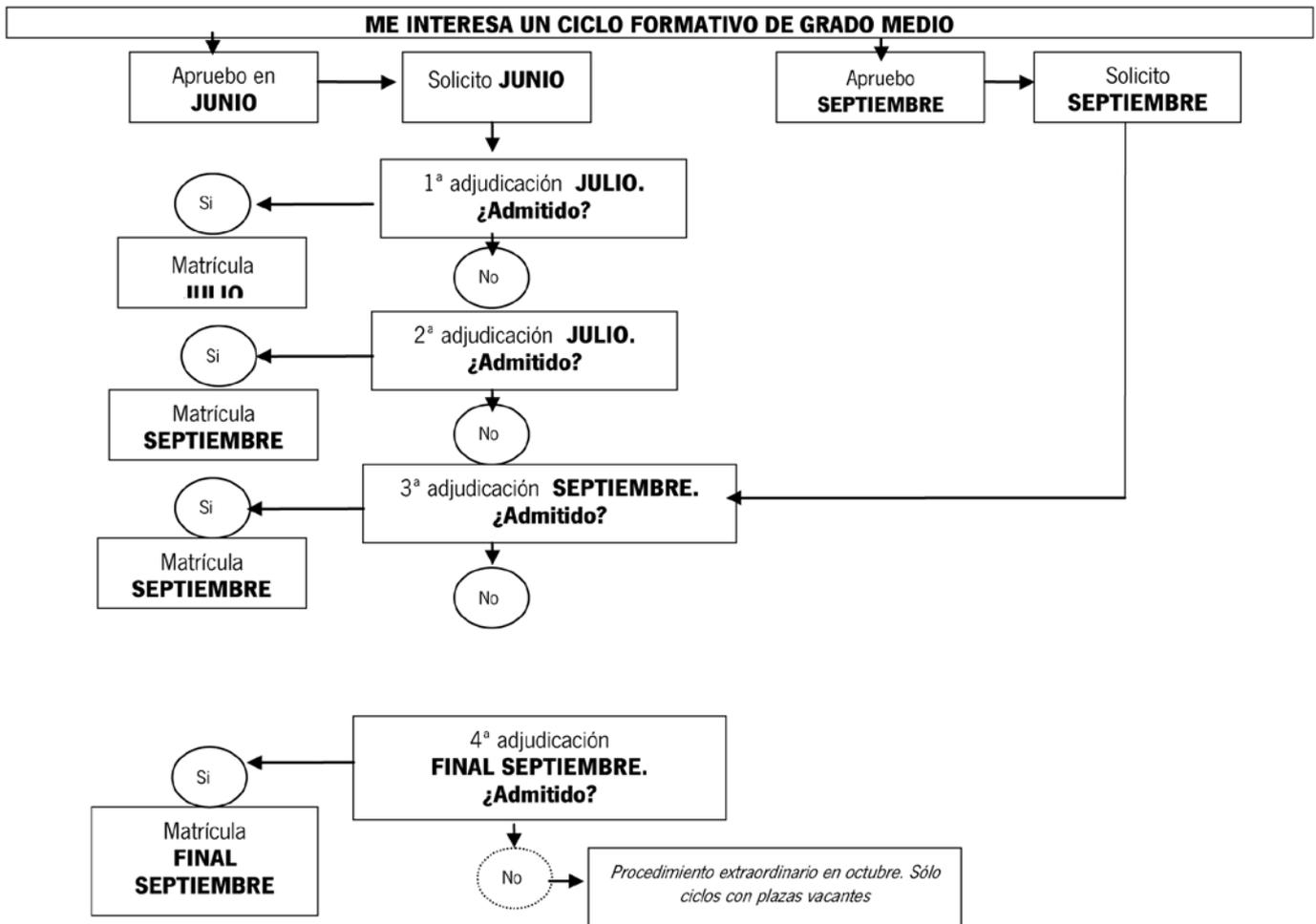
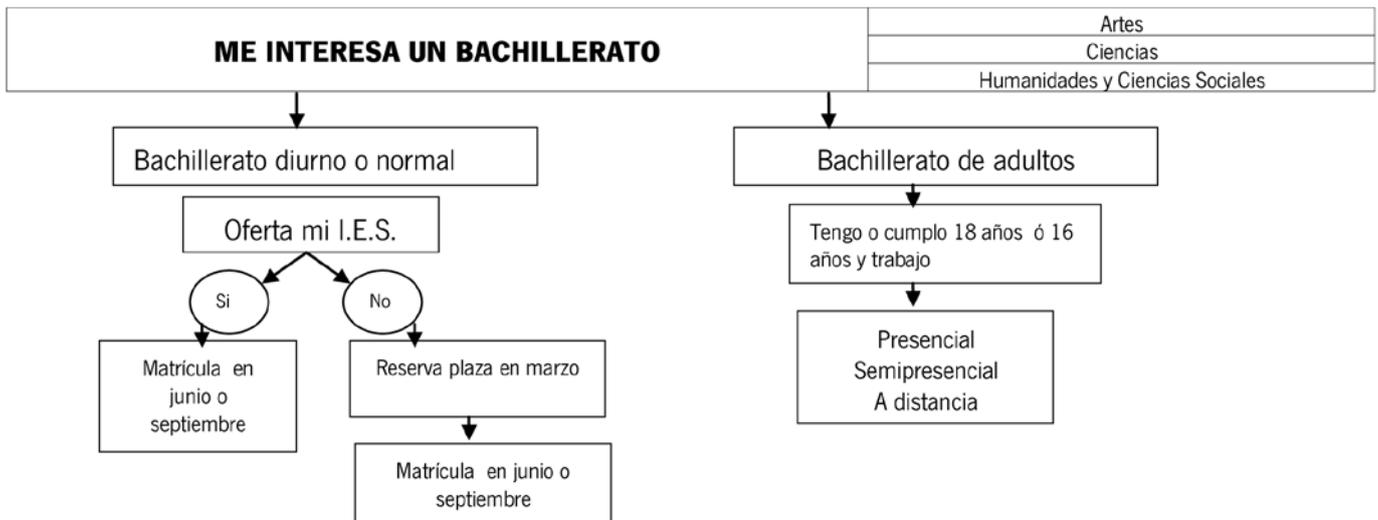
## 2. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

<p><b>¿QUÉ ES LA ESO?</b></p>	<p>La <b>Educación Secundaria Obligatoria (ESO)</b> es una etapa educativa obligatoria y gratuita que completa la educación básica. Consta de cuatro cursos académicos que se realizarán ordinariamente entre los <b>12 y los 16 años de edad</b>.</p> <p>La finalidad de la ESO consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- lograr que los alumnos y las alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico,</li> <li>- desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo,</li> <li>- prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral,</li> <li>- formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.</li> </ul>		
<p><b>ESTRUCTURA</b></p>	<p>ASIGNATURAS TRONCALES</p>	<p>ASIGNATURAS ESPECÍFICAS</p>	<p>ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA.</p>
<p><b>CURSO 1º</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología y Geología</li> <li>• Geografía e Historia.</li> <li>• Lengua Castellana y Literatura.</li> <li>• Matemáticas.</li> <li>• 1ª Lengua Extranjera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Física</li> <li>• Religión o valores éticos</li> </ul> <p>En función de la regulación y programación de la oferta educativa, un mínimo de una y máximo de cuatro entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura Clásica.</li> <li>• Educación Plástica Visual y Audiovisual.</li> <li>• Música.</li> <li>• Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.</li> <li>• 2ª lengua Extranjera</li> <li>• Tecnología.</li> <li>• Religión</li> <li>• Valores Éticos</li> </ul>	<p>En función de la regulación y programación de la oferta educativa y oferta de los centros, podrán cursar alguna materia más.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materias del bloque de asignaturas específicas y no cursadas.</li> </ul> <p>Materias a determinar</p>
<p><b>CURSO 2º</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Física y Química</li> <li>• Geografía e Historia.</li> <li>• Lengua Castellana y Literatura.</li> <li>• Matemáticas.</li> <li>• 1ª Lengua Extranjera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Física</li> <li>• Religión o valores éticos</li> </ul> <p>En función de la regulación y programación de la oferta educativa, un mínimo de una y máximo de cuatro entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura Clásica.</li> <li>• Educación Plástica Visual y Audiovisual.</li> <li>• Música.</li> <li>• Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.</li> <li>• 2ª lengua Extranjera</li> <li>• Tecnología.</li> <li>• Religión</li> <li>• Valores Éticos</li> </ul>	<p>En función de la regulación y programación de la oferta educativa y oferta de los centros, podrán cursar alguna materia más.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materias del bloque de asignaturas específicas y no cursadas.</li> <li>• Materias a determinar</li> </ul>
<p><b>CURSO 3º</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología y Geología</li> <li>• Física y Química</li> <li>• Geografía e Historia.</li> <li>• Lengua Castellana y Literatura.</li> <li>• Matemáticas orientada a las enseñanzas académicas o aplicadas</li> <li>1ª Lengua Extranjera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Física</li> <li>• Religión o valores éticos</li> </ul> <p>En función de la regulación y programación de la oferta educativa, un mínimo de una y máximo de cuatro entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura Clásica.</li> <li>• Educación Plástica Visual y Audiovisual</li> <li>• Música.</li> <li>• Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.</li> <li>• 2ª lengua Extranjera</li> </ul>	<p>En función de la regulación y programación de la oferta educativa y oferta de los centros, podrán cursar alguna materia más.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materias del bloque de asignaturas específicas y no cursadas.</li> <li>• Materias a determinar</li> </ul>

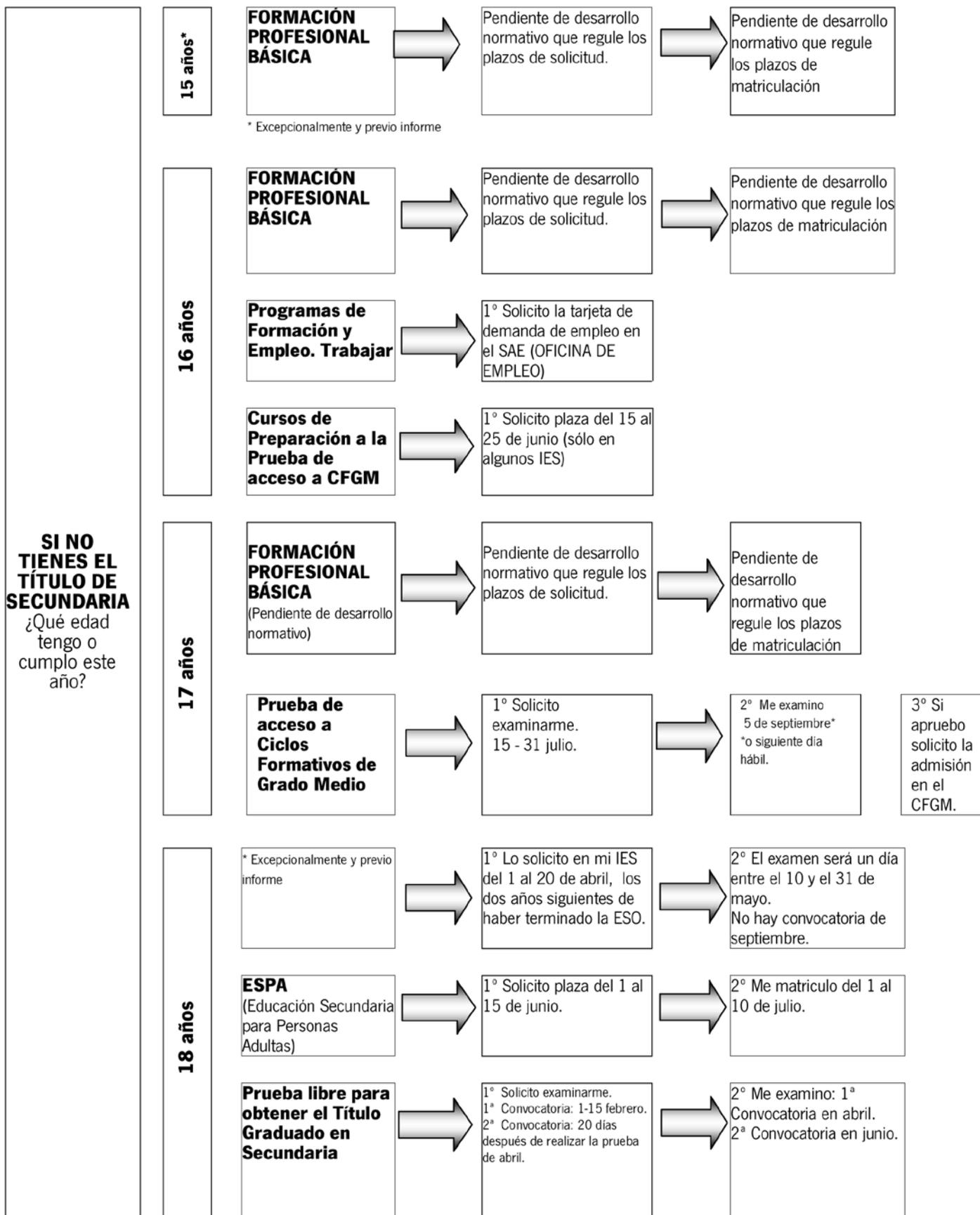
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnología.</li> <li>• Religión</li> <li>• Valores Éticos.</li> </ul>	
<b>CURSO 4º</b>	<b>OPCIÓN ACADÉMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Geografía e Historia.</li> <li>• Lengua Castellana y Literatura.</li> <li>• Matemáticas Académicas.</li> <li>• Primera lengua Extranjera.</li> </ul> <p>TRONCALES DE OPCIÓN: Cursar al menos dos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología y Geología.</li> <li>• Economía.</li> <li>• Física y Química.</li> <li>• Latín.</li> </ul>	<p>En función de la regulación y programación de la oferta educativa y oferta de los centros, podrán cursar alguna materia más.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materias del bloque de asignaturas específicas y no cursadas.</li> <li>• Materias a determinar</li> </ul>
	<b>OPCIÓN APLICADA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Geografía e Historia.</li> <li>• Lengua Castellana y Literatura.</li> <li>• Matemáticas Aplicadas.</li> <li>• Primera lengua Extranjera.</li> </ul> <p>TRONCALES DE OPCIÓN: Cursar al menos dos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias Aplicadas a la actividad Profesional.</li> <li>• Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.</li> <li>• Tecnología.</li> </ul>	

<b>TITULACIÓN</b>	Superar una evaluación final y una calificación de la etapa de secundaria igual o superior a 5 puntos sobre 10.
<b>CONTINUACIÓN</b>	<p><b>Con el Título de GESO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio, Enseñanzas Artísticas, Centros y cursos privados, oposiciones.</li> </ul> <p><b>Sin el Título de GESO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con 15 años.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Profesional Básica con requisitos (ver punto 4.1.).</li> </ul> </li> <li>• Con 16 años.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Profesional Básica</li> <li>- Programas de Formación y Empleo.</li> <li>- Cursos de preparación de la Prueba de Acceso a CFGM.</li> <li>- Educación Secundaria para personas adultas con requisitos.</li> </ul> </li> <li>• Con 17 años.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Profesional Básica</li> <li>- Pruebas de acceso a los CFGM.</li> <li>- Educación Secundaria para personas adultas con requisitos.</li> </ul> </li> <li>• Con 18 años.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prueba libre para la obtención del Título de GESO.</li> <li>- Educación Secundaria para personas adultas.</li> <li>- Pruebas para obtener el Título con un máximo de 5 asignaturas pendientes.</li> </ul> </li> </ul>

**2.1. SI TIENES EL TÍTULO DE SECUNDARIA**



**2.2. SI NO TIENES EL TÍTULO DE SECUNDARIA**



### 2.2.1. PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO (CFGM)

Esta prueba tiene como finalidad permitir a las personas que no poseen el Título de Graduado en ESO continuar su formación accediendo a los Ciclos Formativos de Grado Medio, acreditando que poseen los conocimientos y habilidades suficientes para cursar estas enseñanzas.

En el ACCESO a los Ciclos Formativos, el 80% de las plazas vacantes se ofertan al alumnado que tenga el Título de Graduado en ESO. El 20% de los puestos vacantes, se adjudicarán mediante una prueba de acceso. **Ver apartado 4.2.1.**

### 2.2.2. CURSO DE PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

- El curso de preparación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de Grado Medio tiene una duración de 300 horas lectivas.
- Podrán realizarlo quienes tengan cumplidos, al menos, 16 años de edad.
- El plazo de presentación de solicitudes: del 15 al 25 de junio.
- Los centros de la provincia de Cádiz en los que se imparte este curso son: el I.E.S. Fernando Aguilar Quignón (Cádiz) , I.E.S. Andrés Benítez (Jerez de la Frontera) e I.E.S. Sierra de Luna (Los Barrios).

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional/index.php/pruebas-de-acceso/curso-de-preparación>

### 2.2.3. PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO PARA MAYORES DE 18 AÑOS

Existen 2 tipos de pruebas, una para los alumnos/as que no han realizado o no han terminado la etapa de ESO y otra para los alumnos/as que han finalizado la etapa de ESO.

#### A / PRUEBA LIBRE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, PARA MAYORES DE 18 AÑOS (Orden de 8 de enero de 2009)

##### REQUISITOS PARA PRESENTARSE A LA PRUEBA

- Ser mayores de 18 años o cumplir esta edad antes del 31 de diciembre del año de la prueba.

##### CONVOCATORIAS

- Se realizarán dos convocatorias anuales, durante los meses de abril y de junio, y se celebrarán preferentemente en sábado.
- No hay convocatoria en el mes de septiembre.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/educacion-permanente/secundaria>

- **Ver toda la información en el apartado 6.4.2.**

#### B / CONVOCATORIA ANUAL DE PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA TITULACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS (Art. 14 de la Orden de 10 de agosto de 2007)

##### REQUISITOS PARA PRESENTARSE A LA PRUEBA

- Haber finalizado la etapa de ESO sin Título y no tener más de cinco áreas con calificación negativa.
- Tener, al menos, 18 años o cumplir esa edad dentro del año natural de realización de las mismas.
- Excepcionalmente, las personas mayores de 16 años que hayan finalizado la escolaridad obligatoria podrán realizarlas siempre que cumplan alguno de los siguientes requisitos:
  - Tener un contrato laboral que no le permita acudir a los centros educativos de régimen ordinario.
  - Ser deportista de alto rendimiento.
  - Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación de carácter excepcional que le impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario.

##### CONVOCATORIAS

- El alumnado dispondrá, durante los dos años siguientes a la finalización de la ESO, de una convocatoria anual para superar las materias pendientes de calificación positiva.

##### PLAZO DE INSCRIPCIÓN

- Las personas interesadas solicitarán la realización de estas pruebas entre el 1 y el 20 de abril de cada año, de acuerdo con el modelo que se recoge como Anexo V de la Orden 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- La solicitud se presentará en la secretaría del último centro docente en el que hubiera estado matriculado cursando la Educación Secundaria Obligatoria.

##### DOCUMENTACIÓN

- Impreso de solicitud.
- Historial académico de Educación Secundaria.

##### EXAMEN

- El calendario de realización de las pruebas se publicará en el tablón de anuncios del centro en el que cursaste el último año antes del 1 de mayo. Las pruebas se realizarán entre el 10 y el 31 de mayo.

- Los centros docentes harán públicos, en el mismo plazo y lugar, los criterios de evaluación comunes y los propios de cada materia que se van a aplicar para la calificación de las pruebas.

### TITULACIÓN

- Se obtendrá el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria cuando se hayan superado todas las materias pendientes de calificación positiva. Asimismo, podrán obtener dicho Título aquellas personas que, habiendo obtenido evaluación negativa en una o dos materias, y, excepcionalmente, en tres, el conjunto de profesores y profesoras considere que la naturaleza y el peso de las mismas, en el conjunto de la etapa, no le ha impedido alcanzar las competencias básicas y los objetivos establecidos.

## 2.2.4. EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS (ESPA) (Orden de 10 de agosto de 2007)

### REQUISITOS DE ACCESO

- Tener 18 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año en que te matriculas.
- Tener 16 años y ser trabajador/a por cuenta ajena, ser deportista de alto nivel o encontrarte en unas circunstancias excepcionales y justificadas que te impidan la asistencia regular a un instituto en régimen ordinario.
- Las modalidades disponibles son presencial, semipresencial y a distancia.
- **Ver toda la información en el apartado 6.4.1.**

## 3. BACHILLERATO

<b>¿QUÉ ES EL BACHILLERATO?</b>	El Bachillerato forma parte de la Educación Secundaria Post-obligatoria, tiene carácter voluntario y una duración de dos cursos. Su finalidad es ofrecer una formación general que favorezca la madurez personal e intelectual y preparar para estudios posteriores (Universidad o Ciclos Formativos de Grado Superior). Tiene tres modalidades diferentes Artes, Ciencias, y Humanidades y Ciencias Sociales.
<b>¿CÓMO SE ACCEDE AL BACHILLER?</b>	Puede acceder al Bachillerato el alumnado que esté en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. A partir de 2018 será necesario también haber superado la prueba de evaluación final de la ESO (la "reválida" de Secundaria) por la opción de enseñanzas académicas.
<b>TITULACIÓN</b>	Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. Y a partir del curso 2018 será necesario también superar la evaluación final de Bachillerato. Las dos convocatorias que se realicen en el año 2017 únicamente se tendrán en cuenta para el acceso a la Universidad, pero su superación no será necesaria para obtener el título de Bachiller. Se puede permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante <b>cuatro años</b> .
<b>CONTINUA-CIÓN</b>	El título permite el acceso a todas las enseñanzas de educación superior: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Ciclos Formativos de Grado Superior.</li> <li>• Los Estudios Universitarios, a través del sistema de acceso establecido.</li> <li>• Las Enseñanzas Artísticas Superiores, a través del sistema de acceso establecido.</li> <li>• Las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior.</li> <li>• Las Enseñanzas Deportivas de Grado Superior.</li> </ul>

Según el calendario de implantación recogido en la LOMCE, en 2016-17 se implantará el nuevo 2º de Bachillerato. La comunidad andaluza, aunque tiene que respetar esta estructura básica, aún debe publicar su propia normativa que concretará la oferta de materias.

**3.1. ITINERARIOS DE BACHILLERATO****1º DE BACHILLERATO LOMCE.**

Los alumnos podrán permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años. Sin superar este máximo, podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir cada curso una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

El Bachillerato se organizará en **materias troncales** (con los contenidos diseñados por el Ministerio, unas comunes a todos y otras relacionadas con la modalidad de bachillerato elegida) y **materias específicas** (organizadas por cada comunidad autónoma). En ambos casos los alumnos/as tienen algunas de forma obligatoria y otras las pueden elegir.

<b>1º de BACHILLERATO</b>	<b>BLOQUE DE ASIGNATURAS TRONCALES</b>		<b>ASIGNATURAS ESPECÍFICAS</b>
	<b>MATERIAS GENERALES</b>	<b>MATERIAS DE OPCIÓN</b>	
<b>CIENCIAS</b>	1. Filosofía 2. Lengua Castellana y Literatura I 3. Matemáticas I 4. Primera Lengua Extranjera I	A elegir al menos <u>dos</u> de entre: 1º) Biología 2º) Dibujo Técnico I 3º) Física y Química	a) Educación Física  b) A elegir <u>un mínimo de dos y un máximo de tres asignaturas</u> de entre las siguientes:  1º) Análisis Musical I 2º) Anatomía Aplicada 3º) Cultura Científica. 4º) Dibujo Artístico I. 5º) Dibujo Técnico I 6º) Lenguaje y Práctica Musical. 7º) Religión. 8º) Segunda Lengua Extranjera I. 9º) Tecnología Industrial I 10º) Tecnologías de la Información y la Comunicación I. 11º) Volumen. 12º) Una materia del bloque de asignaturas troncales no cursada por el alumno o alumna **
<b>HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</b>	1. Filosofía. 2. Lengua Castellana y Literatura I 3. Primera Lengua Extranjera I 4. Latín I (Itinerario de Humanidades) 5. Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I (Itinerario de C. Sociales)	A elegir al menos <u>dos</u> de entre: 1º) Economía. 2º) Griego I. 3º) Historia del Mundo Contemporáneo. 4º) Literatura Universal	
<b>ARTES</b>	1. Filosofía. 2. Fundamentos del Arte I 3. Lengua Castellana y Literatura I. 4. Primera Lengua Extranjera	A elegir al menos <u>dos</u> de entre:  1º) Cultura audiovisual I 2º) Historia del Mundo Contemporáneo. 3º) Literatura Universal	

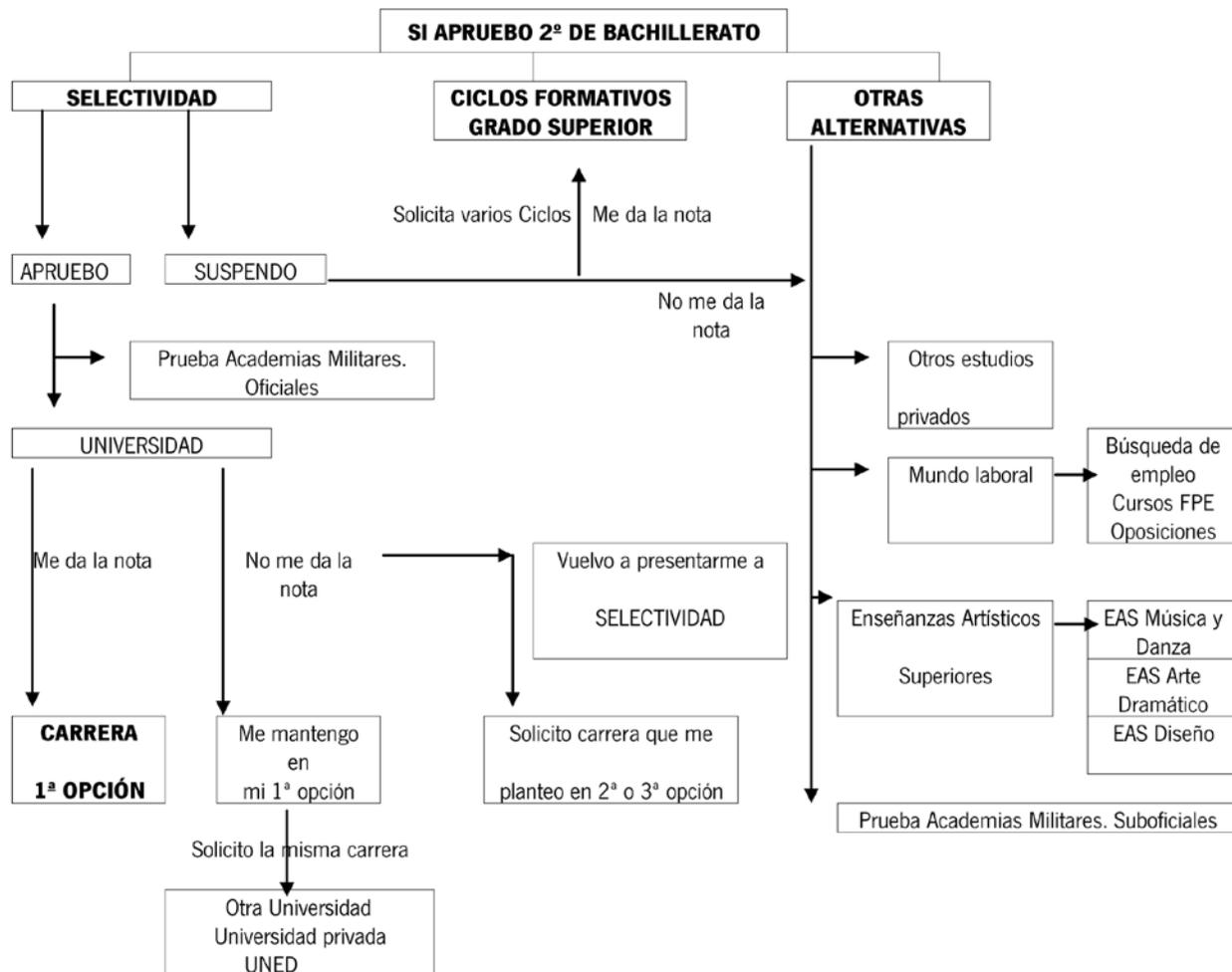
\*\*Además, en función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada Administración educativa y, en su caso, de la oferta de los centros docentes, los alumnos y alumnas podrán cursar alguna materia más en el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, que podrán ser materias del bloque de asignaturas específicas no cursadas, materias de ampliación de los contenidos de alguna de las materias de los bloques de asignaturas troncales o específicas, u otras materias a determinar. Estas materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica podrán ser diferentes en cada uno de los cursos.

**2º DE BACHILLERATO LOMCE. IMPLANTACIÓN EN EL CURSO 2.016-17 \***

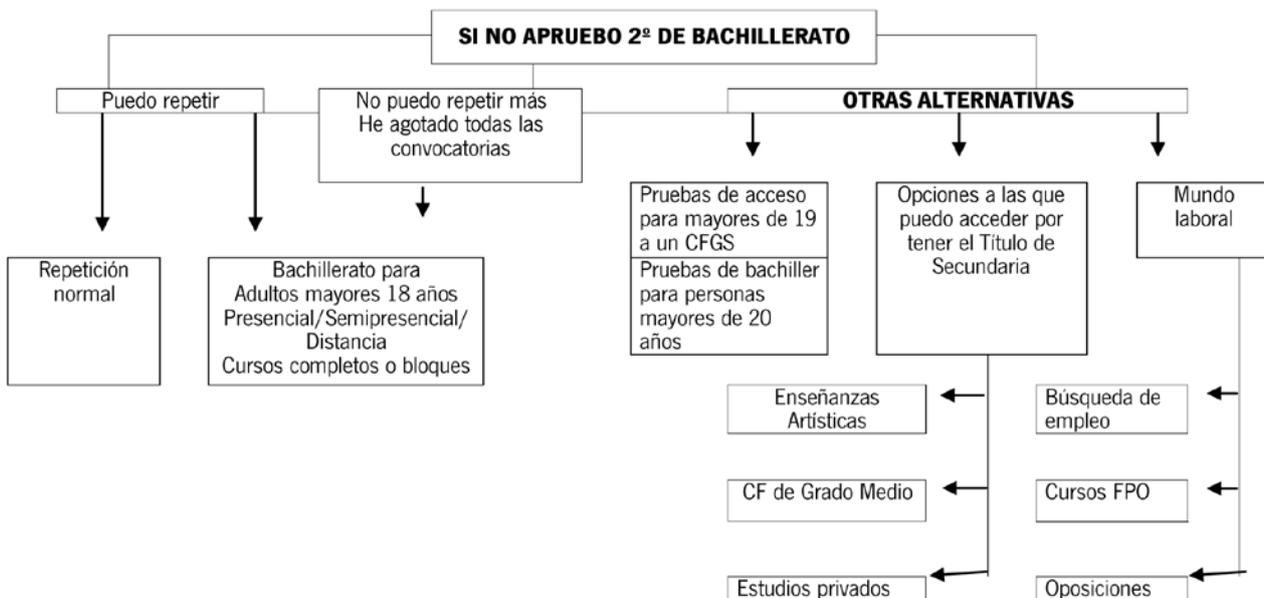
<b>2º de BACHILLERATO</b>	<b>BLOQUE DE ASIGNATURAS TRONCALES</b>		<b>ASIGNATURAS ESPECÍFICAS</b>
	<b>MATERIAS GENERALES</b>	<b>MATERIAS DE OPCIÓN</b>	
<b>CIENCIAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Historia de España</li> <li>2. Lengua Castellana y Literatura II</li> <li>3. Matemáticas II</li> <li>4. Primera Lengua Extranjera II</li> </ol>	A elegir dos de entre: 1º) Biología. 2º) Dibujo Técnico II. 3º) Física. 4º) Geología. 5º) Química.	1º A elegir un mínimo de dos y un máximo de tres asignaturas de entre las siguientes: a) Análisis Musical II. b) Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente. c) Dibujo Artístico II. d) Dibujo Técnico II e) Fundamentos de Administración y Gestión. f) Historia de la Filosofía g) Historia de la Música y de la Danza. h) Imagen y Sonido. i) Psicología. j) Religión. k) Segunda Lengua Extranjera II. l) Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica m) Tecnología Industrial II. n) Tecnologías de la Información y la Comunicación II. ñ) Una materia del bloque de asignaturas troncales no cursada por el alumno o alumna **
<b>HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Historia de España</li> <li>2. Lengua Castellana y Literatura II</li> <li>3. Primera Lengua Extranjera II</li> <li>4. Latín II(Itinerario de Humanidades)</li> <li>5. Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II(Itinerario de C. Sociales)</li> </ol>	A elegir dos de entre: 1º) Economía de la Empresa. 2º) Geografía. 3º) Griego II. 4º) Historia del Arte. 5º) Historia de la Filosofía	
<b>ARTES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Historia de España</li> <li>2. Fundamentos del Arte II</li> <li>3. Lengua Castellana y Literatura II</li> <li>4. Primera Lengua Extranjera II</li> </ol>	A elegir dos de entre: 1º) Artes Escénicas. 2º) Cultura Audiovisual II. 3º) Diseño	

\*\*Además, en función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada Administración educativa y, en su caso, de la oferta de los centros docentes, los alumnos y alumnas podrán cursar alguna materia más en el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, que podrán ser materias del bloque de asignaturas específicas no cursadas, materias de ampliación de los contenidos de alguna de las materias de los bloques de asignaturas troncales o específicas, u otras materias a determinar. Estas materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica podrán ser diferentes en cada uno de los cursos.

### 3.2. OPCIONES AL TERMINAR BACHILLERATO CON EL TÍTULO



### 3.3. OPCIONES AL TERMINAR EL BACHILLERATO SIN EL TÍTULO

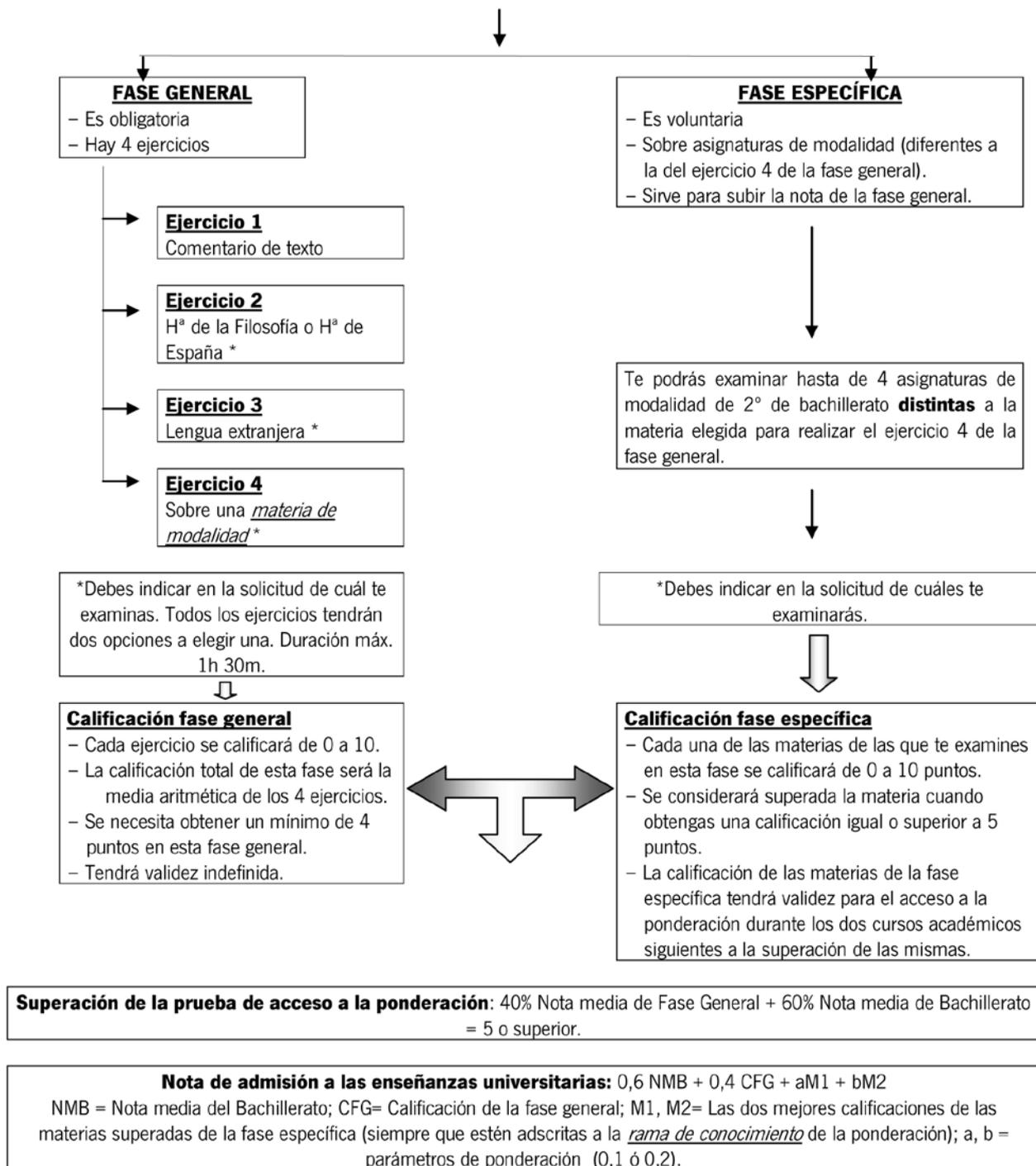


### 3.4. PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (SELECTIVIDAD) para 2016

- Anualmente se celebrarán dos convocatorias: ordinaria (junio) y extraordinaria (septiembre).
- La superación de la fase general tendrá validez indefinida. La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez durante los dos cursos siguientes.
- El alumnado podrá presentarse en sucesivas convocatorias, para mejorar la calificación de la fase general o de cualquiera de las materias de la fase específica.
- Se tendrá en cuenta la calificación obtenida en la nueva convocatoria si es superior a la anterior.
- Cada ejercicio tendrá una duración de hora y media.

**ESTRUCTURA DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (SELECTIVIDAD) R.D. 1892/2008 de 14 noviembre 2008**

Se realizará en la Universidad a la que esté adscrito el IES en el que hubieran obtenido el título de Bachiller

**ESTRUCTURA DE LA PRUEBA**

Ahora, por tanto, **la nota máxima será un 14**. De bachillerato podrás obtener 6 puntos como máximo si tienes como media de 1º y 2º de bachillerato un 10; 4 puntos de la fase general si obtienes en ella un 10; y 4 puntos de la parte específica si obtienes un 10 en cada una de las materias de las que te has examinado y que están adscritas al grado que quieres cursar. **Es muy importante que sepas al terminar 4º de ESO qué asignaturas de 2º de bachillerato tienen mayor peso en las carreras que te gustaría hacer.**

Puedes consultar los **parámetros de ponderación** para el curso 2015/2016 en el **apartado 3.4.1.** de este cuaderno.

Y en la web de "distrito único andaluz":

[http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciaiyempresa/sguit/documentacion/Parametros\\_AyB\\_UA\\_Bachillerato\\_2014\\_2015.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciaiyempresa/sguit/documentacion/Parametros_AyB_UA_Bachillerato_2014_2015.pdf)

Cuando termines Bachillerato puedes optar por continuar los estudios universitarios. Las enseñanzas universitarias se estructuran en tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado. Los títulos de Grado se organizarán en ramas de conocimiento:

- Artes y Humanidades
- Ciencias Sociales y Jurídicas
- Ciencias
- Ciencias de la Salud
- Ingeniería y Arquitectura

La opción de Bachillerato no condiciona para siempre la elección de los futuros estudios por parte del alumno/a, es decir, no existe una vinculación del Bachillerato con los estudios de Grado. La nueva Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) te permite aumentar las opciones de elección de los estudios universitarios que tú quieras realizar. La PAU valorará tu madurez a la hora de elegir tu futuro académico y evaluará los conocimientos vinculados al Título de Grado que quieras cursar.

En el diseño de la prueba participarán las universidades, profesorado de Bachillerato, representantes de la CCAA y expertos. Al comienzo de cada curso la comisión de cada Universidad hará público el tipo de examen (número y tipo de preguntas, criterios de calificación, etc.) para que el alumnado pueda prepararse.

**CALIFICACIONES**

CALIFICACIÓN DE AMBAS PRUEBAS	CALIFICACIÓN DE LA FASE GENERAL	Media aritmética de los cuatro ejercicios, redondeada a la milésima. Mínimo 4 puntos
	CALIFICACIÓN EN MATERIAS DE LA FASE ESPECÍFICA	Cada ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. Se consideran superados los ejercicios con un mínimo de 5 puntos
SUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO	40% nota de la fase general y 60% nota media del expediente de Bachillerato. Mínimo 5 puntos para aprobar.	
NOTA DE ADMISIÓN A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE GRADO	<p>Cuando el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, las universidades públicas utilizarán para adjudicarlas la nota de admisión que corresponda, a partir de la siguiente fórmula, expresada con dos decimales y redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior:</p> <p style="text-align: center;"><b>Nota de Admisión = 0,6 * NMB + 0,4 * CFG + a*M1 + b*M2, donde:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>NMB</b> es la nota media del Bachillerato.</li> <li>• <b>CFG</b> es la calificación de la fase general.</li> <li>• <b>a y b</b> son los <u>parámetros de ponderación</u> de las materias de la fase específica, recogidos en la página del Distrito Único Andaluz. (<a href="http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/documentacion/Parametros_AyB_UA_Bachillerato_2014_2015.pdf">http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/documentacion/Parametros_AyB_UA_Bachillerato_2014_2015.pdf</a>)</li> <li>• <b>M1, M2</b> son las dos mejores calificaciones de materias superadas en la fase específica, adscritas a la rama de conocimiento del título al que se solicita la admisión.</li> </ul>	
SI NO ESTÁS DE ACUERDO CON LA NOTA:	SEGUNDA CORRECCIÓN	RECLAMACIÓN
Plazo de 3 días hábiles a partir de la fecha de publicación. Información sobre plazos y solicitudes de reclamación en Negociado de Información de la UCA: <a href="http://www.uca.es">www.uca.es</a>	Otro corrector revisa el examen. Hacen media entre la calificación original y esta segunda. (se puede bajar la nota). A los tres días hábiles siguientes a la publicación de la calificación de la revisión puedes reclamar de nuevo si no estás conforme ante la Comisión organizadora.	La comisión organizadora revisa el modo en que se ha corregido. No puedes volver a reclamar.

**CURSO 2015/2016****Convocatoria ordinaria:**

14, 15 Y 16 de junio de 2016

**Convocatoria extraordinaria:**

13, 14 y 15 de septiembre de 2016

HORARIO	PRIMER DIA	SEGUNDO DIA	TERCER DIA	HORARIO	TERCER DIA (TARDE) incompatibilidades
08:00-08:30	CITACIÓN	CITACIÓN	CITACIÓN	16:00-16:30	CITACIÓN
08:30-10:00	· COMENTARIO DE TEXTO RELACIONADO CON LA LENGUA CASTELLANA Y LA LITERATURA II	· HISTORIA DEL ARTE · MATEMÁTICAS II	· ANÁLISIS MUSICAL II · DISEÑO · GEOGRAFÍA · BIOLOGÍA	16:30-18:00	
10:00-10:45	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	18:00-18:30	DESCANSO
10:45-12:15	· HISTORIA DE ESPAÑA · HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	· TÉCNICAS DE EXPR. GRÁFICO-PLÁSTICAS · QUÍMICA · ELECTROTÉCNIA · LITERATURA UNIVERSAL	· DIBUJO TÉCNICO II · CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIOAMBIENTALES · ECONOMÍA DE LA EMPRESA · GRIEGO II	18:30-20:00	
12:15-13:00	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	20:00-20:30	DESCANSO
13:00-14:30	· IDIOMA EXTRANJERO	· LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL · TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II · MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC. SOCIALES II	· HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA · DIBUJO ARTÍSTICO II · FÍSICA II · LATÍN II	20:30-22:00	

**NOTAS IMPORTANTES:**

1: Las franjas horarias de citación son en defecto de que la universidad no fije otras que en razón de las sedes de que se traten, considere más oportunas; así mismo si la última franja horaria del tercer día para incompatibilidades quedase libre el descanso entre la primera y la segunda franja horaria será de 45 minutos.

2: El horario de las materias del tercer día por la tarde es **exclusivamente** para quienes tienen más de un examen el mismo día y a la misma hora (en el 2º o 3º día por la mañana), debiendo realizar en dicho horario y en primer lugar el examen que aparece antes en el respectivo cuadro y realizará el examen de la otra materia en el tercer día por la tarde en el horario que se indicará oportunamente

## CONSEJOS PRÁCTICOS

### DURANTE EL CURSO:

- Desde el principio hay que tomarse en serio el Bachillerato.
- Desarrolla hábitos de vida saludable (alimentación, descanso, deporte).
- Planifica y organiza tanto el tiempo de estudio como el tiempo libre.
- No vale el atracón de los últimos días. Es importante estudiar todos los días.
- Utiliza estrategias de estudio como el subrayado, anotaciones al margen, mapas conceptuales, esquemas.
- Lee prensa y escucha las noticias para estar informado de los acontecimientos relevantes que sucedan en el mundo. En muchas ocasiones, los textos de algunas pruebas han estado relacionados con cuestiones de actualidad.
- Ir a clase hasta el último día porque se explican detalles para afrontar las pruebas, se terminan los temarios y se repasa.
- Tus profesores/as podrán facilitarte ejemplos de exámenes de convocatorias anteriores o consulta en la página Web del Distrito Único Andaluz en donde encontrarás ejemplos de años anteriores

### LOS DÍAS PREVIOS A LAS PRUEBAS:

- Es importante hacer un plan de estudio organizado.
- No se trata de estudiar mucho sino de aprovechar el tiempo que dediques.
- Procura hacer muchos ejercicios para adquirir fluidez a la hora de explicar los problemas.
- Coloca en un sitio visible los datos sobre los días, lugar, horario... pregunta en tu Instituto varios días antes por si ha habido algún cambio de última hora.
- No te presentes al examen con el estómago vacío, te quedan muchas horas por delante.
- Lleva bolígrafos de repuesto y rotuladores de colores para subrayar.
- Sal con tiempo de casa.
- No olvides la documentación necesaria: resguardo del papel de la matrícula, DNI.
- Queda con algún compañero para salir juntos el primer día de la prueba. Evitarás descuidos de horas y fechas.

### EN LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:

- Lee cuidadosamente todas las opciones y preguntas. Piensa en las respuestas a cada una, de manera general. Sólo entonces estarás en condiciones de elegir.
- Fíjate en las palabras claves para comprender exactamente lo que se pide: analiza, clasifica, explica y enumera.
- Cuando se presentan varias opciones, piénsalas bien antes de decidirte.
- Haz un esquema mental o en la misma hoja del examen antes de empezar a escribir.
- Contesta las preguntas en el mismo orden en el que están planteadas. No olvides que la mayoría de las veces existe un orden lógico entre ellas.
- Recuerda que con una buena presentación del examen tienes mucho ganado. Procura una letra clara y legible.
- Evita los tachones.
- Cuida mucho la ortografía y la acentuación. La prisa y los nervios pueden llevarte a cometer errores.
- A la hora de corregir se valora más la calidad que la cantidad y la lógica que la originalidad.
- No te obsesiones con el tiempo o el papel. Si tienes las ideas claras y bien estructuradas, no te faltará tiempo
- Recuerda entregar todos los ejercicios que hayas realizado, aunque estén en blanco

### 3.4.1. PARÁMETROS DE PONDERACIÓN DE LAS MATERIAS DE BACHILLERATO EN SELECTIVIDAD.

(Ver páginas siguientes)





Relación de los parámetros de ponderación de la materias de modalidad del bachillerato en relación con las enseñanzas universitarias (para el ingreso al curso 2013-2014 y sucesivos)

**Rammas del Conocimiento**  
 A y H: Artes y Humanidades  
 C= Ciencias  
 I y A: Ingeniería y Arquitectura  
 SD: Ciencias de la Salud  
 S y J: Sociales y Jurídicas

**Grados**

Grado	C	R	n	a	m	i	d	i	c	i	e	n	c	i	a	S	J
Ingeniería en Expl. Minas y Rec. Energ.	IYA																
Ingeniería en Organización Industrial	IYA																
Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros	IYA																
Ingeniería en Tecnologías Industriales	IYA																
Ingeniería Energética	IYA																
Ingeniería Forestal	IYA																
Ingeniería Forestal y del Medio Natural	IYA																
Ingeniería Geomática y Topográfica	IYA																
Ingeniería Informática	IYA																
Ingeniería Informática de Sist. de Información	IYA																
Ingeniería Informática Ing. de Computadores	IYA																
Ingeniería Informática Ing. del Software	IYA																
Ingeniería Informática Tec. Informática	IYA																
Ingeniería Marina	IYA																
Ingeniería Mecánica	IYA																
Ingeniería Mecánica y Trasp. Marít.	IYA																
Ingeniería Química	IYA																
Ingeniería Química Industrial	IYA																
Ingeniería Radioeléctrica	IYA																
Ingeniería Telemática	IYA																
Lengua y Literatura Alemana	AYH	0,1	0,1	0,1	0,1												
Lenguas Modernas y sus Literaturas	AYH	0,1	0,1	0,1	0,1												
Lingüística y Lenguas Aplicadas	AYH	0,1	0,1	0,1	0,1												
Literaturas Comparadas	AYH	0,1	0,1	0,1	0,1												
Lógica	SD																
Marketing e Investigación de Mercados	SYJ	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Matemáticas	C																
Medicina	SD																
Nutrición Humana y Dietética	SD																
Odonatología	SD																
Optica y Optometría (rama de ciencias de la Salud)	SD																
Optica y Optometría (rama de ciencias)	C																
Pedagogía	SYJ	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Periodismo	SYJ	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Podología	SD																
Psicología	SD																
Publicidad y Relaciones Públicas	SYJ	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1



**Admisión LOMCE a las enseñanzas universitarias oficiales de grado desde el título de Bachiller o equivalente.**

1. Las Universidades podrían determinar la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de alumnos que hayan obtenido el título de Bachiller o equivalente exclusivamente por el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato.
2. Las Universidades podrán fijar procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de alumnos que hayan obtenido el título de Bachiller o equivalente. Dichos procedimientos utilizarán, junto al criterio de la calificación obtenida en el Bachillerato ( 60% media de Bachillerato/ 40% evaluación final), alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:
  - a) Modalidad y materias cursadas en el Bachillerato, en relación a la titulación elegida
  - b) Calificaciones obtenidas en materias concretas de los cursos de Bachillerato, o de la evaluación final de Bachillerato.
  - c) Formación académica o profesional complementaria
  - d) Estudios superiores cursados con anterioridad.

De forma excepcional podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o competencias.

Las Universidades podrán acordar la realización conjunta de todo o parte de los procedimientos de admisión que establezcan, así como el reconocimiento mutuo de los resultados de las valoraciones realizadas en los procedimientos de admisión.

**3.6. PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLERATO PARA MAYORES DE 20 AÑOS (Orden de 26 de agosto de 2.010) (revisadas en el artículo 55 de la LOMCE)****REQUISITOS**

- Ser mayor de 20 años o cumplirlos en el año natural en que se celebren las pruebas.
- No estar en posesión del título de Bachiller o equivalente, cursado u obtenido por cualquier modalidad o vía.

**CARACTERÍSTICAS**

Se realizan en función de las modalidades o vías y se organizan en 3 bloques:

- Bloque de pruebas correspondientes a las materias comunes.
- Bloque de pruebas correspondientes a materias de modalidad.
- Bloque de pruebas correspondientes a materias optativas.

Las materias de Bachillerato que tengan el mismo nombre o contenidos progresivos o relacionados, se agrupan en un único ejercicio (Ejemplo: Matemáticas I y Matemáticas II = ejercicio de Matemáticas).

Si se tiene aprobada la materia correspondiente al primer curso, sólo se realizará la prueba que corresponda a los contenidos del 2º curso. El resto de las materias serán evaluadas mediante pruebas individualizadas.

**EXENCIONES**

- Se reconocen como superadas las materias de Bachillerato aprobadas con anterioridad (o sus equivalentes).
- Se reconocen como superadas las materias aprobadas en pruebas para la obtención del título de Bachiller para personas de 20 años en convocatorias anteriores.
- **Ver toda la información en el apartado 6.4.4.**

**3.7. BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS (Orden de 29 de septiembre de 2008) (la LOMCE nombra estas enseñanzas en el artículo 53 pero no las desarrolla).****REQUISITOS**

- Tener 18 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año de la matrícula.
- Tener 16 años y ser trabajador/a por cuenta ajena, ser deportista de alto nivel o encontrarse en unas circunstancias justificadas que impidan la asistencia regular a un instituto en régimen ordinario.
- **Ver toda la información en el apartado 6.4.3.**

## 4. FORMACIÓN PROFESIONAL

<b>¿QUE ES LA FORMACIÓN PROFESIONAL?</b>	<p>La formación profesional del sistema educativo se define como el conjunto de acciones formativas que tienen por objeto la cualificación de las personas para el desempeño de las diversas profesiones, para su empleabilidad y para la participación activa en la vida social, cultural y económica. Tiene como finalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país.</li> <li>• Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante la vida.</li> <li>• Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de la ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.</li> </ul>
<b>ESTRUCTURA</b>	<p>Se organiza en <b>Módulos Profesionales</b>, que estarán constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas, en función de las competencias profesionales, sociales y personales que se pretendan alcanzar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Módulos asociados a unidades de competencia</b> del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.</li> <li>• <b>Módulo de formación y orientación laboral</b>, formación necesaria para conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral en igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad.</li> <li>• <b>Módulo de empresa e iniciativa emprendedora</b>, formación necesaria para conocer los mecanismos de creación y gestión básica de las empresas, el autoempleo, el desarrollo de la responsabilidad social de las empresas, así como la innovación y la creatividad en los procesos y técnicas de su actividad laboral.</li> <li>• <b>Módulo de formación en centros de trabajo</b>, completa la adquisición de competencias profesionales, proporciona identidad y madurez profesional y facilita la reinserción laboral.</li> <li>• <b>Módulo de proyecto</b>, solo para los ciclos formativos de grado superior y tendrá por objeto la integración de las diversas capacidades y conocimientos del currículo de todos los módulos del ciclo formativo.</li> <li>• Asimismo, podrán incluir otros módulos profesionales no asociados a las unidades de competencia.</li> </ul>
<b>ACCESO</b>	Para el ingreso en los ciclos formativos de formación profesional inicial, todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan estas enseñanzas se constituirán en un distrito único, que permitirá una gestión centralizada de todas las solicitudes presentadas.
<b>DURACION</b>	Hasta 2000 horas, en 1 ó 2 cursos académicos.
<b>TITULACION</b>	Se obtiene el Título de <b>Técnico o Técnico Superior</b> correspondiente y acreditan las competencias incluidas en el perfil profesional, incluyendo competencias profesionales, personales y sociales para favorecer la competitividad, la empleabilidad y la cohesión social, así como las cualificaciones profesionales y las unidades de competencia incluidas en el título. Se podrán impartir en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia.
<b>CONTINUACION</b>	El título de Técnico y Técnico Superior permite la incorporación a la vida laboral, el acceso a estudios superiores y la movilidad entre ciclos y otras enseñanzas.

En el [Portal de Formación Profesional](#) de la Consejería de Educación encontrarás toda esta información actualizada. En él puedes acceder a: [Información General](#), [Enseñanzas](#), [Pruebas de acceso](#), [Normativa](#), [Publicaciones y recursos](#), [Formación en empresas](#), [Ciclos de Formación Profesional Básica](#), [Evaluación y reconocimiento de competencias profesionales](#), [Convocatorias y subvenciones](#) y [Enlaces Web](#)

<http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza>

### 4.1. CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

<b>¿QUÉ ES LA FP BÁSICA?</b>	<p>Estos Ciclos están dentro de la Formación Profesional del sistema educativo y responden a un perfil profesional. Son una medida para facilitar la permanencia de los alumnos y alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. Incluyen, además, módulos relacionados con los bloques comunes de ciencias aplicadas y comunicación y ciencias sociales que permitirán alcanzar y desarrollar las competencias del aprendizaje permanente para proseguir estudios de enseñanza secundaria postobligatoria.</p>
<b>¿QUIÉNES PUEDEN ACCEDER?</b>	<p>Aquellos alumnos que cumplan <u>simultáneamente</u> los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Tener cumplidos 15 años , o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los 17 años en el momento de acceso ni durante el año natural en curso.</li> <li>b) Haber cursado el primer ciclo de ESO o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de ESO.</li> <li>c) Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres/ madres/ tutores legales (quienes darán su consentimiento).</li> </ol> <p>Las administraciones educativas, cuando exista disponibilidad de plazas, podrán completar los grupos de la oferta obligatoria con personas que cumplan los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Superar los 17 años.</li> <li>2. No estar en posesión de un título de Formación Profesional o de cualquier otro título que acredite la finalización de estudios secundarios completos.</li> </ol> <p>(El alumnado matriculado en esta oferta podrá obtener convalidaciones de módulos de la FP Básica acreditando la superación de determinadas materias del cuarto curso de ESO).</p>

ESTRUCTURA	<p>Los ciclos formativos de FP Básica incluirán los siguientes módulos profesionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) <u>Módulos asociados a unidades de competencia</u> del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.</li> <li>b) <u>Módulos asociados a los bloques comunes</u>, que garantizan el aprendizaje permanente:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo de Comunicación y Sociedad I y II:                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lengua Castellana.</li> <li>2. Lengua Extranjera</li> <li>3. Ciencias Sociales</li> <li>4. Lengua Cooficial.</li> </ol> </li> <li>• Módulo de Ciencias Aplicadas I y II:                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Matemáticas Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional.</li> <li>2. Ciencias Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional.</li> </ol> </li> </ul> </li> <li>c) <u>Módulo de formación en centros de trabajo.</u></li> </ol> <p>La <i>tutoría y la orientación educativa y profesional</i> tendrán una consideración especial. Cada grupo contará con una tutoría de al menos una hora semanal en cada curso.</p> <p>El currículo básico podrá incluir otros módulos no asociados a unidades de competencia relacionados con el perfil profesional del título.</p>
DURACIÓN	<p>Los ciclos formativos de FP Básica será de 2000 horas, equivalentes a dos cursos académicos a tiempo completo.</p> <p>La permanencia máxima en un ciclo de FP Básica en régimen ordinario será de cuatro años.</p>
TITULACIÓN	<p>El alumnado que supere un ciclo de FP Básica obtendrá el <u>título profesional básico</u> correspondiente a las enseñanzas cursadas, con valor académico y profesional.</p> <p>El título <u>permitirá el acceso a los ciclos formativos de grado medio.</u></p> <p>LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN POSESIÓN DE UN TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO PODRÁN OBTENER <u>EL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA</u> POR CUALQUIERA DE LAS DOS OPCIONES PREVISTAS, <u>MEDIANTE LA SUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN FINAL</u> DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.</p> <p>El <u>título profesional básico</u> tendrá los <u>mismos efectos laborales que el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a empleos</u> públicos y privados.</p>
CERTIFICACIÓN	<p>El alumnado que finalice sus estudios sin haber obtenido el título profesional básico recibirá la certificación académica de los módulos profesionales superados, que tendrá efectos académicos y de acreditación parcial acumulable de las competencias adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.</p>

**4.1.2. PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA QUE SE OFERTAN EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ**

Familia Profesional	Título de Formación Profesional Básica	Localidad	IES-CDP	TLFNO
<b>ADG</b> Administración y Gestión	Informática de oficina	Arcos de la Frontera	IES Guadalpeña	956709993
		Olvera	IES Zaframagón	956128820
	Servicios Administrativos	Algeciras	CDP Nta. Sra. de los Milagros	956660087
		Algeciras	IES Ciudad de Algeciras	956670777
		Algeciras	IES Torre Almirante	956655262
		Algodonales	IES Fuente Alta	956128813
		Bornos	IES El Convento	956709827
		Cádiz	CDP La Salle-Viña	956212065
		Cádiz	CDP San Ignacio	956261553
		Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignon	956243308
		Cádiz	IES Rafael Alberti	956243317
		El Puerto de Sta Mª	CDP EEPP Sa-Fa-San Luis	956851451
		El Puerto de Sta Mª	IES José Luis Tejada Peluffo	956243707
		El Puerto de Sta Mª	IES Mar de Cádiz	956243128
		Jerez de la Fra.	CDP La Salle	956330808
		Jerez de la Fra.	CDP Montealto	956311003
		Jerez de la Fra.	CDP Rumasa	956332563
		Jerez de la Fra.	CDP Sagrado Corazón de Jesús	956342739
		Jerez de la Fra.	CDP San Juan Bosco	956341055
		Jerez de la Fra.	IES Padre Luis Coloma	856811550
		La Línea de la C.	CDP San Juan Bosco	956177108
		La Línea de la C.	IES Mar de Poniente	956177108
		Los Barrios	IES Sierra Luna	956670745
		Rota	CDP Nta Señora del Rosario	956812071
		Rota	IES Arroyo Hondo	956243253
	San Fernando	IES La Bahía	956243676	
	San José del Valle	CDP San Rafael y San Vicente	956160120	
Sanlúcar de Bda.	IES Doñana	956361514		
Tarifa	IES Almadraba	956670260		
Utrique	IES Las Cumbres	956128813		
<b>AGA</b> Agraria	Ago-jardinería y composiciones florales	Benalup-Casas V.	IES Casas Viejas	956418931
		Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956243747
El Puerto de Sta Mª		IES Las Banderas	956243719	
Jerez de la Fra.		IES La Granja	856811933	
Jimena de la Fra.		IES Hozgarganta	956670517	
	Sanlúcar de Bda.	IES Cristóbal Colón	956386972	
	Aprovechamientos forestales	Medina-Sidonia	IES San Juan de Dios	956418924
<b>COM</b> Comercio y Marketing	Servicios comerciales	Algeciras	IES Isla Verde	956660970
<b>EOC</b> Edificación y Obra Civil	Reforma y mantenimiento de edificios	Puerto Serrano	IES Via Verde	956128553
		San Fernando	IES Jorge Juan	956243374
<b>ELE</b> Electricidad y Electrónica	Electricidad y electrónica	Alcalá de los G.	CDP EEPP SA-FA	956413061
		Algeciras	IES Torre Almirante	956655262
		Cádiz	CDP San Ignacio	956261553
		Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignon	956243308
		Chiclana Fra.	CDP San Juan Bosco	956401062
		Conil de la Fra.	IES La Atalaya	956459670
		El Puerto de Sta Mª	IES Mar de Cádiz	956243128
		Jerez de la Fra.	IES Dra. Josefa de los Reyes	856811609
		Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero Vargas	956709917
		San Fernando	IES Sancti Petri	956243610
		San Fernando	IES Doñana	956361514
		Sanlúcar de Bda.	IES La Janda	956459595
			Vejer de la Fra.	
<b>FME</b> Fabricación Mecánica e Instalación y Mantenimiento	Fabricación y montaje	Algeciras	IES Ventura Morón	956663200
		Cádiz	CDP San Ignacio	956261553
		Cádiz	IES San Severiano	956243270
		El Puerto de Sta Mª	CDP EEPP Sa-Fa-San Luis	956851451
		El Puerto de Sta Mª	IES Antonio de la Torre	956243713
		La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246
	Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	
<b>HOT</b> Hostelería y Turismo	Alojamiento y lavandería	Chiclana de la Fra.	IES La Pedrera Blanca	626377806
		El Puerto de Sta Mª.	IES Pedro Muñoz Seca	956243945
	Cocina y restauración	Arcos de la Fra.	IES Alminares	956709910
Barbate		IES Torre del Tajo	956709910	
Chipiona		IES Salmedina	956386950	
El Puerto de Sta Mª		IES Pintor Juan Lara	956243502	
Jerez de la Fra.		IES Fernando Quiñones	856811626	
Jerez de la Fra.	CDP EEPP SA-FA	956304589		

Familia Profesional	Título de Formación Profesional Básica	Localidad	IES-CDP	TLFNO
<b>IMP</b> Imagen Personal	Peluquería y estética	Algeciras	CDP Paco Ocaña	956656401
		Cádiz	IES San Severiano	956243270
		Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez	956303916
		La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957
		Sanlúcar de Bda.	IES Juan Sebastián Elcano	671531710
<b>IFC</b> Informática y Comunicaciones	Informática y comunicaciones	Alcalá del V.	IES Fuente Grande	856588007
		Algeciras	CDP María Auxiliadora	956660500
		Algeciras	IES Kursaal	956670761
		Algeciras	IES Saladillo	956670813
		Cádiz	IES Rafael Alberti	956243317
		Chiclana de la Fra.	IES Fernando Quiñones	956243910
		El Puerto de Sta Mª	CDP Sagrado Corazón	956853332
		Jerez de la Fra.	IES Almunia	956709924
		La Barca de la F.	IES Vega de Guadalete	956163050
		Puerto Real	IES Manuel de Falla	956243537
		Rota	IES Castillo de Luna	956243552
		San Fernando	CDP San José	956590024
		San Fernando	IES Blas Infante	956243644
Villamartín	IES Castillo de Matrera	671533701		
<b>MAM</b> Madera, Mueble y Corcho	Carpintería y mueble	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignon	956243308
		La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246
		Prado del Rey	IES Carlos III	956724022
		San Fernando	IES Las Salinas	956243380
<b>TMV</b> Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Mantenimiento de vehículos	Algodonales	IES Fuente Alta	956128813
		Cádiz	CDP San Ignacio	956261553
		Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez	956303916
		La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246
		San Fernando	IES Sancti Petri	956243610
		San Roque	IES Carlos Castilla del Pino	956670838
Sanlúcar de Bda.	IES Doñana	956361514		

## 4.2. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

### REQUISITOS DE ACCESO

- Tener el Título de **Educación Secundaria Obligatoria** (LOE).
- Tener el Título de **Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** (LOGSE).
- Estar en posesión del Título de Técnico Auxiliar (Formación Profesional de Primer Grado de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa).
- Estar en posesión del Título de Técnico (ciclos formativos de Grado Medio).
- Estar en posesión del Título de Bachiller Superior.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado el tercer curso del plan de estudios de 1963, o segundo curso de comunes de experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber realizado los dos primeros cursos de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP), siempre que se acredite tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de estos dos cursos (Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y el Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

También podrán acceder las personas que, no teniendo ninguno de esos Títulos, superen una prueba de acceso. Encontrarás más información sobre esa prueba en el **apartado 4.2.1.**

### ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

El 80% de las plazas se reserva para el alumnado con el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. La adjudicación se realiza mediante nota calculando la media del expediente académico. En el caso del alumnado que curse un Programa de Diversificación Curricular, la media se calcula con las notas de 3º y 4º de Diversificación. El 20% de las plazas se reserva para el alumnado con la prueba de acceso. Se reserva un 5% del total de las plazas para alumnado con una minusvalía igual o superior al 33%.

### ¿EN QUÉ CONSISTEN ESTOS ESTUDIOS?, ¿CUÁNTO DURAN?

En una formación teórica y práctica para dominar una profesión. Todas las asignaturas que estudiarás estarán relacionadas con esa profesión que has elegido.

Los ciclos van por horas, no por cursos. Los más cortos duran 1300 - 1400 horas, lo que viene a ser un curso completo y un trimestre más. Los más largos, 2000 horas, que son dos cursos completos. El último trimestre de estos estudios se dedica siempre a que realices prácticas en una empresa.

#### 4.2.1. PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO (GFGM)

Para acceder a los Ciclos Formativos de Grado Medio el 80% de las plazas vacantes se oferta al alumnado que tenga el Título de Graduado en ESO. Si quedan plazas vacantes y hasta completar el 80% se ofertarán las plazas al alumnado que reúna otros requisitos académicos. El **20% de los puestos vacantes, se adjudicarán mediante una prueba de acceso.**

#### PARTICIPANTES EN LA PRUEBA DE ACCESO AL CFGM

Podrán presentarse a la prueba de acceso a los CFGM aquellos/as aspirantes que no reúnan los requisitos académicos exigidos para el acceso directo y cumplan diecisiete años de edad en el año natural de la celebración de las pruebas.

## ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DE LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CFGM

La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio versará sobre las **competencias básicas** fijadas para la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía (ESO) y se estructurará en tres partes: comunicación, social y científico-tecnológico (los contenidos figuran en el Anexo III de la Orden de 23 de abril de 2008 por la que se regulan las pruebas de acceso).

**La Consejería de Educación regulará el próximo curso mediante Orden la estructura y contenidos de las nuevas pruebas de acceso, así como el nuevo curso de acceso aunque, transitoriamente, las pruebas de acceso que se realicen en 2016 mantendrán las mismas características que hasta ahora (con las excepciones relativas a las convocatorias y el tratamiento de las exenciones).**

## INSCRIPCIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CFGM

CALENDARIO	CONVOCATORIA DE MAYO
Presentación de solicitudes	<b>1ª quincena de Mayo</b>
Realización de la prueba	<b>2ª quincena de Mayo</b>
	CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE
Presentación de solicitudes	15 al 31 de julio
Realización de la prueba	En torno al 5 de septiembre

Las fechas concretas de celebración y los periodos de solicitud de inscripción en cada convocatoria se publicarán próximamente. Consultar en:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/novedades/detalle/-/contenidos/detalle/nota-informativa-sobre-pruebas>

## EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

Cada parte de la prueba se calificará entre cero y diez. La nota final se calculará siempre que se obtenga, al menos, un cuatro en cada una de las partes y será la media aritmética de éstas, expresada con dos decimales.

Se considerará superada cuando la nota final sea igual o superior a cinco puntos.

Quienes ya obtuvieron la calificación de "APTO" en convocatorias anteriores, podrán presentarse de nuevo para mejorar su nota. El "APTO" equivaldría numéricamente a cinco. En el acceso al puesto escolar se considerará la calificación más alta obtenida en cualquiera de las convocatorias.

**Las partes y materias de las que el alumnado pudiera quedar exento (por los estudios previos que hubiera realizado) computarán como 5 para el cálculo de la calificación final de la prueba.**

## CERTIFICADOS

Se expedirá a los interesados/as que superen la prueba una CERTIFICACIÓN con los resultados que servirá como requisito de acceso en los procesos de admisión y matriculación a los CFGM en todo el ámbito nacional. En la Comunidad Andaluza, la persona que no habiendo superado la prueba de acceso haya superado alguna de sus partes, será eximida de la realización de las mismas en futuras convocatorias.

## EXENCIONES

- Estarán exentas de realizar la prueba: aquellas personas que habiéndose inscrito previamente, acrediten documentalmente haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años o quienes tengan superada una prueba de acceso a CFGS.
- Quedarán exentas de realizar una parte de la prueba: Quienes hayan superado los módulos obligatorios de un PCPI. Quienes estén en posesión de un Certificado de Profesionalidad. El alumnado que haya cursado un PGS y que aporte una acreditación de aprovechamiento satisfactorio de, al menos, 90 horas de ampliación de conocimientos. Quienes acrediten una experiencia laboral de al menos el equivalente a un año con jornada completa.
- Quienes tengan superadas determinadas materias de 4º de ESO también podrán quedar exentos de realizar una o varias partes de la prueba.
- Asimismo, podrán incluir otros módulos profesionales no asociados a las unidades de competencia. Quienes tengan superado alguno de los módulos voluntarios de un PCPI o el Nivel II de alguno de los ámbitos de la Educación Secundaria para Personas Adultas quedarán exentos de realizar la parte correspondiente de la prueba de acceso. Asimismo quienes tengan superado de los grupos en los que se divide la prueba para la obtención del Título de Graduado en ESO para mayores de 18 años.

## 4.2.2. CURSO DE PREPARACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A CFGM

- El curso de preparación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio tendrá una duración de 300 horas lectivas.
- Podrán realizarlo quienes tengan cumplidos, al menos, 16 años de edad.
- El plazo de presentación de solicitudes: del 15 al 25 de junio.
- Quienes hayan superado el curso de preparación no podrá volver a inscribirse en el mismo.

### 4.3. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

#### REQUISITOS DE ACCESO

- Estar en posesión de un Título de Bachiller-
- Estar en posesión de un Título de Técnico Superior o Técnico Especialista.
- Haber superado el curso de orientación universitaria (COU).
- Haber superado la prueba de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior (Se requerirá tener, al menos, 19 años cumplidos en el año de la prueba, o 18 años si se tiene un Título de Grado Medio)

#### ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

El 80% de las plazas se reserva para el alumnado con el Título de Bachiller. Cuando no existan plazas suficientes para atender todas las solicitudes, se aplicarán sucesivamente los siguientes criterios de prioridad:

- Nota media del expediente académico de Bachillerato.
- La valoración del expediente estará referida a las modalidades y materias de bachillerato vinculadas a cada Título.

El 20% de las plazas se reserva para el alumnado con prueba de acceso. El criterio de prioridad es la nota de dicha prueba. Se reserva un 5% del total de las plazas para alumnado con una minusvalía igual o superior al 33%.

#### ¿EN QUÉ CONSISTEN ESTOS ESTUDIOS?, ¿CUÁNTO DURAN?

- En una formación teórica y práctica para dominar una profesión. Todas las asignaturas que estudiarás estarán relacionadas con esa profesión que has elegido.
- Los ciclos van por horas, no por cursos y su duración es de hasta 2000 horas, que son dos cursos completos. El último trimestre de estos estudios se dedica siempre a que realices prácticas en una empresa.

#### BACHILLERATOS PREFERENTES

Este es el listado de modalidades de bachilleratos preferentes publicado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en su oferta para el curso 2015/2016

FAMILIA PROFESIONAL	CICLO FORMATIVO	BACHILLERATO					COU				P.A.	
		CTC	CNS	TEC	HCS	ART	TODAS	A	B	C		D
Act. físico y deportivas (AFD)	Animación de actividades físicas y deportivas *						X	X	X	X	X	C
Administración y gestión (ADG)	Administración y finanzas**				X							A
	Secretariado*	X	X		X			X	X	X	X	A
Agraria (AGA)	Gestión y organización de empresas agropecuarias*	X	X	X				X	X			C
	Gestión forestal y del medio natural**	X	X	X								C
Artes gráficas (ARG)	Diseño y producción editorial*	X	X	X		X		X	X	X	X	B
	Producción en industrias en artes gráficas*	X	X	X				X	X			B
Comercio y marketing (COM)	Comercio internacional**				X							A
	Gestión comercial y marketing*	X	X		X			X	X	X	X	A
	Transporte y Logística**				X							A
	Servicios al consumidor*	X	X		X			X	X	X	X	A
Edificación y obra civil (EOC)	Proyectos de obra civil**	X	X	X		X						B
	Proyectos de Edificación**	X	X	X		X						B
	Realización y planes de obra*	X	X	X				X	X			B
Electricidad y electrónica (ELE)	Mantenimiento Electrónico**	X	X	X								B
	Automatización y robótica Industrial**	X	X	X								B
	Sistemas de telecomunicación e informáticos**	X	X	X								B
	Sistemas electrotécnicos y automatizados**	X	X	X								B
Energía y agua (ENA)	Eficiencia energética y energía solar térmica**	X	X	X								B
Fabricación mecánica (FME)	Construcciones metálicas **	X	X	X								B
	Diseño en fabricación mecánica**	X	X	X								B
	Óptica de anteojería*	X	X	X				X	X			B
	Producción por fundición y pulvimetalurgia*	X	X	X				X	X			B
	Programación de la producción en fabricación mecánica**	X	X	X								B

FAMILIA PROFESIONAL	CICLO FORMATIVO	BACHILLERATO						COU				P.A.	
		CTC	CNS	TEC	HCS	ART	TODAS	A	B	C	D		
Hostelería y turismo <b>(HOT)</b>	Agencias de viajes y gestión de eventos**				X								A
	Animación Turística*				X	X		X	X	X	X		A
	Dirección de cocina**	X	X	X									A
	Dirección de servicios en restauración**	X	X	X									A
	Gestión de alojamientos turísticos*				X								A
	Guía, información y asistencia turística**				X								A
Imagen personal <b>(IMP)</b>	Asesoría de imagen personal*	X	X		X			X	X	X	X		C
	Estética Integral y bienestar**	X	X	X									C
Imagen y sonido <b>(IMS)</b>	Imagen*	X	X	X		X		X	X	X	X		B
	Producción de audiovisuales y espectáculos**	X	X	X									B
	Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos *	X	X	X									B
	Sonido*	X	X	X				X	X				B
Industrias alimentarias <b>(INA)</b>	Procesos y calidad en la Industria alimentaria**	X	X	X									C
	Vitivinicultura**	X	X	X									C
Informática y comunicaciones <b>(IFC)</b>	Administración de sistemas informáticos en red**	X	X	X									B
	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma**	X	X	X									B
	Desarrollo de aplicaciones web**	X	X	X									B
Instalación y mantenimiento <b>(IMA)</b>	Desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos**	X	X	X									B
	Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos**	X	X	X									B
	Mecatrónica industrial**	X	X	X									B
	Prevención de riesgos profesionales*	X	X	X	X			X	X	X	X		C
Madera, mueble y corcho <b>(MAM)</b>	Diseño y amueblamiento**	X	X	X		X							B
Marítimo-pesqueras <b>(MAP)</b>	Transporte marítimo y pesca de altura*	X	X	X									B
	Acuicultura**	X	X	X									C
	Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque*	X	X	X				X	X				B
Química <b>(QUI)</b>	Fabricación de productos farmacéuticos y afines*	X	X	X				X	X				C
	Industrias de proceso de pasta y papel*	X	X	X				X	X				C
	Laboratorio de análisis y de control de calidad**	X	X	X									C
	Plásticos y caucho*	X	X	X				X	X				C
	Química ambiental*	X	X	X				X	X				C
	Química industrial**	X	X	X									C
Sanidad <b>(SAN)</b>	Anatomía patológica y citología*	X	X					X	X				C
	Audiología protésica**	X	X	X									C
	Dietética*	X	X					X	X				C
	Documentación sanitaria*	X	X		X			X	X	X	X		C
	Higiene bucodental *	X	X	X				X	X				C
	Imagen para el diagnóstico*	X	X	X				X	X				C
	Laboratorio de diagnóstico clínico*	X	X	X				X	X				C
	Ortoprotésica*	X	X	X				X	X				C
	Prótesis dentales*	X	X	X				X	X				C
	Radioterapia*	X	X	X				X	X				C
Servicios socioculturales y a la comunidad <b>(SSC)</b>	Animación socio cultural*	X	X	X	X			X	X	X	X		A
	Educación infantil**				X								A
	Integración social*	X	X	X	X			X	X	X	X		A
	Interpretación de la lengua de signos*						X	X	X	X	X		A
Textil, confección y piel <b>(TCP)</b>	Curtidos*	X	X	X				X	X				C
	Patronaje y moda**	X	X	X									B
	Procesos de ennoblecimiento textil*	X	X	X				X	X				C
	Procesos textiles de hilatura y tejeduría calada*	X	X	X				X	X				B
	Procesos textiles de tejeduría de punto*	X	X	X				X	X				B

FAMILIA PROFESIONAL	CICLO FORMATIVO	BACHILLERATO						COU				P.A.	
		CTC	CNS	TEC	HCS	ART	TODAS	A	B	C	D		
Transporte y mantenimiento de vehículos (TMV)	Automoción**	X	X	X									B
	Mantenimiento aeromecánico*	X	X	X				X	X				B
	Mantenimiento de aviónica*	X	X	X				X	X				B
Vidrio y cerámica (VIC)	Fabricación y transformación de productos de vidrio*	X	X	X				X	X				B
* Títulos derivados de la LOGSE						** Títulos derivados de la LOE							
CTC: Ciencia y Tecnología		CNS: Ciencias de la Naturaleza y la Salud				ART: Arte							
TEC: Tecnología		HCS: Humanidades y Ciencias Sociales				TODAS: Todas las modalidades de Bachillerato							
A: Opción A		B: Opción B			C: Opción C			D: Opción D					

### 4.3.1. PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR (Orden de 23 de abril de 2008)

#### PARTICIPANTES EN LAS PRUEBAS DE ACCESO AL CFGS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Podrán participar en la prueba de acceso aquellas personas que no reúnan los requisitos académicos exigidos para el acceso directo y cumplan las siguientes condiciones:
- Tener cumplidos 19 años de edad o cumplirlos en el año natural de celebración de la prueba.
- Tener cumplidos 18 años o cumplirlos en el año natural de celebración de la prueba y estar en posesión de un título de técnico relacionado con la opción a la que se quiera acceder.

#### ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS CFGS

- Constará de dos partes, una común y otra específica:
- Parte común: consta de tres ejercicios diferenciados: lengua española, matemáticas y lengua extranjera (inglés y francés).
- Parte específica: hay tres opciones en función del ciclo formativo al que se desee acceder. Cada una de las opciones consta de tres materias, de las que el aspirante elegirá dos en el momento de realizar la prueba.
- Cada una de las partes se considera aprobada cuando la media aritmética sea igual o superior a 5 (si el aspirante ha obtenido al menos 3 puntos en cada ejercicio).

OPCIÓN A	OPCIÓN B	OPCIÓN C
Familias profesionales de: Administración y gestión. Comercio y marketing. Hostelería y turismo. Servicios socioculturales y a la Comunidad.	Familias profesionales de: Artes gráficas. Edificación y obra civil. Electricidad y electrónica Energía y agua Fabricación mecánica. Imagen y sonido Industrias extractivas. Informática y comunicaciones Instalación y mantenimiento. Madera, mueble y corcho. Marítimo-pesquera (excepto acuicultura).	Textil, confección y piel (excepto curtidos procesos de ennoblecimiento). Transporte y mantenimiento de vehículos. Vidrio y cerámica.
Materias (a elegir 2)	Materias (a elegir 2)	Materias (a elegir 2)
Economía de la empresa. Geografía. 2ª Lengua Extranjera.	Tecnología Industrial. Física. Electrotecnia.	Química. Biología. Física.

#### EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

Cada una de las partes de la prueba de acceso se calificará entre cero y diez. La nota final de la prueba se calculará siempre que se obtenga, al menos, una puntuación de cuatro en cada una de las partes y será la media aritmética de éstas, expresada con dos decimales.

Se considerará superada la prueba de acceso cuando la nota final sea igual o superior a cinco puntos, siendo la calificación máxima de diez puntos.

En el cálculo de la nota final no se tendrán en cuenta las partes de la prueba de las que el participante haya sido declarado exento. Esta circunstancia se reflejará en el acta de calificación consignándose la expresión EX en la casilla correspondiente.

Aquellas personas que tengan la calificación de "APTO" por haberse presentado en convocatorias anteriores, podrán presentarse de nuevo para mejorar su nota. El "APTO" equivaldría numéricamente a cinco. En el acceso al puesto escolar se considerará la calificación más alta obtenida en cualquiera de las convocatorias.

#### CERTIFICADOS

Se expedirá a los interesados/as que superen la prueba una CERTIFICACIÓN con los resultados que servirá como requisito de acceso en los procesos de admisión y matriculación a los CFGS en todo el ámbito nacional. En la Comunidad Andaluza, la persona que no habiendo superado la prueba de acceso haya aprobado alguna de sus partes, será eximida de la realización de las mismas en futuras convocatorias.

**EXENCIONES**

- **Exención de la parte común:** Quienes acrediten mediante certificado del centro en el que se realizaron, haber superado la prueba de acceso a un ciclo formativo de grado superior o haber superado la parte común o tener aprobadas las materias de bachillerato correspondientes a las del ejercicio común.
- **Exenciones de parte específica:** Si se tiene un título de Técnico relacionado con aquel ciclo al que se desea acceder, o un certificado de profesionalidad (de un nivel competencial dos o superior) de las familias profesionales por las que te presentas. También estarán exentos las personas que acrediten haber superado la parte específica o tener aprobadas las materias de bachillerato de la parte específica de la opción a la que pertenezca el ciclo formativo al que se quiere acceder. Además, si se acredita experiencia laboral de, al menos, un año con jornada completa en el campo profesional de algunas de las familias de la opción por la que se presentan.
- **Exenciones a ejercicios concretos de la parte común y/o específica:** Quienes acrediten mediante certificación académica tener aprobadas las materias de bachillerato que corresponden a un ejercicio de la prueba de acceso.
- **Exención total:** Aquellas personas que, habiéndose inscrito previamente, acrediten documentalmente tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Las exenciones contempladas anteriormente son acumulables y habrá que inscribirse aunque se solicite la exención.

**4.3.2. CURSO DE PREPARACIÓN A LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR**

- El curso de preparación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior tendrá una duración total de 450 horas lectivas, de las cuales 270 horas corresponderán a la preparación de la parte común y 180 a la preparación de la parte específica de la prueba de acceso.
- Podrán realizar este curso quienes tengan cumplidos 18 años de edad o los cumplan antes del 31 de diciembre del año natural en el que comienza el curso.
- El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el 15 y el 25 de junio.
- Quien haya superado el curso de preparación no podrá volver a inscribirse en el mismo.

**4.3.3. RELACIÓN DE CENTROS QUE HAN OFERTADO LOS CURSOS DE PREPARACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR EN EL CURSO 2015/16**

Localidad	Centro	Grado Medio	G. S. Opción A	G. S. Opción B	G. S. Opción C
Algeciras	IES Torre Almirante		X	X	X
Cádiz	IES Cornelio Balbo		X		X
Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignon	X		X	
Chiclana de la Fra.	IES Ciudad de Hércules		X		
El Puerto Sta Mª	IES Mar de Cádiz		X		
Jerez de la Fra.	IES La Granja			X	X
Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero Vargas		X		
Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez	X			
La Línea de la C.	IES Mediterráneo		X		X
Los Barrios	IES Sierra Luna	X			
Sanlúcar de Bda.	IES Doñana			X	
Tarifa	IES Almadraza		X		

IEDA (Instituto de Enseñanza a Distancia de Andalucía) oferta el curso de preparación a distancia de las pruebas de acceso a CFGS. Para más información consulta: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/ieda/pac>. Ver apartado IEDA.6.4.5

## 4.4. MODALIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

### CICLOS FORMATIVOS PARA ADULTOS

Para ofrecer a las **personas adultas** otras posibilidades de formación profesional y favorecer su aprendizaje a lo largo de la vida, se ofrecen **distintas modalidades** para su realización y acreditación:

- **Oferta parcial presencial de Ciclos Formativos.** Permite la **matrícula por módulos profesionales**, sin necesidad de realizar el ciclo formativo completo, favoreciendo así la elaboración del itinerario formativo más acorde con las necesidades del entorno productivo.
- **Oferta parcial a distancia de Ciclos Formativos.** Permite cursar Ciclos Formativos de Formación Profesional utilizando las herramientas que ofrece **Internet**.

### FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD A DISTANCIA

Con carácter general sólo se requerirá la asistencia a los Institutos de Educación Secundaria para la realización de la prueba final y se podrá realizar en varios centros educativos distribuidos en diferentes provincias. El desarrollo de los contenidos y las actividades de evaluación se realizarán a través de Internet.

En la actualidad se dispone de una oferta parcial que se irá completando para ofrecer cada vez más títulos completos y aumentar el catálogo de familias profesionales disponibles. Con respecto a esto hay que indicar que a todos los efectos la validez de los estudios es la misma, es el mismo título pero impartido con una modalidad diferente.

No es aconsejable matricularse de un conjunto de módulos profesionales asociados a una carga lectiva superior a la disponibilidad horaria del alumno o alumna. **Se recomienda no cursar en cualquier caso más de 4 ó 5 módulos profesionales por curso escolar.** En todo caso, la carga horaria total de los módulos profesionales que se cursen en esta modalidad no será superior a las **1000 horas lectivas anuales**.

Conviene recordar que para obtener el Título de Técnico y el de Técnico Superior, se requerirá superar todos los módulos profesionales que componen el ciclo formativo y estar en posesión de alguno de los requisitos académicos de acceso a la Formación Profesional Específica de Grado Medio o Superior o haber superado la prueba de acceso para el ciclo correspondiente.

### CICLOS FORMATIVOS BILINGÜES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Para que el alumnado de ciclos formativos de Formación Profesional se incorpore a un mundo laboral de mayor movilidad, se crean ciclos bilingües. Los centros bilingües establecerán el horario lectivo semanal del alumnado de formación profesional inicial de forma que el horario de los módulos profesionales que se imparten en la L2 sea al menos el treinta por ciento de las horas totales establecidas para el ciclo formativo.

### OFERTA PARCIAL DE LOS CICLOS FORMATIVOS.

En cuanto a la oferta parcial de los Ciclos Formativos, se diferencian dos tipos:

- La **oferta parcial diferenciada**, que es la formada por los módulos profesionales autorizados expresamente por la Dirección General competente, en sus modalidades presencial y a distancia.
- La **oferta parcial complementaria**, que se realiza en el mes de octubre de cada curso escolar con el fin de utilizar los posibles puestos vacantes, determinados por las correspondientes Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación.

Los **requisitos de acceso** a la oferta parcial son los establecidos con carácter general, además de poder acceder a esta oferta las personas que no reúnan los requisitos generales de acceso siempre que acrediten una experiencia laboral de al menos dos años y tengan dieciocho años cumplidos.

La presentación de **solicitudes** para los módulos autorizados en **oferta parcial diferenciada** es **entre el 1 y el 25 de junio** de cada año.

## 4.5. CALENDARIO ORIENTATIVO DE SOLICITUD DE PLAZAS, INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

Se regula en la [Orden de 14 de mayo de 2007](#). Este calendario es orientativo y se refiere a la oferta del curso 2015/16. Debes consultar en la web, cuando se publique, el calendario para el curso 2016/17 para las ofertas completa y parcial.

PROCEDIMIENTO ORDINARIO (LISTADOS Y ADJUDICACIONES)	
FECHA	ACTUACIONES
Antes del 20 de mayo	Publicación de la oferta educativa
1 al 25 junio	Presentación de solicitudes de admisión para los solicitantes que cumplan los requisitos en este plazo. Una única solicitud.
30 de junio	Publicación de datos provisionales, en el tablón del centro solicitado en primer lugar o en la Web de la Consejería de Educación, en el apartado de Novedades.
1 al 6 julio	Periodo de reclamaciones (en el centro solicitado en primer lugar).
7 de julio	<b>Relación provisional de solicitantes.</b> <b>1ª adjudicación provisional informativa.</b> Sólo se publica en Internet, si detectas algún error dirígete al centro docente donde presentaste la solicitud, allí te podrán ayudar. Se pueden consultar en el centro educativo solicitado en primer lugar o en Internet en la página de la Consejería de Educación (Novedades)
7 de julio	<b>1ª adjudicación</b> La puedes consultar en el centro docente y en Internet, dependiendo del resultado debes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si te han asignado tu primera petición aparecerá "<b>MATRÍCULA OBLIGATORIA</b>", debes dirigirte al centro docente a formalizar tu matrícula en el período establecido, si no lo haces quedarás fuera del proceso.</li> <li>• Si te han asignado una petición distinta de la primera, aparecerá "<b>RESERVA O MATRÍCULA</b>" debes dirigirte al centro docente a formalizar tu reserva o matrícula en el período establecido, si no lo haces quedarás fuera del proceso.</li> <li>• Si en la petición pone "<b>SIN PLAZA EN ESTA ADJUDICACIÓN</b>", significa que no te han dado plaza en esta petición.</li> </ul> <b>Si no formalizas matrícula o reserva quedarás EXCLUIDO/A DEL PROCESO.</b>
10 al 15 de julio	Matrícula Obligatoria y Reserva, 1ª adjudicación. Si el solicitante obtiene plaza en el puesto solicitado en primer lugar, es obligatorio realizar la matrícula correspondiente. De no hacerlo, se entenderá que renuncia a su puesto escolar. En los demás casos, podrá optar por hacer matrícula o reserva de plaza. En el caso de realizar reserva del puesto deberá cumplimentar el Anexo de reserva.
20 de julio	<b>2ª adjudicación provisional informativa*</b>
23 de julio	<b>2ª adjudicación.</b> Igual que en la 1ª adjudicación.
1 al 8 de septiembre	Matrícula o reserva del alumnado que obtuvo plaza en la 2ª adjudicación de la fase ordinaria.
1 al 10 de septiembre	Presentación de solicitudes de admisión para los solicitantes que cumplan los requisitos en este plazo. Una única solicitud.
14 de septiembre	Relación provisional de solicitantes
16 y 17 de septiembre	Alegaciones a la relación provisional de solicitantes (septiembre)
17 de septiembre	Relación definitiva de solicitantes
17 de septiembre	3ª Adjudicación provisional informativa
18 de septiembre	3ª Adjudicación
20 al 22 septiembre	Matrícula obligatoria y reserva, 3ª adjudicación
24 de septiembre	4ª Adjudicación
26 al 28 de septiembre	Matrícula obligatoria, 4ª adjudicación
PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO (LISTADOS Y ADJUDICACIONES)	
FECHA	ACTUACIONES
30 de septiembre	Publicación de la oferta.
1 al 2 de octubre	Plazo de solicitudes de admisión.
5 de octubre	Relación provisional de solicitantes.
6 y 7 de octubre	Alegaciones a la relación provisional de solicitantes.
8 de octubre	Relación definitiva de solicitantes.
9 de octubre	Adjudicación de plazas curso completo y oferta parcial complementaria.
13 y 14 de octubre	Matriculación de los solicitantes admitidos en relación definitiva.

### DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR ESTE PROCESO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

- IMPRESO DE SOLICITUD: Anexo II. Este impreso lo puedes obtener a través de Internet o pedirlo en la administración de cualquier IES. Se relacionarán, por orden de preferencia, los códigos de los centros formativos que se deseen cursar, indicando en cada caso si el ciclo es de régimen General (G) o de educación de Adultos (A) y los códigos de los centros correspondientes. Es aconsejable siempre solicitar más de un ciclo/centro. Sólo puedes presentar una solicitud, en caso de presentar más de una, se considerará válida la última que presentes. El impreso se presentará por duplicado y una copia sellada deberás quedártela para posibles reclamaciones.
- Fotocopia del DNI, pasaporte.
- Si tienes algún tipo de discapacidad deberás presentar fotocopia del dictamen emitido por el organismo público competente.
- Los solicitantes con estudios realizados en el extranjero deberán presentar, la homologación de su titulación.
- Certificación académica personal, donde conste la nota media de los estudios por los que accedes o certificación de haber superado la prueba de acceso.

**4.6. OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS DE GRÁDUO MEDIO Y SUPERIOR DE CÁDIZ 2015/2016.**

Se exponen las notas de corte de la última persona solicitante que obtuvo plaza en la primera adjudicación definitiva.

La información referente a los turnos ofertados por los centros está sujeta a cambios de acuerdo a los criterios del centro.

FAM. PROF.	GR.	HORAS	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	NOTA RA	BR	NOTA PA
<b>AFD - Actividades físicas y deportivas</b>									
AFD	M	1400	Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural.	Alcalá de los G.	IES Sáinz de Andino	956418502	7,14		-
AFD	M	1400	Conducción de Actividades Físico	Puerto Real	IES Profesor Antonio Muro	956243998	6,67		5,57
AFD	M	1400	Conducción de Actividades Físico	Sanlúcar de Bda.	IES Francisco Pacheco	956386902	6,67		6,45
AFD	M	1400	Conducción de Actividades Físico	Prádo del Rey	IES Carlos III	956724022	7,00		5,85
AFD	S	2000	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	Algeciras	CDP Los Pinos (P)	956639451			
AFD	S	2000	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	El Puerto de Sta M <sup>a</sup>	IES Mar de Cádiz	956243128	6,79	Si	6,63
AFD	S	2000	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	Jerez de la Fra.	IES Seritium	856811846	6,88	Si	6,37
AFD	S	2000	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	San Fernando	IES Las Salinas	956243380	7,37	Si	6,97
<b>ADG - Administración y gestión</b>									
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Algeciras	CDP San José V. de la P.	956602201	5,73		5,00
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Algeciras	IES Torre Almirante (Turno de tarde)	956655262	5,97		5,78
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Algodonales	IES Fuente Alta	956128813	5,29		5,00
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Arcos de la Fra.	CDP La Salle-F. M. B.	956700611	6,67		5,60
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Benalup-Casas Viejas	IES Casas Viejas	956418931	5,28		-
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Bornos	IES El Convento	956709827	6,17		5,13
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Cádiz	CDP María Inmaculada	956279646	5,00		5,00
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Cádiz	CDP María Auxiliadora	956251607	5,34		-
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Cádiz	CDP San Ignacio (Dual)	956261553	5,62		5
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Cádiz	IES Rafael Alberti	956243317	5,29		5,68
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	5,40		-
FAM. PROF.	GR.	HORAS	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	NOTA RA	BR	NOTA PA
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Cádiz	IES San Severiano	956243270	5,13		-
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Chiclana de la Fra.	IES Ciudad de Hércules	956243754	5,85		5,33
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Chipiona	CDP Virgen de Regla	956371595	5,87		-
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	El Puerto de Sta M <sup>a</sup>	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	6,38		5,33
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	El Puerto de Sta M <sup>a</sup>	IES Mar de Cádiz	956243128	5,89		5,00
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Jerez de la Fra.	CDP Sagrado C. de Jesús	956342739	5,77		5,00
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Jerez de la Fra.	CDP San Juan Bosco	956341055	5,60		-
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Jerez de la Fra.	IES Padre Luis Coloma (Turno de tarde)	856811550	5,85		5,00
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Jerez de la Fra.	CDP Rumasa	956332563	5,82		5,00
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Jerez de la Fra.	CDP Montealto	956311003	5,89		5,00
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero Vargas	956709917	5,99		5,00
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Jimena de la Fra.	IES Hozgarganta	956670517	-		-
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	6,55		5,00
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Los Barrios	IES Sierra Luna (Turno de tarde, Bilingüe Inglés)	956670745	5,90		5,00
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Medina-Sidonia	IES Sidón	956418902	5,73		-
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Olvera	IES Zaframagón (Bilingüe Inglés)	956128820	5,00		-
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Puerto Real	IES Manuel de Falla	956243537	5,37		5,50
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	San Fernando	IES La Bahía	956243676	6,11		5,00
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Sanlúcar de Bda.	IES Doñana	956361514	5,70		5,00
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Tarifa	IES Almadraba	956670260	5,73		5,00
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Ubrique	IES Las Cumbres	956128911	5,68		5,22
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Vejer de la Fra.	IES La Janda	956459595	5,00		7,42
ADG	S	2000	Administración y Finanzas	Algeciras	CDP Inst. de FP. S. Puenteuropa (P)	956587913			
ADG	S	2000	Administración y Finanzas	Algeciras	IES Torre Almirante (Tarde)	956655262	6,37	No	6,19
ADG	S	2000	Administración y Finanzas	Arcos de la Fra.	CDP La Salle-F. M. B.	956700611	5,75	No	6,00
ADG	S	2000	Administración y Finanzas	Bornos	IES El Convento	956709827	6,83	No	5,35
ADG	S	2000	Administración y Finanzas	Cádiz	IES Rafael Alberti	956243317	6,11	Si	5,70
ADG	S	2000	Administración y Finanzas	Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	6,25	Si	5,82
ADG	S	2000	Administración y Finanzas	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón (Tarde)	956243308	6,06	Si	5,80
ADG	S	2000	Administración y Finanzas	Chiclana de la Fra.	IES Ciudad de Hércules (Bi-Inglés)	956243754	5,95	Si	5,08
ADG	S	2000	Administración y Finanzas	El Puerto de Sta M <sup>a</sup>	IES Mar de Cádiz	956243128	6,79	Si	8,10
ADG	S	2000	Administración y Finanzas	Jerez de la Fra.	CDP Rumasa	956332563	6,18	Si	6,90
ADG	S	2000	Administración y Finanzas	Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero Vargas	956709917	5,94	Si	6,60
ADG	S	2000	Administración y Finanzas	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez (Tarde)	856811592	5,89	Si	6,34
ADG	S	2000	Administración y Finanzas	La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	5,53	Si	6,18
ADG	S	2000	Administración y Finanzas	Medina-Sidonia	IES Sidón	956418902	5,14	No	5,00
ADG	S	2000	Administración y Finanzas	Puerto Real	IES Manuel de Falla (Bilingüe-Inglés)	956243537	5,68	Si	6,30
ADG	S	2000	Administración y Finanzas	Sanlúcar de Bda.	IES Doñana (Tarde)	956361514	6,21	Si	6,28
ADG	S	2000	Administración y Finanzas	Tarifa	IES Almadraba	956670260	6,00	No	5,00
ADG	S	2000	Administración y Finanzas	Ubrique	IES Las Cumbres	956128911	5,89	Si	-
ADG	S	2000	Asistencia a la Dirección	Cádiz	IES San Severiano	956243270	5,80	Si	5,00
ADG	S	2000	Asistencia a la Dirección	El Puerto de Sta M <sup>a</sup>	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	7,50	No	5,42

FAM. PROF.	GR.	HORAS	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	NOTA RA	BR	NOTA PA	
ADG	S	2000	Asistencia a la Dirección	Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo	956184300	6,75	No	5,45	
ADG	S	2000	Asistencia a la Dirección	Jerez de la Fra.	CDP Rumasa	956332563	7,50	No	5,42	
ADG	S	2000	Asistencia a la Dirección	San Fernando	IES La Bahía	956243676	5,80	Si	5,00	
ADG	S	2000	Asistencia a la Dirección	Ubrique	IES Ntra. Sra. de los Remedios (Bil-Ingles)	956128903	6,21	No	5,00	
<b>AGA - Agraria</b>										
AGA	M	2000	Jardinería y Floristería	Bornos	IES El Convento	956709827	6,00		5,78	
AGA	M	2000	Jardinería y Floristería	Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956243747	6,71		5,75	
AGA	M	2000	Jardinería y Floristería	Jerez de la Fra.	IES La Granja	856811933	6,38		5,03	
AGA	M	2000	Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural	Jimena de la Fra.	IES Hozgarganta	956670517	6,14		5	
AGA	M	2000	Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural	Medina Sidonia	IES San Juan de Dios	956418924	6,21		5,53	
AGA	M	2000	Producción Agroecológica	Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956670517	5,87		5	
AGA	M	2000	Producción Agropecuaria	Almería, Córdoba, Huelva, Jaén y Málaga						
AGA	S	2000	Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal	Huelva y Córdoba						
AGA	S	2000	Gestión Forestal y del Medio Natural	Jimena de la Fra.	IES Hozgarganta	956670517	5,56	No	5,43	
AGA	S	2000	Gestión Forestal y del Medio Natural	Medina-Sidonia	IES San Juan de Dios	956418924	6,00	No	5,00	
AGA	S	2000	Paisajismo y Medio Rural	Córdoba, Huelva, Sevilla y Jaén						
<b>ARG - Artes gráficas</b>										
ARG	M	2000	Impresión Gráfica	Córdoba, Málaga y Sevilla						
ARG	M	2000	Preimpresión Digital	San Fernando	IES Jorge Juan	956243374	6,58		6,48	
ARG	S	2000	Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia	Córdoba, Granada y Sevilla						
ARG	S	2000	Diseño y Gestión de la Producción Gráfica	Sevilla						
<b>COM - Comercio y marketing</b>										
COM	M	2000	Actividades Comerciales	Algeciras	CDP San José V. de la P.	956602201	6,25		5,00	
COM	M	2000	Actividades Comerciales	Algeciras	IES Isla Verde(Dual)	956670192	6,50		5,60	
COM	M	2000	Actividades Comerciales	Cádiz	CDP Maria Inmaculada	956279646	6,05		6,23	
COM	M	2000	Actividades Comerciales	Cádiz	CDP Maria Auxiliadora	956251607	5,96		5,30	
COM	M	2000	Actividades Comerciales	Cádiz	CDP San Ignacio (Dual)	956261553	5,86		5,38	
COM	M	2000	Actividades Comerciales	Cádiz	IES Columela (Dual)	956243233	6,15		5,53	
COM	M	2000	Actividades Comerciales	Chiclana de la Fra.	CDP San Juan Bosco (Dual)	956401062	6,55		5,00	
COM	M	2000	Actividades Comerciales	Chipiona	CDP Virgen de Regla	956371595	6,21		5,00	
COM	M	2000	Actividades Comerciales	El Puerto de Sta Mª	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	6,17		5,43	
COM	M	2000	Actividades Comerciales	El Puerto de Sta Mª	IES José Luis Tejada Peluffo	956243707	6,16		6,43	
COM	M	2000	Actividades Comerciales	Jerez de la Fra.	CDP Rumasa	956332563	6,26		5,00	
COM	M	2000	Actividades Comerciales	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez	856811592	6,17		5,28	
COM	M	2000	Actividades Comerciales	Jerez de la Fra.	IES Almunia (Dual)	956709924	6,67		5,63	
COM	M	2000	Actividades Comerciales	La Línea de la C.	IES Mar de Poniente	956670970	6,29		5,07	
COM	M	2000	Actividades Comerciales	Los Barrios	IES Sierra Luna (Tarde)	956670745	5,63		9,00	
COM	M	2000	Actividades Comerciales	Rota	IES Arroyo Hondo	956243253	6,24		5,50	
COM	M	2000	Actividades Comerciales	San Fernando	IES Las Salinas	956243380	6,33		5,00	
COM	S	2000	Comercio internacional	Algeciras	IES Isla Verde	956670192	6,16	Si	7,68	
COM	S	2000	Comercio internacional	Cádiz	IES Columela	956243233	6,74	Si	6,30	
COM	S	2000	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez	856811592	6,11	Si	5,99	
COM	S	2000	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	Rota	IES Arroyo Hondo	956243253	5,47	No	5,55	
COM	S	2000	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	Cádiz	IES Columela (Dual)	956243233	5,38	Si	5,46	
COM	S	2000	Marketing y Publicidad	San Fernando	IES Las Salinas	956243380	6,32	Si	5,90	
COM	S	2000	Transporte y Logística	Jerez de la Fra.	CDP Rumasa	956332563	5,25	Si	5,60	
COM	S	2000	Transporte y Logística	Algeciras	IES Isla Verde	956670192	5,95	Si	6,23	
<b>EOC - Edificación y obra civil</b>										
EOC	M	2000	Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación	Málaga, Almería y Sevilla						
EOC	S	2000	Proyectos de Obra Civil	Algeciras	IES Torre Almirante (Tarde)	956655262	6,37	No	5,00	
EOC	S	2000	Proyectos de Obra Civil	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	5,86	No	5,00	
EOC	S	2000	Proyectos de Obra Civil	San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	5,47	No	5,00	
EOC	S	2000	Proyectos de Edificación	El Puerto de Sta Mª	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	6,56	No	5,50	
EOC	S	2000	Proyectos de Edificación	Jerez de la Fra.	IES La Granja	856811933	5,13	No	5,00	
EOC	S	2000	Proyectos de Edificación	San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	5,70	No	5,00	
EOC	S	1700	Realización y planes de obra	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón (Tarde)	956243308	5,14	No	5,00	
<b>ELE - Electricidad y electrónica</b>										
ELE	M	2000	Instalaciones de Telecomunicaciones	Algeciras	IES Ventura Morón	956663200	5,67		6,80	
ELE	M	2000	Instalaciones de Telecomunicaciones	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	5,26		-	
ELE	M	2000	Instalaciones de Telecomunicaciones	Jerez de la Fra.	C.D.P. Manuel Lora Tamayo	956184300	5,67		-	
ELE	M	2000	Instalaciones de Telecomunicaciones	Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero de Vargas	956709917	5,90		6,30	
ELE	M	2000	Instalaciones de Telecomunicaciones	La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	5,00		-	
ELE	M	2000	Instalaciones de Telecomunicaciones	El Puerto de S. Mª	IES Mar de Cádiz	956243128	6,07		5,00	
ELE	M	2000	Instalaciones de Telecomunicaciones	San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	5,56		5,00	
ELE	M	2000	Instalaciones de Telecomunicaciones	San Roque	IES Carlos Castilla del Pino	956670838	5,38		-	
ELE	M	2000	Instalaciones de Telecomunicaciones	Sanlúcar de Bda.	IES Doñana	956361514	6,32		5,72	
ELE	M	2000	Instalaciones de Telecomunicaciones	Vejer de la Fra.	IES La Janda	956459595	5,38		5,07	
ELE	M	2000	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Algeciras	IES Torre Almirante (Tarde)	956655262	6,14		5,00	
ELE	M	2000	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Arcos de la Fra.	CDP La Salle-F. M. B.	956700611	5,53		5,00	
ELE	M	2000	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Bornos	IES El Convento	956709827	5,30		5,00	
ELE	M	2000	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Cádiz	CDP San Ignacio	956261553	5,50		5,48	
ELE	M	2000	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Cádiz	IES San Severiano	956243270	5,33		-	
ELE	M	2000	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Chiclana de la Fra.	CDP San Juan Bosco	956401062	5,00		-	

FAM. PROF.	GR.	HORAS	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	NOTA RA	BR	NOTA PA
ELE	M	2000	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956243747	5,60		5,00
ELE	M	2000	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	El Puerto de Sta M <sup>a</sup>	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	5,71		5,03
ELE	M	2000	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Jerez de la Fra.	CDP Sagrado C. de Jesús	956342739	5,63		6,32
ELE	M	2000	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo (Dual)	956184300	5,87		-
ELE	M	2000	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero Vargas	956709917	5,84		-
ELE	M	2000	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	La Linea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	5,67		5,00
ELE	M	2000	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	5,80		5,32
ELE	M	2000	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Rota	IES Arroyo Hondo	956243253	5,49		6,47
ELE	M	2000	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	6,00		5,00
ELE	M	2000	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Sanlúcar de Bda.	IES Doñana	956361514	5,83		5,11
ELE	S	2000	Mantenimiento Electrónico	Algeciras	IES Ventura Morón (Tarde)	956663200	7,06	No	5,00
ELE	S	2000	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	El Puerto de Sta. María	CDP Escuelas Profesionales de la SaFa-San Luis	956851451	5,44	No	5,67
ELE	S	2000	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	El Puerto de Sta. María	IES Mar de Cádiz	956243128	5,94	No	6,02
ELE	S	2000	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero de Vargas	956709917	5,67	Si	6,17
ELE	S	2000	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignon	956243308	6,06	No	6,48
ELE	S	2000	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Algeciras	IES Torre Almirante	956655262	5,84	No	5,33
ELE	S	2000	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956243747	5,47	No	5,92
ELE	S	2000	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	La Linea de la C.	IES Virgen de la Esperanza (Tarde)	956670246	5,00	No	5,00
ELE	S	2000	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	5,65	No	6,33
ELE	S	2000	Automatización y Robótica Industrial	Cádiz	IES San Severiano	956243270	7,67	No	6,82
ELE	S	2000	Automatización y Robótica Industrial	Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo (Dual)	956184300	6,29	No	6,00
<b>ENA - Energías y agua</b>									
ENA	S	2000	Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica	Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	6,68	No	5,50
<b>FME - Fabricación mecánica</b>									
FME	M	2000	Mecanizado	Algeciras	IES Ventura Morón	956663200	6,13		5,00
FME	M	2000	Mecanizado	Chiclana de la Fra.	CDP San Juan Bosco	956401062	5,00		5,42
FME	M	2000	Mecanizado	El Puerto de Sta M <sup>a</sup>	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	5,88		5,10
FME	M	2000	Mecanizado	Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo (Dual)	956184300	5,97		5,00
FME	M	2000	Mecanizado	La Linea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	5,50		5,00
FME	M	2000	Mecanizado	Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	6,33		6,00
FME	M	2000	Mecanizado	San Fernando	IES Las Salinas	956243380	6,33		5,13
FME	M	2000	Soldadura y Calderería	Algeciras	IES Ventura Morón	956663200	5,91		5,93
FME	M	2000	Soldadura y Calderería	Bornos	IES El Convento	956709827	5,71		5,50
FME	M	2000	Soldadura y Calderería	Cádiz	CDP San Ignacio	956261553	5,40		5,00
FME	M	2000	Soldadura y Calderería	Cádiz	IES San Severiano	956243270	5,76		5,53
FME	M	2000	Soldadura y Calderería	El Puerto de Sta M <sup>a</sup>	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	6,33		5,00
FME	M	2000	Soldadura y Calderería	Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo (Dual)	956184300	6,00		5,70
FME	M	2000	Soldadura y Calderería	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benitez	856811592	6,00		5,40
FME	M	2000	Soldadura y Calderería	La Linea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	5,58		5,00
FME	M	2000	Soldadura y Calderería	Los Barrios	IES Sierra Luna (Tarde)	956670745	5,46		5,50
FME	M	2000	Soldadura y Calderería	Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	5,82		5,70
FME	M	2000	Soldadura y Calderería	Rota	IES Arroyo Hondo	956243253	5,60		-
FME	M	2000	Soldadura y Calderería	San Fernando	IES Las Salinas	956243380	7,00		6,50
FME	M	2000	Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros	Jaén					
FME	S	2000	Construcciones Metálicas	Los Barrios	IES Sierra Luna (Tarde)	956670745	5,07	No	5,62
FME	S	2000	Construcciones Metálicas	Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	5,60	No	5,68
FME	S	2000	Construcciones Metálicas	San Fernando	IES Las Salinas (Tarde)	956243380	5,60	No	5,00
FME	S	2000	Diseño en Fabricación Mecánica	Jaén y Sevilla					
FME	S	2000	Óptica de Anteojería	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignon	956243308	6,30	Si	5,33
FME	S	2000	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	Algeciras	IES Ventura Morón (Tarde)	956663200	5,56	No	5,00
FME	S	2000	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	El Puerto de Sta M <sup>a</sup>	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	5,63	No	5,26
FME	S	2000	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo (Dual)	956184300	5,38	No	5,85
FME	S	2000	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	La Linea de la C.	IES Virgen de la Esperanza (Tarde)	956670246	5,00	No	5,88
FME	S	2000	Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros	Jaén					
<b>HOT - Hostelería y turismo</b>									
HOT	M	2000	Cocina y Gastronomía	Arcos de la Fra.	IES Alminares	956709910	7,33		5,53
HOT	M	2000	Cocina y Gastronomía	Barbate	IES Torre del Tajo	956459509	7,33		5,32
HOT	M	2000	Cocina y Gastronomía	Cádiz	C.C. IP Fernando Quiñones	956224101	7,80		6,33
HOT	M	2000	Cocina y Gastronomía	Conil de la Fra.	IES La Atalaya	956459670	7,00		6,75
HOT	M	2000	Cocina y Gastronomía	El Puerto de Sta M <sup>a</sup>	IES Pintor Juan Lara	956243502	7,00		7,45
HOT	M	2000	Cocina y Gastronomía	Jerez de la Fra.	IES Fernando Quiñones	856811626	7,29		6,00
HOT	M	2000	Cocina y Gastronomía	Rota	IES Arroyo Hondo	956243253	6,82		5,67
HOT	M	2000	Cocina y Gastronomía	San Roque	IES Escuela de Hostelería	956780158	6,68		5,00
HOT	M	2000	Cocina y Gastronomía	Sanlúcar de Bda.	IES El Picacho	956386601	7,55		6,68
HOT	M	2000	Cocina y Gastronomía	Trebujena	C.C. José Cabrera	956395263	6,57		6,00
HOT	M	2000	Servicios en Restauración	Cádiz	C.C. IP Fernando Quiñones	956224101	6,60		5,25
HOT	M	2000	Servicios en Restauración	San Roque	IES Escuela de Hostelería	956780158	6,55		5,00
HOT	M	2000	Servicios en Restauración	Sanlúcar de Bda.	IES El Picacho	956386601	6,51		6,18

FAM. PROF.	GR.	HORAS	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	NOTA RA	BR	NOTA PA
HOT	S	2000	Agencias de Viajes y Gestión de Eventos	El Puerto de Sta. Mª	IES Pedro Muñoz Seca (Biling. Inglés)	956243945	5,79	Si	5,79
HOT	S	2000	Dirección de Cocina	Cádiz	C.C. IP Fernando Quiñones	956224101	9,38	Si	6,76
HOT	S	2000	Dirección de Cocina	El Puerto de Sta Mª	IES Pintor Juan Lara	956243502	7,44	No	6,27
HOT	S	2000	Dirección de Cocina	Sanlúcar de Bda.	IES El Picacho	956386601	7,00	No	5,83
HOT	S	2000	Dirección de Cocina	San Roque	IES Escuela de Hostelería	956780158	5,50	Si	5,43
HOT	S	2000	Dirección de Servicios de Restauración	Almería, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla					
HOT	S	2000	Gestión de Alojamientos Turísticos	Cádiz	C.C. IP Fernando Quiñones	956224101	6,16	Si	5,50
HOT	S	2000	Gestión de Alojamientos Turísticos	El Puerto de Sta Mª	IES Pedro Muñoz Seca (Biling. Inglés)	956243945	6,05	Si	7,63
HOT	S	2000	Gestión de Alojamientos Turísticos	La Línea de la C.	IES Menéndez Tolosa	956670950	5,63	Si	5,18
HOT	S	2000	Guía, Información y Asistencia turísticas	Cádiz	IES Drago	956243686	6,00	Si	5,00
HOT	S	2000	Guía, Información y Asistencia Turísticas	El Puerto de Sta Mª	IES Pintor Juan Lara	956243502	5,94	Si	5,69
HOT	S	2000	Guía, Información y Asistencia Turísticas	Jerez de la Fra.	IES Alvar Núñez	856811926	6,16	Si	5,83
<b>IMP - Imagen personal</b>									
IMP	M	2000	Caracterización	Cádiz	IES San Severiano	956243270	6,73		5,63
IMP	M	2000	Estética y Belleza	Algeciras	CDP Paco Ocaña (P)	956656401			
IMP	M	2000	Estética y Belleza	Cádiz	IES San Severiano	956243270	6,50		5,45
IMP	M	2000	Estética y Belleza	Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956243747	6,67		5,00
IMP	M	2000	Estética y Belleza	El Puerto de Sta Mª	IES José Luis Tejada Peluffo	956243707	6,32		-
IMP	M	2000	Estética y Belleza	Jerez de la Fra.	CDP Grupo Gálvez Peluqueros (P)	956333573			
IMP	M	2000	Estética y Belleza	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez	856811592	6,40		5,00
IMP	M	2000	Estética y Belleza	La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	6,25		6,15
IMP	M	2000	Estética y Belleza	Sanlúcar de Bda.	IES Juan Sebastián Elcano	671531710	6,08		-
IMP	M	2000	Peluquería y Cosmética Capilar	Algeciras	CDP Academia de Peluquería Guillermo (P)	956666451			
IMP	M	2000	Peluquería y Cosmética Capilar	Algeciras	CDP Paco Ocaña (P)	956656401			
IMP	M	2000	Peluquería y Cosmética Capilar	Cádiz	IES San Severiano	956243270	6,03		5,48
IMP	M	2000	Peluquería y Cosmética Capilar	Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956243747	6,42		5,00
IMP	M	2000	Peluquería y Cosmética Capilar	Jerez de la Fra.	CDP Grupo Gálvez Peluqueros (P)	956333573			
IMP	M	2000	Peluquería y Cosmética Capilar	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez	856811592	6,33		5,00
IMP	M	2000	Peluquería y Cosmética Capilar	La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	6,32		5,00
IMP	M	2000	Peluquería y Cosmética Capilar	Sanlúcar de Bda.	IES Juan Sebastián Elcano	671531710	6,53		5,00
IMP	S	2000	Asesoría de Imagen Personal y Corporativa	Granada, Málaga y Sevilla					
IMP	S	2000	Caracterización y Maquillaje Profesional	Cádiz	IES San Severiano	956243270	5,95	Si	5,08
IMP	S	2000	Estética Integral y Bienestar	Cádiz	IES San Severiano	956243270	6,68	No	5,00
IMP	S	2000	Estética Integral y Bienestar	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez (Tarde)	856811592	5,93	No	5,00
IMP	S	2000	Estética Integral y Bienestar	La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	5,58	No	5,15
<b>IMS - Imagen y sonido</b>									
IMS	M	2000	Vídeo, Disc-Jockey y Sonido	Almería, Córdoba, Huelva, Málaga, Sevilla					
IMS	S	2000	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	Jerez de la Fra.	IES La Granja	856811933	6,60	No	5,00
IMS	S	2000	Animaciones 3d, Juegos y Entornos Interactivos	Córdoba y Sevilla					
IMS	S	2000	Producción de Audiovisuales y Espectáculos	Almería, Córdoba, Málaga y Sevilla					
IMS	S	2000	Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos	Jerez de la Fra.	IES La Granja	856811933	7,16	No	5,73
IMS	S	2000	Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla					
<b>INA - Industrias alimentarias</b>									
INA	M	2000	Aceite de Oliva y Vinos	Córdoba, Granada y Jaén					
INA	M	2000	Elaboración de Productos Alimenticios	Granada					
INA	M	2000	Panadería, Repostería y Confitería	Jerez de la Fra.	IES Asta Regia	856586113	8,13		5,33
INA	M	2000	Panadería, Repostería y Confitería	San Roque	IES Escuela de Hostelería	956780158	6,71		5,00
INA	S	2000	Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria	Granada y Sevilla					
INA	S	2000	Vitivinicultura	El Puerto de Sta Mª	IES Santo Domingo (Tarde)	956243970	5,58	No	5,83
<b>Industrias extractivas</b>									
	M		Excavaciones y Sondeos	Huelva					
<b>IFC - Informática y comunicaciones</b>									
IFC	M	2000	Sistemas Microinformáticos y Redes	Alcalá del V.	IES Fuente Grande	856588007	5,00		5,00
IFC	M	2000	Sistemas Microinformáticos y Redes	Algeciras	CDP Inst. de FP. S. Puenteuropa (P)	956587913			
IFC	M	2000	Sistemas Microinformáticos y Redes	Algeciras	IES Kursaal (Bilingüe Ing)	956670761	6,46		5,33
IFC	M	2000	Sistemas Microinformáticos y Redes	Algeciras	IES Saladillo	956670813	6,00		5,00
IFC	M	2000	Sistemas Microinformáticos y Redes	Arcos de la Fra.	IES Guadalpeña	956709993	5,58		5,00
IFC	M	2000	Sistemas Microinformáticos y Redes	Barbate	IES Trafalgar	956459579	6,11		5,10
IFC	M	2000	Sistemas Microinformáticos y Redes	Cádiz	IES Rafael Alberti	956243317	6,21		5,00
IFC	M	2000	Sistemas Microinformáticos y Redes	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	6,33		5,68
IFC	M	2000	Sistemas Microinformáticos y Redes	Cádiz	IES Drago	956243686	6,22		5,52
IFC	M	2000	Sistemas Microinformáticos y Redes	Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956243747	6,40		5,45
IFC	M	2000	Sistemas Microinformáticos y Redes	Chipiona	IES Salmedina	956386950	5,74		5,27
IFC	M	2000	Sistemas Microinformáticos y Redes	El Puerto de Sta Mª	IES Mar de Cádiz	956243128	6,61		5,97
IFC	M	2000	Sistemas Microinformáticos y Redes	Jerez de la Fra.	CDP Sagrado C. de Jesús	956342739	6,29		6,50
IFC	M	2000	Sistemas Microinformáticos y Redes	Jerez de la Fra.	IES Almunia	956709924	7,33		6,15
IFC	M	2000	Sistemas Microinformáticos y Redes	Jerez de la Fra.	IES Santa Isabel de Hungría	856811856	6,69		5,00
IFC	M	2000	Sistemas Microinformáticos y Redes	La Barca de la F	IES Vega de Guadalete	956709840	5,54		-
IFC	M	2000	Sistemas Microinformáticos y Redes	La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	6,30		6,23
IFC	M	2000	Sistemas Microinformáticos y Redes	Medina-Sidonia	IES Sidón	956418902	5,95		-
IFC	M	2000	Sistemas Microinformáticos y Redes	Rota	IES Castillo de Luna	956243552	5,00		5,33
IFC	M	2000	Sistemas Microinformáticos y Redes	Sanlúcar de Bda.	IES Doñana (Tarde)	956361514	6,26		6,38
IFC	M	2000	Sistemas Microinformáticos y Redes	Utrique	IES Ntra. Sra. de los Remedios	956128903	5,00		5,00
IFC	M	2000	Sistemas Microinformáticos y Redes	Vejer de la Fra.	IES La Janda	956459595	5,00		-

FAM. PROF.	GR.	HORAS	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	NOTA RA	BR	NOTA PA
IFC	S	2000	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Algeciras	CDP Inst. de FP. S. Puenteuropa (P)	956587913			
IFC	S	2000	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Algeciras	IES Kursaal (Biling. Inglés y Tarde)	956670761	5,53	No	6,00
IFC	S	2000	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Arcos de la Fra.	IES Guadalpeña	956709993	5,56	No	5,33
IFC	S	2000	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Barbate	IES Trafalgar	956459579	5,14	No	5,00
IFC	S	2000	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Cádiz	CDP San Ignacio	956261553	6,00	No	6,44
IFC	S	2000	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón (Tarde)	956243308	7,89	No	7,33
IFC	S	2000	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso (Biling. Inglés)	956243747	6,42	No	6,00
IFC	S	2000	Administración de Sistemas Informáticos en Red	El Puerto de Sta M <sup>a</sup>	IES Mar de Cádiz (Tarde)	956243128	6,32	No	5,92
IFC	S	2000	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero Vargas (Tarde)	956709917	6,22	No	6,73
IFC	S	2000	Administración de Sistemas Informáticos en Red	La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	5,42	No	5,83
IFC	S	2000	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Algeciras	IES Saladillo	956670813	7,17	No	6,92
IFC	S	2000	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Cádiz	CDP San Ignacio (Dual)	956261553	7,40	No	7,83
IFC	S	2000	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	6,16	Si	6,88
IFC	S	2000	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Jerez de la Fra.	IES Almunia	956709924	6,13	Si	7,37
IFC	S	2000	Desarrollo de Aplicaciones Web	El Puerto de Sta M <sup>a</sup>	IES Mar de Cádiz	956243128	7,15	No	6,50
IFC	S	2000	Desarrollo de Aplicaciones Web	Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero Vargas	956709917	6,86	No	6,83
IFC	S	2000	Desarrollo de Aplicaciones Web	Sanlúcar de Bda.	IES Doñana (Tarde)	956361514	6,44	No	6,03
IFC	S	2000	Desarrollo de Aplicaciones Web	Trebujena	C.C. José Cabrera	956395263	5,60	No	5,25
IFC	S	2000	Desarrollo de Aplicaciones Web	Ubrique	IES Ntra. Sra. de los Remedios	956128903	5,63	No	5,17
<b>IMA - Instalación y mantenimiento</b>									
IMA	M	2000	Instalaciones de Producción de Calor	Almería, Málaga, Granada y Sevilla					
IMA	M	2000	Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	Cádiz	CDP San Ignacio	956261553	5,53		5,33
IMA	M	2000	Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	Chiclana de la Fra.	CDP San Juan Bosco	956401062	5,00		5,00
IMA	M	2000	Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo (Dual)	956184300	5,75		5,00
IMA	M	2000	Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	5,42		5,00
IMA	M	2000	Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	5,47		-
IMA	M	2000	Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	Sanlúcar de Bda.	IES El Picacho	956386601	6,22		5,00
IMA	M	2000	Mantenimiento Electromecánico	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	5,68		5,95
IMA	S	2000	Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza (Tarde)	956670246	5,55	No	5,00
IMA	S	2000	Mecatrónica Industrial	Cádiz	CDP San Ignacio	956261553	6,25	No	6,58
IMA	S	2000	Mecatrónica Industrial	San Roque	IES Carlos Castilla del Pino	956670838	7,00	No	6,75
IMA	S	2000	Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	Almería, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla					
IMA	S	2000	Prevención de Riesgos Profesionales	Algeciras	IES Torre Almirante (Tarde)	956655262	6,43	No	5,00
IMA	S	2000	Prevención de Riesgos Profesionales	Cádiz	IES San Severiano	956243270	6,00	Si	6,22
IMA	S	2000	Prevención de Riesgos Profesionales	Sanlúcar de Bda.	IES Doñana (Tarde)	956361514	6,33	No	5,08
<b>MAM - Madera, mueble y corcho</b>									
MAM	M	2000	Instalación y Amueblamiento	Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956243747	5,67		5,00
MAM	M	2000	Instalación y Amueblamiento	La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	5,23		-
MAM	M	2000	Instalación y Amueblamiento	Prado del Rey	IES Carlos III	956724022	5,00		5,00
MAM	M	2000	Instalación y Amueblamiento	San Fernando	IES Las Salinas	956243380	5,89		6,22
MAM	M		Carpintería y Mueble	Almería y Granada					
MAM	S	2000	Diseño y Amueblamiento	La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza (Tarde y Dual)	956670246	5,67	No	5,67
<b>MAP - Marítimo-pesquera</b>									
MAP	M	2000	Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas	San Fernando	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito	956243449	8,09		7,30
MAP	M	2000	Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones	San Fernando	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito (Tarde y Dual)	956243449	6,80		5,93
MAP	M	2000	Cultivos Acuicolas	San Fernando	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito	956243449	6,33		5,30
MAP	M	2000	Navegación y Pesca de Litoral	San Fernando	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito	956243449	6,87		5,95
MAP	S	2000	Transporte Marítimo y Pesca de Altura	San Fernando	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito (Tarde)	956243449	6,55	No	5,67
MAP	S	2000	Acuicultura	San Fernando	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito	956243449	5,85	Si	6,33
MAP	S	2000	Organización y Mantenimiento de Maquinarias de Buques y Embarcaciones	San Fernando	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito (Dual)	956243449	6,91	No	6,67
<b>QUI - Química</b>									
QUI	M	2000	Operaciones de Laboratorio	Sanlúcar de Bda.	IES Doñana (Tarde)	956361514	6,61		7,07
QUI	M	2000	Planta Química	La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	6,33		5,20
QUI	S	2000	Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	La Línea de la C.	IES Mediterráneo (Dual)	956670957	6,50	No	6,20
QUI	S	1400	Química Ambiental	Almería, Huelva y Málaga					
QUI	S	2000	Química Industrial	Algeciras	IES El Getares (Dual)	956670823	6,11	No	5,57
QUI	S	2000	Química Industrial	El Puerto de Sta M <sup>a</sup>	CDP EE-PP SaFa-San Luis (Dual)	956851451	6,01	Si	6,18
<b>SAN - Sanidad</b>									
SAN	M	1400	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Algeciras	CDP San José V. de la P.	956602201	6,17		5,00
SAN	M	1400	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Algeciras	IES Torre Almirante	956655262	6,63		5,00
SAN	M	1400	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Cádiz	CDP María Inmaculada	956279646	6,67		5,00
SAN	M	1400	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	6,63		5,40
SAN	M	1400	Cuidados Auxiliares de Enfermería	El Puerto de Sta M <sup>a</sup>	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	6,67		6,60

FAM. PROF.	GR.	HORAS	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	NOTA RA	BR	NOTA PA		
SAN	M	1400	Cuidados Auxiliares de Enfermería	El Puerto de Sta Mª	IES Pedro Muñoz Seca	956243945	6,67		5,35		
SAN	M	1400	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Jerez de la Fra.	CDP Mª Medianera Universal	956347662	7,22		5,45		
SAN	M	1400	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Jerez de la Fra.	IES La Granja (Tarde)	856811933	7,43		5,50		
SAN	M	1400	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Jerez de la Fra.	CDP Montealto	956311003	6,38		5,00		
SAN	M	1400	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	6,67		5,00		
SAN	M	2000	Cuidados Auxiliares de Enfermería	San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	6,83		5,00		
SAN	M	1400	Cuidados Auxiliares de Enfermería	San Roque	IES Carlos Castilla del Pino	956670838	7,00		5,00		
SAN	M	1400	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Sanlúcar de Bda.	IES Cristóbal Colón	956386972	7,09		5,85		
SAN	M	1400	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Trebujena	C.C. José Cabrera	956395263	6,50		6,30		
SAN	M	1400	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Vejer de la Fra.	IES La Janda	956459595	6,66		5,40		
SAN	M	1400	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Villamartín	IES Castillo de Matrera	671533701	6,75		5,33		
SAN	M	2000	Emergencias Sanitarias	Almería, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla							
SAN	M	2000	Farmacia y Parafarmacia	Algeciras	CDP San José V. de la P.	956602201	7,69		5,75		
SAN	M	2000	Farmacia y Parafarmacia	Cádiz	CDP María Inmaculada	956279646	7,89		6,03		
SAN	M	2000	Farmacia y Parafarmacia	Jerez de la Fra.	CDP Mª Medianera Universal	956347658	7,83		5,00		
SAN	M	2000	Farmacia y Parafarmacia	Jerez de la Fra.	IES La Granja (Tarde)	856811933	7,90		5,00		
SAN	M	2000	Farmacia y Parafarmacia	San Fernando	IES Isla de León (Bilingüe Inglés)	956243571	8,00		5,50		
SAN	M	2000	Farmacia y Parafarmacia	Sanlúcar de Bda.	IES Cristóbal Colón	956386972	8,40		5,33		
SAN	S	2000	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico	San Roque	IES Carlos Castilla del Pino	956670838	6,63	Si	7,37		
SAN	S	2000	Audiología Protésica	Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	6,74	Si	6,33		
SAN	S	2000	Dietética	Algeciras	IES El Getares	956670823	5,95	Si	5,63		
SAN	S	2000	Dietética	Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	7,11	Si	6,25		
SAN	S	2000	Documentación y Administración Sanitaria	Cádiz	CDP Mª de Madariaga-Salus Infirmerum (P)	956221905					
SAN	S	2000	Documentación y Administración Sanitaria	El Puerto de Sta Mª	IES Pedro Muñoz Seca	956243945	6,68	Si	6,00		
SAN	S	2000	Higiene Bucodental	Almería, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga, Sevilla							
SAN	S	2000	Higiene Bucodental	Jerez de la Fra.	CDP Nuestra Señora del Rocío (P)	956181201					
SAN	S	2000	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	7,16	Si	6,10		
SAN	S	2000	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	Trebujena	C.C. José Cabrera	956395263	6,40	Si	6,35		
SAN	S	2000	Laboratorio Clínico y Biomédico	Algeciras	IES Torre Almirante (Tarde)	956655262	6,11	Si	6,25		
SAN	S	2000	Laboratorio Clínico y Biomédico	Cádiz	CDP Mª de Madariaga-Salus Infirmerum (P)	956221905					
SAN	S	2000	Laboratorio Clínico y Biomédico	Jerez de la Fra.	IES La Granja	856811933	7,53	Si	6,92		
SAN	S	2000	Laboratorio Clínico y Biomédico	San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	7,74	Si	6,19		
SAN	S	2000	Laboratorio Clínico y Biomédico	Villamartín	IES Castillo de Matrera	671533701	5,56	Si	5,83		
SAN	S	2000	Ortoprésis y Producto de Apoyo	Sevilla							
SAN	S	2000	Prótesis Dentales	Granada, Huelva, Málaga y Sevilla							
SAN	S	2000	Prótesis Dentales	Jerez de la Fra.	CDP Nuestra Señora del Rocío (P)	956181201					
SAN	S	2000	Radioterapia y dosimetría	Córdoba y Sevilla.							
SAN	S	2000	Salud ambiental	Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	6,11	Si	5,62		
SAN	S	2000	Salud ambiental	Jerez de la Fra.	IES La Granja	856811933	6,47	Si	6,01		
<b>SSC - Servicios socioculturales y a la comunidad</b>											
SSC	M	2000	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Algeciras	IES Torre Almirante	956655262	6,16		5,17		
SSC	M	2000	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Algeciras	IES El Getares	956670823	6,00		5,00		
SSC	M	2000	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Barbate	IES Trafalgar (Tarde)	956459579	6,55		5,00		
SSC	M	2000	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	6,55		6,45		
SSC	M	2000	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Jerez de la Fra.	IES Asta Regia (Tarde)	856586113	7,00		5,20		
SSC	M	2000	Atención a Personas en Situación de Dependencia	La Linea de la C.	IES Antonio Machado	956670738	6,21		-		
SSC	M	2000	Atención a Personas en Situación de Dependencia	San Fernando	CDP Sigler (P)	956881327					
SSC	M	2000	Atención a Personas en Situación de Dependencia	San Fernando	IES Las Salinas	956243380	6,71		5,00		
SSC	M	2000	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Vejer de la Fra.	IES La Janda	956459595	6,33		-		
SSC	S	2000	Animación Sociocultural y Turística	Cádiz	IES Columela	956243233	6,16	Si	5,74		
SSC	S	2000	Animación Sociocultural y Turística	San Fernando	CDP Sigler (P)	956881327					
SSC	S	2000	Educación Infantil	Algeciras	IES Levante	956665115	5,84	Si	6,00		
SSC	S	2000	Educación Infantil	Algeciras	IES García Lorca (Dual)	671533294	5,67	Si	5,33		
SSC	S	2000	Educación Infantil	Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	7,00	Si	5,88		
SSC	S	2000	Educación Infantil	Chiclana	IES Huerta del Rosario	956243986	6,79	Si	5,17		
SSC	S	2000	Educación Infantil	El Puerto de Sta Mª	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	6,37	Si	5,82		
SSC	S	2000	Educación Infantil	Jerez de la Fra.	CDP Montealto	956311003	6,11	Si	5,79		
SSC	S	2000	Educación Infantil	La Linea de la C.	IES Antonio Machado	956670738	5,83	Si	5,72		
SSC	S	2000	Educación Infantil	Jerez de la Fra.	IES Asta Regia (Tarde)	856586113	6,21	Si	5,58		
SSC	S	2000	Educación Infantil	Rota	IES Arroyo Hondo (Dual)	956243253	5,95	Si	5,69		
SSC	S	2000	Educación Infantil	San Fernando	CDP Sigler (P)	956881327					
SSC	S	2000	Integración Social	Algeciras	IES Levante	956665115	5,79	Si	6,07		
SSC	S	2000	Integración Social	Cádiz	IES Columela	956243233	6,42	Si	6,38		
SSC	S	2000	Integración Social	Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	6,25	Si	6,21		
SSC	S	2000	Integración Social	Jerez de la Fra.	IES Santa Isabel de Hungría	856811856	6,28	Si	6,88		
SSC	S	2000	Integración Social	Olvera	IES Zaframagón	956128820	7,75	Si	5,03		

FAM. PROF.	GR.	HORAS	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	NOTA RA	BR	NOTA PA
SSC	S	2000	Integración Social	San Fernando	CDP Sigler (P)	956881327			
SSC	S	2000	Mediación Comunicativa	Algeciras	IES Levante	956665115	6,47	No	5,26
SSC	S	2000	Mediación Comunicativa	Cádiz	CDP M <sup>a</sup> de Madariaga-Salus Infirmorum (P)	956221905			
SSC	S	2000	Mediación Comunicativa	Cádiz	IES Drago	956243686	5,89	Sí	5,66
SSC	S	2000	Mediación Comunicativa	San Fernando	CDP Sigler (P)	956881327			
<b>TCP - Textil, confección y piel</b>									
TCP	M	2000	Confección y Moda	Granada, Córdoba, Huelva y Sevilla					
TCP	S	2000	Patronaje y Moda	Granada y Sevilla					
<b>TMV - Transporte y mantenimiento de vehículos</b>									
TMV	M	2000	Carrocería	Arcos de la Fra.	CDP La Salle-F. M. B.	956700611	6,07		5,13
TMV	M	2000	Carrocería	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benitez	856811592	6,67		5,08
TMV	M	2000	Carrocería	San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	6,33		5,62
TMV	M	2000	Carrocería	Tarifa	IES Almadraza	956670260	5,90		6,27
TMV	M	2000	Electromecánica de Maquinaria	Granada					
TMV	M	2000	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Algodonales	IES Fuente Alta	956128813	6,46		5,00
TMV	M	2000	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Cádiz	CDP San Ignacio	956261553	6,33		5,00
TMV	M	2000	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Cádiz	IES San Severiano	956243270	6,24		5,50
TMV	M	2000	Electromecánica de Vehículos Automóviles	El Puerto de Sta M <sup>a</sup>	CDP EE-PP SaFa-San Luis (Dual)	956851451	6,67		5,00
TMV	M	2000	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo (Dual)	956184300	6,61		5,85
TMV	M	2000	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benitez	856811592	7,00		5,60
TMV	M	2000	Electromecánica de Vehículos Automóviles	La Linea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	6,44		5,63
TMV	M	2000	Electromecánica de Vehículos Automóviles	San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	6,33		5,67
TMV	M	2000	Electromecánica de Vehículos Automóviles	San Roque	IES Carlos Castilla del Pino	956670838	6,22		6,43
TMV	M	2000	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Sanlúcar de Bda.	IES Doñana	956361514	6,33		5,25
TMV	M	2000	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Tarifa	IES Almadraza	956670260	5,97		5,00
TMV	M	2000	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Ubrique	IES Las Cumbres	956128911	6,00		6,05
TMV	M	2000	Mantenimiento de Material Rodado Ferroviario	Málaga					
TMV	S	2000	Automoción	Cádiz	IES San Severiano	956243270	8,79	No	6,08
TMV	S	2000	Automoción	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benitez (Tarde)	856811592	5,89	Sí	7,00

RA. Requisitos académicos. PA. Prueba de acceso. BR. Bachillerato relacionado. (P). Privado.

La información de esta tabla está tomada de la que aparece en el apartado Consultas de la Secretaría Virtual de la Consejería de Educación.  
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/consultas/index.html>

#### 4.7. ACCESO A LA UNIVERSIDAD DESDE LOS CFGS

Quienes estén en posesión de los títulos de técnico superior de formación profesional, técnico superior de artes plásticas y diseño, o técnico deportivo superior, podrán acceder a las enseñanzas oficiales de grado sin necesidad de realizar la selectividad.

En aquellos casos en que la demanda de plazas en universidades pública supere la oferta:

El Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo, regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas para aquellos estudiantes que estén en posesión de los Títulos de Técnico Superior, Técnico Superior Deportivo o Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño. Tendrán acceso preferente los titulados que provengan de Títulos adscritos a la misma rama de conocimiento que el estudio del grado que quieren cursar. Para más información, se recomienda consultar el Anexo II de Orden EDU/3242/2010, de 9 de diciembre.

Se reconoce el derecho, en caso de desear mejorar la nota de admisión por parte del titulado o titulada en Formación Profesional, a presentarse a una prueba específica. Tal como se describe en la Orden 3242/2010 de 9 de diciembre, la prueba específica será la misma que la diseñada para el resto de los estudiantes procedentes de bachillerato y constará de las materias adscritas a la rama de conocimiento en que se hallan incluidos los estudios universitarios que deseen realizarse.

Cálculo de la nota de admisión  $\text{Nota de admisión} = \text{NMC} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$

- **NMC** = Nota media del ciclo formativo.
- **M1, M2** = Las dos mejores calificaciones de las materias de la fase específica a la que pueden presentarse los estudiantes procedentes de ciclos formativos, que multiplicada por los respectivos parámetros, a y b, otorguen la mejor de las notas de admisión para cada una de las carreras solicitadas por el alumno/a. Estas materias son las materias de modalidad del Bachillerato.
- **a y b** = son parámetros de ponderación de materias de 2º de Bachillerato que vinculan cada ciclo formativo con las carreras universitarias.
- Calculada con tres cifras decimales exactos.

**CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES de G.S. CON CRÉDITOS UNIVERSITARIOS.** Consultar en las propias Facultades.

**TABLAS DE PONDERACIÓN** (Resolución 20 enero de 2011 de la comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía)  
**Ver apartado. 3.4.1.**

En el [Portal del Distrito Único Andaluz](#) y de [Formación Profesional](#) encontrarás los parámetros de ponderación para el acceso a los estudios universitarios de Grado.

#### CONVALIDACIONES ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES.

El actual modelo de Formación Profesional se constituye en una formación capaz de acoger a cualquier alumno/a sea cual sea su punto de partida, fomentando la formación a lo largo de la vida. Por ello, y con el fin de facilitar la reincorporación al sistema educativo de todas las personas interesadas en ampliar su formación, se prevé la posibilidad de reconocer bien la formación adquirida previamente por vías formales bajo planes de

estudio de un antiguo o del vigente sistema educativo. El proceso de convalidación consiste en la confirmación de que una formación a cursar está superada con una formación aportada y superada por el interesado, siempre con objeto de continuar estudios en el sistema educativo español.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesionalindex.php/informacion-general/convalidaciones>

## TITULACIONES DEL DISTRITO ÚNICO ANDALUZ

Para conocer las titulaciones del distrito único andaluz para el curso 2016 – 2017 es necesario esperar a que se publique actualizada. En la página web actual encontrarás todavía los títulos ofertados para el curso 2015 – 2016, por lo que **es muy importante que busques la oferta actualizada.**

En el [Portal del Distrito Único Andaluz](#) encontrarás toda esta información que se va actualizando constantemente. En él puedes acceder a: [Calendario de admisión](#), [Catálogo de Grados](#), [Notas de corte de años anteriores](#), [Parámetros de ponderación](#) y toda la información que necesites.

## 4.8. PRUEBAS DE TÍTULOS (PRUEBAS LIBRES DE MÓDULOS PROFESIONALES)

Las pruebas tienen como finalidad comprobar que los aspirantes han alcanzado los distintos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales que componen los ciclos formativos. La superación de las pruebas implica haber alcanzado los objetivos de los currículos respectivos.

Se trata de pruebas que se realizan al menos una vez por año y en cada convocatoria se determinará la oferta de ciclos formativos y módulos profesionales, las sedes de las comisiones de evaluación de cada ciclo formativo, el lugar y calendario de presentación de solicitudes y matriculación y el periodo de realización de las pruebas.

**Requisitos** para acceder a las pruebas para la obtención del Título de **Técnico**.

Tener 18 años de edad.

Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

**Requisitos** para acceder a las pruebas para la obtención del Título de **Técnico Superior**.

- Tener 20 años de edad. En el caso de que se acredite estar en posesión de un título de Técnico relacionado con el de Técnico Superior que se pretende obtener, el requisito de edad será de 19 años.
- Estar en posesión del título de Bachiller.

Además de los requisitos de edad y titulación indicados, se podrán examinar quienes cumplan los requisitos de acceso establecidos con carácter general para acceder a los correspondientes ciclos formativos.

Las pruebas libres son exámenes que pueden incluir contenidos teóricos y prácticos de cada módulo profesional. La convocatoria es anual. El alumnado que ya está matriculado en las enseñanzas de un ciclo formativo, en cualquier oferta y modalidad, no podrá simultanear esta matrícula con las pruebas libres cuando concurren alguna de estas circunstancias:

Ambas se realicen sobre el mismo módulo profesional y en el mismo curso académico.

La suma total de carga horaria de ambas matrículas sea superior a 1.000 horas.

No se podrá formalizar matrícula en dos centros públicos docentes a la vez, por los mismos módulos profesionales para la realización de las pruebas libres.

Durante el año al que se refiere la convocatoria, el solicitante no podrá estar matriculado en pruebas para la obtención del mismo título de Técnico y Técnico Superior de formación profesional convocadas por otras Administraciones Educativas.

En el [Portal de Formación Profesional](#) de la Consejería de Educación encontrarás toda esta información actualizada. En él puedes acceder a: [Pruebas de títulos \(pruebas libres\)](#)

## 5. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

En el [Portal del Distrito Único Andaluz](#) encontrarás toda esta información que se va actualizando constantemente. En él puedes acceder a: [Calendario de admisión](#), [Catálogo de Grados](#), [Notas de corte de años anteriores](#), [Parámetros de ponderación](#) y toda la información que necesites.

<b>CONCEPTO</b>	Institución de enseñanza superior que comprende diversas facultades, y que confiere los grados académicos correspondientes.
<b>FINALIDAD</b>	Obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.
<b>ESTRUCTURA</b>	Nuestro sistema está basado en dos niveles y tres ciclos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>GRADO:</b> Comprende el 1º Ciclo.</li> <li>• <b>POSTGRADO:</b> Comprenden el 2º Ciclo (Máster) y el 3º Ciclo (Doctorado).</li> </ul>
<b>ESTUDIOS DE GRADO</b> (Duración de entre 4 a 6 cursos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FINALIDAD:</b> Obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.</li> <li>• <b>TITULACIÓN:</b> Graduado en (nombre del Título) por la Universidad (nombre de la universidad).</li> <li>• <b>PLANES DE ESTUDIO:</b> Tendrán aproximadamente 240 créditos que contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir: aspectos básicos de la rama de conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura), materias obligatorias u optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, otras actividades formativas y elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado.</li> <li>• <b>DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:</b> El plan de estudios constará de un mínimo de 60 créditos de</li> </ul>

	<p>formación básica, 36 de los cuales están vinculados a algunas de las materias para la rama de conocimiento a la que se adscribe el Título. Estas materias se concretarán en asignaturas de 6 créditos cada una como mínimo y serán ofertadas en la primera mitad del plan de estudios. El trabajo de fin de Grado tendrá entre 6 y 30 créditos y deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>MATERIAS DE LOS ESTUDIOS DE GRADO</b> Las materias de un plan de estudios se clasifican en: Formación básica, Obligatorias, Optativas, Prácticas externas (si las hubiere) y Trabajo fin de Grado. Por la duración las materias o asignaturas pueden ser anuales (que duran todo el curso) o cuatrimestrales (4 meses).</li> </ul>
<b>ESTUDIOS DE POSTGRADO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FINALIDAD:</b> La especialización del estudiante en su formación académica, profesional o investigadora.</li> <li>• <b>MÁSTER (60-120 Créditos):</b> Prepara al estudiante en una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. Para poder acceder al Máster es necesario estar en posesión de un Título universitario oficial de Grado (español o expedido por una institución de Educación Superior del Espacio Europeo de Educación Superior).</li> <li>• <b>DOCTORADO:</b> Formación avanzada en las técnicas de investigación, incorpora cursos, seminarios u otras actividades orientadas a la formación investigadora así como la elaboración y presentación de la correspondiente tesis doctoral, consistente en un trabajo de investigación.</li> </ul>
<b>TITULACIÓN</b>	Quienes al terminar cualquier GRADO, hayan conseguido superar todos los créditos vinculados a la titulación correspondiente, obtendrán el <b>Título Oficial de Grado</b> .
<b>CONTINUACIÓN</b>	Con el título de GRADO se puede optar por la incorporación al mundo laboral o seguir especializándose con un MÁSTER y, tras éste, con el período correspondiente al DOCTORADO.

### CRÉDITO EUROPEO (ECTS: EUROPEAN CREDIT TRANSFER SYSTEM)

ECTS: Medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo que el estudiante necesita para alcanzar los objetivos de formación superando las materias que integran los planes de estudio conducentes a una titulación universitaria. Unidades de medida de las enseñanzas.

#### 1 CRÉDITO ECTS = 25 - 30 HORAS DE TRABAJO

#### TRABAJO DEL ALUMNADO

- Horas de asistencia clases teóricas y prácticas.
- Horas dedicadas a actividades académicas dirigidas (seminarios, investigación, trabajos, tutorías, ...).
- Horas dedicadas a recogida de información (biblioteca, bases de datos, búsquedas Internet, ...).
- Horas de estudio.
- Horas de preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación.

El alumnado tendrá que matricularse de un mínimo de créditos por curso para mantenerse en la Universidad y en relación a la obtención de las becas de ayuda al estudio.

El número de créditos de cada titulación se distribuye entre la totalidad de las materias integradas en el plan de estudios que deba cursar el alumno/a, en función del nº total de horas que comporte para el alumno/a la superación o realización de cada una de ellas.

#### IDIOMAS

El nivel **B1** es el nivel de conocimiento de una lengua extranjera que los estudiantes de las universidades andaluzas deben acreditar para obtener un título de Grado. El nivel B1 está descrito en el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas* (MCER). Si quieres saber más sobre el MCER, puedes consultar el siguiente enlace: [http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/marco/](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/)

El B1 corresponde a un nivel intermedio de conocimiento de la lengua. En el siguiente enlace encontrarás un cuadro de autoevaluación y puedes comprobar cuál es tu nivel: [http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/marco/cap\\_03\\_02.htm](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cap_03_02.htm)

La acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera es imprescindible para graduarte. Si no estás acreditado al final de tus estudios, no podrás obtener el título de Grado.

En el [Centro Superior de Lenguas Modernas](#) de la UCA te informarán de lo que necesites.

#### ¿QUÉ PLAZO TENGO PARA ACREDITARME?

Necesitas tener la acreditación antes de solicitar el título. Si tu dominio de una lengua extranjera no es suficiente para acreditarte, no podrás obtener el título de Grado. Por tanto, debes tener tiempo para poder planificarlo. Es recomendable que consigas tu acreditación lo antes posible.

### 5.1. ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Se puede acceder a la Universidad desde varias vías:

#### DESDE BACHILLERATO

Es necesario haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad. La nota final, se calcula de la siguiente forma: [(calificación de Selectividad (4 al menos) x 0,40) + (Nota media de Bachillerato x 0,60)]. Se considerará que un estudiante ha superado la prueba cuando haya obtenido una nota igual o superior a 5 puntos. Para acceder a una titulación en la que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, se tendrá en cuenta las materias elegidas en la fase específica. (Ver apartado de Prueba de Acceso a la Universidad Pág. 17).

#### DESDE UN CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

El alumnado que acceda desde esta vía no deberá realizar ninguna prueba. Se establece un acceso preferente cuando se solicite una titulación universitaria vinculada a la misma rama de conocimiento al que pertenece la familia profesional del Ciclo Superior cursado por el alumnado (preguntar en el Departamento de Orientación). Para acceder a una titulación en la que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, se establecerá una nota de admisión que tendrá en cuenta la nota media del Ciclo y la opción a presentarse a la parte específica

de la PAU para mejorar la nota de admisión por parte del titulado o titulada en Formación Profesional.

## DESDE OTRAS VÍAS

Acceso para personas que han cumplido 25 años de edad, para personas con más de 40 y con experiencia laboral y para aquellas que hubieran cumplido 45 años.

Reserva de plazas: Para el acceso desde OTRAS VÍAS, existe una reserva de plazas de entre 1 y el 3 por 100. Para estudiantes con discapacidad, se reserva un 5 por 100 de las plazas disponibles. Para deportistas de alto nivel y alto rendimiento, entre un 3 y un 5 por 100. Para estudiantes con titulación universitaria o equivalente, entre un 1 y un 3 por 100.

## 5.2. PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

### PREINSCRIPCIÓN

Para realizar la preinscripción en cualquier titulación y centro de las Universidades Públicas de Andalucía, será necesario cumplimentar la correspondiente solicitud que estará disponible en el punto de acceso electrónico:

Una vez cumplimentada y grabada la solicitud, el sistema informático facilitará una copia de la misma como justificación de la presentación. La preinscripción sólo se puede realizar a través de Internet.

La solicitud será única y contemplará por orden de preferencia todas las peticiones de las titulaciones que la persona interesada desee formular. Durante el plazo de presentación de solicitudes se podrá renunciar o anular la solicitud ya presentada y presentar una nueva. Todo ello a través del punto de acceso electrónico citado anteriormente. El sistema informático indicará al solicitante en el momento de formalización de la solicitud, según su situación personal, la necesidad de aportar algún documento. En este caso, deberá entregarla personalmente o remitir por correo certificado, antes de la finalización del plazo de preinscripción, a una única Universidad que, en su caso, dará traslado oportuno a donde corresponda.

Existirán dos fases en el proceso de preinscripción con plazos que se especifican en el posterior cuadrante. Puedes concurrir a las dos convocatorias.

### DISTRITOS

- **DISTRITO ÚNICO ANDALUZ:** Todo el alumnado andaluz tiene igualdad de derechos para acceder a las titulaciones que se imparten en cualquiera de las Universidades Andaluzas. Pueden solicitarlas teniendo en cuenta únicamente el criterio de admisión de la nota de acceso.
- **DISTRITO ABIERTO:** Consiste en ofrecer a todos los estudiantes de cualquier parte de nuestro país la posibilidad de estudiar la carrera que deseen en cualquier Universidad pública independientemente del lugar en el que residan. Siendo, en todo caso, los derechos de los estudiantes de otras Comunidades iguales a los de la propia Comunidad. Los interesados en acceder a titulaciones que no se imparten en las Universidades andaluzas deberán solicitarlo directamente a las Universidades que las imparten. Si deseas cursar tus estudios en otra Universidad que no sea andaluza, has de estar muy atento a los plazos y fechas establecidos.

Para los estudiantes que han aprobado la Prueba de Acceso a la Universidad y vayan a comenzar estudios universitarios en una universidad diferente a la que está adscrito su instituto de origen, deberán formalizar un traslado de expediente. Para ello, habrán de presentar la carta de admisión de la Universidad de destino en la Universidad de origen y pagar unas tasas. Se entregará un resguardo al alumnado que deberá presentarlo obligatoriamente al efectuar la matrícula.

### MATRICULACIÓN

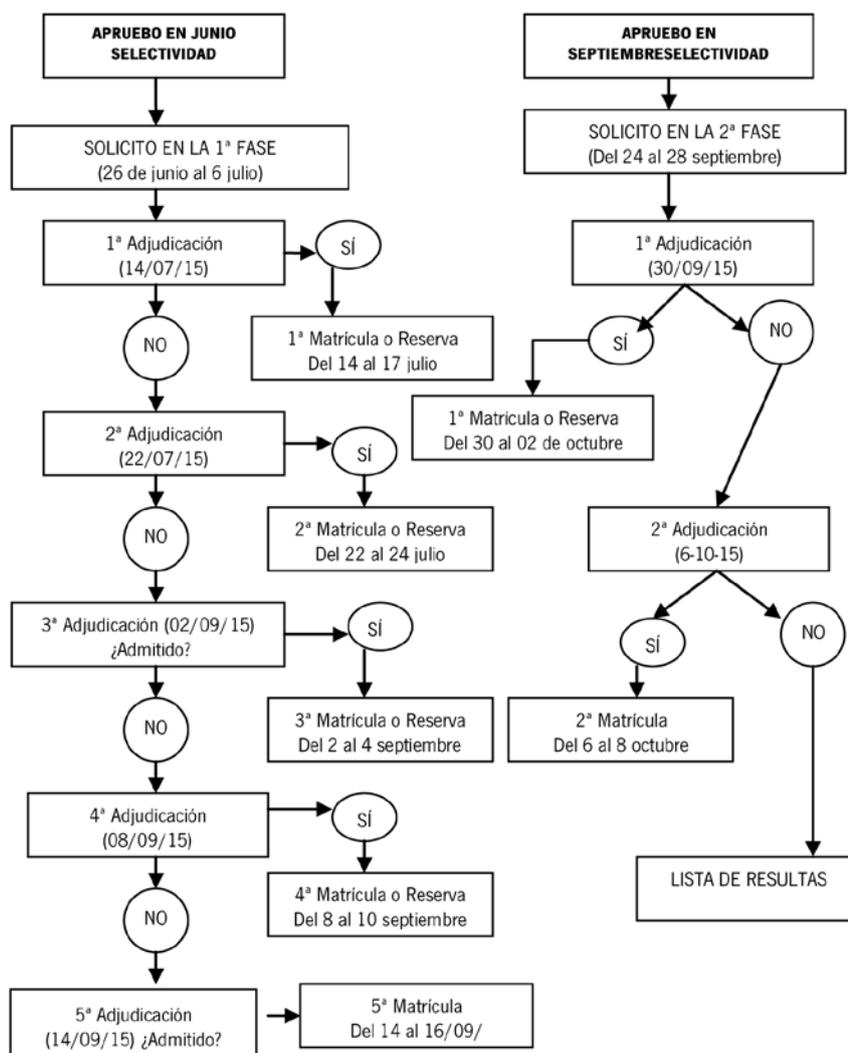
Una vez que el estudiante ha sido admitido en un centro universitario, hay un plazo para efectuar la matrícula. Es necesario rellenar un sobre y entregarlo en el centro universitario y que hay que acompañar de cierta documentación: Título de Bachiller entre otros.

**HAS APROBADO SELECTIVIDAD: TIENES QUE REALIZAR LA PREINSCRIPCIÓN**

Te presentamos el calendario del curso 2015/2016. El proceso para el próximo curso será similar. Las fechas son orientativas, debes confirmarlas.

<b>PRIMERA FASE CURSO 2015-2016</b>	
PLAZO DE ENTREGA DE SOLICITUDES	- Del <b>26 de junio al 6 de julio</b> . Este plazo, para quienes les es de aplicación los artículos 9.1.b) y 9.2.b) y c) del Real Decreto 412/2014 de 6 de Junio, será hasta el 13 de Julio.
PUBLICACIÓN DE LAS 1ª LISTAS DE ADJUDICACIÓN	- El <b>14 de julio</b> , a excepción del cupo de plazas reservadas a quienes acreditan titulación universitaria, que será <b>el 2 de septiembre</b>
PRIMER PLAZO DE MATRÍCULA O RESERVA	- Del <b>14 al 17 de julio</b> .
PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE LA 2ª ADJUDICACIÓN	- El <b>22 de julio</b> .
SEGUNDO PLAZO DE MATRÍCULA O RESERVA	- Del <b>22 al 24 de julio</b> .
PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE LA 3ª ADJUDICACIÓN	- El <b>2 de septiembre</b> .
TERCER PLAZO DE MATRÍCULA O RESERVA	- Del <b>2 al 4 de septiembre</b> .
PUBLICACIÓN LISTAS 4ª ADJUDICACIÓN	- El <b>8 de septiembre</b> .
CUARTO PLAZO DE MATRÍCULA O RESERVA	- Del <b>8 al 10 de septiembre</b> .
5ª Y ÚLTIMA ADJUDICACIÓN	- El <b>14 de septiembre</b>
ÚLTIMO PLAZO DE MATRÍCULA	- <b>Del 14 al 16 de septiembre</b> .
<b>SEGUNDA FASE CURSO 2015-16</b>	
<b>PLAZO DE ENTREGA DE SOLICITUDES</b>	- Desde el <b>24 al 28 de septiembre</b> .
<b>PUBLICACIÓN DE LAS 1ª LISTAS DE ADJUDICACIÓN.</b>	- El <b>30 de septiembre</b> , a excepción del cupo de plazas reservadas a titulados universitarios que, en su caso, será el <b>6 de octubre</b> .
<b>PRIMER PLAZO DE MATRÍCULA, RESERVA</b>	- Del <b>30 de septiembre al 2 de octubre</b> .
<b>PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE LA 2ª ADJUDICACIÓN Y ÚNICA DE TITULADOS UNIVERSITARIOS</b>	- El <b>6 de octubre</b>
<b>SEGUNDO PLAZO DE MATRÍCULA Y ÚLTIMO</b>	- Del <b>6 al 8 de octubre</b>
<b>LISTAS DE RESULTAS</b>	- <b>Todos los lunes laborables de cada semana, desde el 21 de septiembre (Para la primera fase) y desde el 13 de octubre (Para la segunda fase) hasta el 2 de noviembre incluido (Ambas Fases).</b> - <b>Plazo de matrícula de las listas de resultas: lunes, martes y miércoles de la semana correspondiente a la respectiva lista.</b>

En el cómputo de días al objeto de realizar reclamaciones, no se considerarán hábiles los sábados ni los domingos.



**ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

Cada Universidad establecerá las unidades administrativas para la recogida de la documentación que el sistema informático indique.

CÁDIZ	Oficina Campus de Algeciras	Escuela Politécnica Superior de Algeciras. Avda. Ramón Puyol s/n	Algeciras	11202	956 028092
CÁDIZ	Oficina Campus de Cádiz	Edificio Andrés Segovia (Vicerrectorado de Alumnos) C/ Doctor Marañón, 3	Cádiz	11002	956 015269
CÁDIZ	Oficina Campus de Jerez	Edificio de Servicio Comunes, Avda. de la Universidad s/n	Jerez	11405	956 037057

SI TIENES DUDAS: INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Negociado de Información al Alumnado. UCA: C/ Dr. Marañón, 3. 11002-Cádiz Tfno : 956015350</li> <li>Negociado de Acceso. UCA: Idem. Tfno : 956015349</li> <li>Coord. General de Orientación UCA. Idem. Tfno : 956015359</li> <li><a href="http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa">www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa</a> <a href="http://www.uca.es/web/servicios/acceso/">www.uca.es/web/servicios/acceso/</a></li> </ul>
---------------------------------	--

Si deseas cursar tus estudios en otra Universidad has de estar muy atento a los plazos y fechas establecidos en la misma.

**TABLAS DE PONDERACIÓN. Ver aptdo. 3.4.1.** (Resolución 20 enero de 2011 de la comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía).

También en el Portal del Distrito Único Andaluz encontrarás los parámetros de ponderación para el acceso a los estudios universitarios de Grado. Puedes acceder a esta información desde estos enlaces:

[http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/g\\_b\\_parametros\\_top.php](http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/g_b_parametros_top.php)

[http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/documentacion/Parametros\\_AyB\\_UA\\_Bachillerato\\_2014\\_2015.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/documentacion/Parametros_AyB_UA_Bachillerato_2014_2015.pdf)

**CONVALIDACIONES ENTRE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR Y ESTUDIOS UNIVERSITARIOS**

El actual modelo de Formación Profesional se constituye en una formación capaz de acoger a cualquier alumno sea cual sea su punto de partida, fomentando la formación a lo largo de la vida. Por ello, y con el fin de facilitar la reincorporación al sistema educativo de todas las personas interesadas en ampliar su formación, se prevé la posibilidad de reconocer bien la formación adquirida previamente por vías formales bajo planes de estudio de un antiguo o del vigente sistema educativo. Existen convenios con las Universidades Andaluzas, para la convalidación entre Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior y materias correspondientes a distintos estudios universitarios. Consultar en los Negociados de Acceso de cada Universidad o en las propias Facultades.

### 5.3. TITULACIONES DEL DISTRITO ÚNICO ANDALUZ

Para conocer las nuevas titulaciones del distrito único andaluz para el curso 16-17 es necesario esperar a que se publique actualizada. En la página Web actual encontrarás los Títulos ofertados para el curso 15-16. **Es muy importante que compruebes la oferta actualizada.** Las notas de corte universitarias correspondientes al curso 15-16 presentan la calificación de la última adjudicación.

Rama	Grado en	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	PO	SE
SYJ	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5,108	5,000	8,201	8,172	5,000	5,000	7,796	6,083	6,679
SYJ	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (gr formación en inglés)								10,262	
SYJ	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS. ADSCRITO (SAN ISIDORO)								5,000	
SYJ	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS. ALGECIRAS		5,000							
SYJ	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS. JEREZ		5,001							
SYJ	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS. CEUTA				5,000					
SYJ	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS. MELILLA				5,000					
SYJ	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS + DERECHO		9,469	6,916	8,598		5,000	10,677	5,716	10,133
SYJ	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS + DERECHO (MELILLA)				5,000					
SYJ	ADMÓN. Y DIRECC. EMP. + DERECHO (gr bilingüe)								10,189	
SYJ	ADMÓN. Y DIRECC. EMP.+ FINANZAS Y CONTABILIDAD					5,340				
SYJ	ADMÓN. Y DIRECC. EMP. + TURISMO					5,000				
SYJ	ANÁLISIS ECONÓMICO								5,000	
SYJ	ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL				5,000					5,000
AYH	ARQUEOLOGÍA				5,000		5,000			5,608
IYA	ARQUITECTURA				5,000			7,281		
IYA	FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA									5,000
IYA	ARQUITECTURA NAVAL E INGENIERÍA MARÍTIMA		5,000							
AYH	BELLAS ARTES				7,548			8,009		8,550
C	BIOLOGÍA			7,115	8,558		5,756	7,950		9,000
SD	BIOMEDICINA BÁSICA Y EXPERIMENTAL									12,700
C	BIOQUÍMICA			11,561	12,234			11,702		12,107
C	BIOTECNOLOGÍA	9,508	11,471		12,140				12,062	
C	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS			7,466	5,230					

Rama	Grado en	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	PO	SE
SYJ	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	9,480	10,037		10,610	9,580			10,011	10,400
SYJ	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE + PRIMARIA (MELILLA)				5,000					
SYJ	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (ADSCRITOS)								5,000	5,540
C	CIENCIAS AMBIENTALES	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	
C	CIENCIAS AMBIENTALES + CIENCIAS DEL MAR		5,000							
C	CIENCIAS AMBIENTALES + QUÍMICA		5,593							
C	CIENCIAS DEL MAR		5,689							
C	CIENCIAS DEL MAR + CIENCIAS AMBIENTALES		6,109							
SYJ	CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN				5,000				6,678	
SYJ	CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN + DERECHO				5,806					
SYJ	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL				9,469			8,450		8,588
SYJ	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL. ADSCRITO								5,000	5,000
SYJ	COMUNICACIÓN + COM. DIGITAL. ADSCRITO								5,000	
SYJ	COMUNICACIÓN DIGITAL. ADSCRITO								5,000	
AYH	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES				7,047					7,530
SYJ	CRIMINOLOGÍA				9,978			9,453	9,080	10,002
SYJ	CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD. JEREZ		8,725							
SYJ	DERECHO	5,613	5,274	5,120	6,340	5,008	5,000	7,936		7,786
SYJ	DERECHO (ADSCRITOS)								5,000	5,000
SYJ	DERECHO. ALGECIRAS		5,000							
SYJ	DERECHO Y BACHELOR OF LAWS (Un. Bayreut)								5,000	
SYJ	DERECHO + ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5,000								
SYJ	DERECHO + CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN								8,513	
SYJ	DERECHO + CRIMINOLOGÍA								10,692	
SYJ	DERECHO + ECONOMÍA									11,517
SYJ	DERECHO + FINANZAS Y CONTABILIDAD								5,678	7,494
SYJ	DERECHO + GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA									7,540

Rama	Grado en	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	PO	SE
SYJ	DERECHO + RELACIONES LABORALES Y RECURSOS								7,446	
SYJ	ECONOMÍA	5,000			5,480			6,854		6,870
SYJ	ECONOMÍA + ADMON. Y DIREC. DE EMPRESA (BILINGÜE)							10,726		
IYA	EDIFICACIÓN				5,000					
IYA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EDIFICACIÓN									5,000
SYJ	EDUCACIÓN INFANTIL	5,000	7,331	5,902	6,500	6,580	5,000	8,000		8,830
SYJ	EDUCACIÓN INFANTIL. ADSCRITOS		5,000	5,000	5,000		5,000	5,000		5,000
SYJ	EDUCACIÓN INFANTIL. (CEUTA)				5,000					
SYJ	EDUCACIÓN INFANTIL. (MELILLA)				5,000					
SYJ	EDUCACIÓN PRIMARIA	5,307	7,780	6,528	6,330	5,128	5,000	7,910		8,051
SYJ	EDUCACIÓN PRIMARIA (grupo bilingüe: Inglés)			5,750	9,836			8,999		
SYJ	EDUCACIÓN PRIMARIA. CEUTA				5,000					
SYJ	EDUCACIÓN PRIMARIA. MELILLA				5,000					
AYH	EDUCACIÓN PRIMARIA + ESTUDIOS FRANCESES									10,515
SYJ	EDUCACIÓN PRIMARIA. ADSCRITOS			5,000	5,000		5,000	5,000		5,000
SYJ	EDUCACIÓN PRIMARIA. ADSCRITO, OSUNA									5,000
SYJ	EDUCACIÓN SOCIAL	5,184		7,430	6,446	5,000	5,000	7,697	6,613	
SYJ	EDUCACIÓN SOCIAL. CEUTA				5,000					
SYJ	EDUCACIÓN SOCIAL. MELILLA				5,000					
SD	ENFERMERÍA	9,711	10,373	10,550	10,753	9,464	10,008	10,880		
SD	ENFERMERÍA. ALGECIRAS		9,430							
SD	ENFERMERÍA. JEREZ		10,114							
SD	ENFERMERÍA. CEUTA				7,780					
SD	ENFERMERÍA. MELILLA				7,700					
SD	ENFERMERÍA (HOSPITAL VIRGEN MACARENA)									11,283
SD	ENFERMERÍA (HOSPITAL VIRGEN DEL ROCÍO)									11,416
SD	ENFERMERÍA (HOSPITAL VIRGEN DE VALME)									11,091
SD	ENFERMERÍA. ADSCRITOS (LA CRUZ ROJA)									9,788
SD	ENFERMERÍA. ADSCRITOS		7,682					9,680		9,609

Rama	Grado en	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	PO	SE
SD	ENFERMERÍA. ADSCRITO, OSUNA									8,804
C	ENOLOGÍA		5,000							
C	ESTADÍSTICA				5,000					5,360
SYJ	ESTADÍSTICA Y EMPRESA						5,000			
AYH	ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS		5,000		5,000					5,000
AYH	ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS + ESTUDIOS INGLESES		6,667							
AYH	ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL. COREANO							6,543		
AYH	ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL. CHINO, JAPONÉS									8,403
AYH	ESTUDIOS FRANCESES		5,000		5,000					5,000
AYH	ESTUDIOS FRANCESES + ESTUDIOS INGLESES		11,395							
AYH	ESTUDIOS INGLESES	5,000	6,124	5,900	7,701	5,000	5,000	5,522		7,350
AYH	ESTUDIOS INGLESES + FILOLOGÍA HISPÁNICA					5,000				
SD	FARMACIA				8,283					9,502
SD	FARMACIA + ÓPTICA Y OPTOMETRÍA									12,017
AYH	FILOLOGÍA CLÁSICA		5,000		5,000			5,000		5,000
AYH	FILOLOGÍA CLÁSICA + ESTUDIOS INGLESES		5,000							
AYH	FILOLOGÍA CLÁSICA + FILOLOGÍA HISPÁNICA									6,155
AYH	FILOLOGÍA HISPÁNICA	5,000	5,000	5,000	5,894	5,000	5,000	5,560		5,000
AYH	FILOLOGÍA HISPÁNICA+ESTUDIOS INGLESES		11,529							
AYH	FILOSOFÍA				5,000			5,000		5,000
SYJ	FINANZAS Y CONTABILIDAD	5,000	5,000		6,270	5,000	5,000	5,000	5,000	
SYJ	FINANZAS Y CONTABILIDAD. ADSCRITO, OSUNA									5,000
SYJ	FINANZAS. Y CONTAB. + REL. LABORALES Y REC. HUMANOS		5,000							5,750
SYJ	FINANZAS. Y CONTAB. + REL. LABORALES Y RR. HH. ADS. OSUNA									5,000
C	FÍSICA			5,000	5,616					9,324
IYA	FÍSICA + INGENIERÍA DE MATERIALES									11,019
C	FÍSICA + MATEMÁTICAS									13,292
SD	FISIOTERAPIA	10,165	11,378	10,560	11,631		9,960	11,116		11,714
SD	FISIOTERAPIA. ADSCRITOS									9,223

Rama	Grado en	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	PO	SE
AYH	GEOGRAFÍA E HISTORIA						5,000		5,000	
SYJ	GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO				5,000			5,000		5,000
AYH	GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO + HISTORIA									5,000
C	GEOLOGÍA				5,000	5,000				
C	GEOLOGÍA + CIENCIAS AMBIENTALES					5,000				
SYJ	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	5,000	5,000				5,000	5,000		
AYH	GESTION CULTURAL			5,000		5,000				
AYH	GESTION CULTURAL - SEMIPRESENCIAL					5,000				
AYH	HISTORIA	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000		5,000		5,000
AYH	HISTORIA DEL ARTE			5,000	5,000		5,000	5,000		5,000
AYH	HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA				5,533					
AYH	HUMANIDADES	5,000	5,000			5,000			5,000	
AYH	HUMANIDADES + TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (INGLÉS)								11,736	
SYJ	INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN				5,000					
IYA	INGENIERÍA AEROESPACIAL		10,416							12,264
IYA	INGENIERÍA AGRÍCOLA	5,000				5,000				5,000
IYA	INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL			5,000						
IYA	INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL+ENOLOGÍA			5,000						
IYA	INGENIERÍA CIVIL		5,000	5,000	5,000		5,000			6,670
IYA	ING. CIVIL + RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS (Belmez)			5,000						
IYA	INGENIERÍA DE COMPUTADORES							5,000		
IYA	INGENIERÍA EN DIS. INDUS. Y DESARROLLO DEL PRODUCTO		6,621					6,521		8,806
IYA	INGENIERÍA ELÉCTRICA	5,000	5,000	5,000		5,000	5,000	5,000		5,000
IYA	INGENIERÍA ELÉCTRICA. LINARES						5,000			
IYA	INGENIERÍA ELÉCTRICA + ING. ELEC. INDUS.									5,641
IYA	INGENIERÍA ELÉCTRICA + INGENIERÍA MECÁNICA							5,665		
IYA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	5,000	5,000	5,000	9,294	5,000	5,000	5,000		5,000

Rama	Grado en	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	PO	SE
IYA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL + INGL. ELÉCTRICA							5,000		
IYA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA, ROBÓTICA Y MECATRÓNICA							9,842		11,374
IYA	INGENIERÍA ENERGÉTICA					5,000				
IYA	INGENIERÍA DE LA ENERGÍA							5,000		5,560
IYA	INGENIERÍA EN EXPLOTACIÓN DE MINAS Y REC. ENERG.					5,000				
IYA	INGENIERÍA FORESTAL			5,000						
IYA	INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL					5,000				
IYA	INGENIERÍA GEOMÁTICA Y TOPOGRÁFICA						5,000			
IYA	INGENIERÍA INFORMÁTICA	5,000	6,000	5,670	6,857	5,000	5,000	6,450		
IYA	INGENIERÍA INFORMÁTICA (CEUTA)				5,000					
IYA	INGENIERÍA INFORMÁTICA. INGENIERÍA DE COMPUTADORES									5,000
IYA	INGENIERÍA INFORMÁTICA. INGENIERÍA DEL SOFTWARE									5,820
IYA	INGENIERÍA INFORMÁTICA. TECNOLOGÍA INFORMÁTICA									5,000
IYA	INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN								5,000	
IYA	INGENIERÍA INFORMÁTICA + MATEMÁTICAS				9,553					
IYA	INGENIERÍA MARINA		5,000							
IYA	INGENIERÍA DE MATERIALES									6,699
IYA	INGENIERÍA MECÁNICA	5,000	7,052	5,000		5,000	5,000	5,493		7,736
IYA	INGENIERÍA MECÁNICA. LINARES									
IYA	ING. MECÁNICA + ING. EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESA. PROD							7,155		10,972
IYA	INGENIERÍA MECÁNICA + ING. ELECTRICA									7,681
IYA	INGENIERÍA NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO		5,000							
IYA	INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL						5,000	5,000		8,914
IYA	INGENIERÍA QUÍMICA		5,000		5,000			5,000		6,537
IYA	INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL	5,000				5,000	5,000			5,000
IYA	INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA		5,000							

Rama	Grado en	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	PO	SE
IYA	INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS. LINARES						5,000			
IYA	INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGETICOS Y MINEROS. BELMEZ			5,000						
IYA	INGENIERÍA DE LA SALUD							5,458		8,902
IYA	INGENIERÍA DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS							5,000		
IYA	INGENIERÍA DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN									
IYA	INGENIERÍA DE SOFTWARE							8,743		
IYA	INGENIERÍA DE SONIDO E IMAGEN							5,000		
IYA	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES		6,467					5,000		9,877
IYA	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES. ALGECIRAS		5,000							
IYA	INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS MINERAS. LINARES						5,000			
IYA	INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN				8,512		5,000	5,000		7,103
IYA	INGENIERÍA TELEMÁTICA						5,000	5,000		
AYH	LENGUA Y LITERATURA ALEMANAS									5,000
AYH	LENGUA Y LITERATURA ALEMANAS + EDUCACIÓN PRIMARIA									8,037
AYH	LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS				6,686					
AYH	LINGÜÍSTICA Y LENGUAS APLICADAS		5,000							
AYH	LINGÜÍS. Y LENGUAS APLIC. + ESTUDIOS INGLESES		7,575							
AYH	LITERATURAS COMPARADAS				5,000					
SD	LOGOPEDIA				6,943			6,886		
SYJ	MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	5,201	5,000		8,630			6,235		8,641
SYJ	MARKETING E INVESTIG. DE MERCADOS+TURISMO		6,860							
C	MATEMÁTICAS	5,000	5,000		5,600			7,401		6,626
C	MATEMÁTICAS + ESTADÍSTICA									10,692
SD	MEDICINA		12,482	12,569	12,669			12,606		12,645
SD	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA				8,740				10,013	
SD	ODONTOLOGÍA				11,654					11,862
C	ÓPTICA Y OPTOMETRÍA				6,541					9,270

Rama	Grado en	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	PO	SE
SYJ	PEDAGOGÍA				6,003			6,431		6,920
SYJ	PERIODISMO							8,526		8,319
SYJ	PERIODISMO, ADSCRITO									5,000
SYJ	PERIODISMO + COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL									11,628
SYJ	PERIODISMO + COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, ADSCRITO									5,000
SD	PODOLOGÍA							8,922		9,708
SD	PSICOLOGÍA	6,304	8,786		7,779	6,794	6,370	7,566		8,233
SYJ	PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS		7,006					7,925		8,384
SYJ	PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS, ADSCRITO									5,000
SYJ	PUBL. Y REL. PÚBLICAS + MARKETING E INV. MER		8,786							
SYJ	PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS + TURISMO		7,505							
C	QUÍMICA	5,000	7,655	5,000	6,114	5,000	5,000	5,817		7,108
C	QUÍMICA + CC AMBIENTALES		6,960							
C	QUÍMICA + ENOLOGÍA		7,083							
IYA	QUÍMICA + INGENIERÍA DE MATERIALES									11,794
SYJ	RELACIONES LABORALES Y R.R.H.H.	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
SYJ	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (Semipresencial)					5,000				
SYJ	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, ALGECIRAS		5,000							
SYJ	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, MELILLA				5,000					
SYJ	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS - SEMIPRESENCIAL					5,000				
SYJ	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, ADSCRITO, OSUNA									5,000
SYJ	SOCIOLOGÍA				5,000				5,765	
SYJ	SOCIOLOGÍA + CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN								7,296	
SD	TERAPIA OCUPACIONAL				8,637			8,820		
SYJ	TRABAJO SOCIAL		6,957		6,380	5,000	5,000	6,984	6,098	
SYJ	TRABAJO SOCIAL (ADSCRITO)	5,000								
SYJ	TRABAJO SOCIAL + EDUCACIÓN SOCIAL								8,265	

Rama	Grado en	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	PO	SE
SYJ	TRABAJO SOCIAL + SOCIOLOGÍA								6,736	
AYH	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN ALEMÁN				7,480				7,579	
AYH	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN ÁRABE				5,671					
AYH	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN FRANCÉS			6,458	9,605			8,917	8,588	
AYH	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INGLÉS			10,470	12,167			11,086	10,324	
AYH	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN+ESTUDIOS INGLESES			11,051						
SYJ	TURISMO	5,000	5,000	5,000	5,380	5,000	5,000	6,399		5,000
SYJ	TURISMO. ADSCRITO									5,000
SD	VETERINARIA			11,206						

Estas notas sólo sirven como referencia para el siguiente curso a todas las personas que realicen su solicitud en la primera fase. No obstante, la nota de corte la establece el último solicitante que es admitido en su titulación y centro y formaliza su matrícula, y dependerá cada curso, del número de plazas que se oferten, el número de solicitantes que concurran por ella y las calificaciones que acrediten.

## 5.4. UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

La Universidad de Cádiz está fuertemente vinculada al territorio en el que desarrolla su actividad. Por eso se estructura en 4 Campus en las que se distribuyen sus titulaciones. <http://www.uca.es/>

**Pincha en estudios:** <http://www.uca.es/es/estudios-y-acceso/oferta-general-de-estudios/grados>

CAMPUS CÁDIZ		
<a href="#">Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administración y Dirección de Empresas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Finanzas y Contabilidad</li> </ul>
<a href="#">Facultad de Ciencias del Trabajo</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Relaciones Laborales y Recursos Humanos</li> <li>Doble Gr. en Finanzas y Contabilidad y Relaciones Laborales y Recursos Humanos</li> </ul>	
<a href="#">Facultad de Enfermería y Fisioterapia</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermería</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fisioterapia</li> </ul>
<a href="#">Escuela Universitaria de Enfermería "Salus Infirmorum" (Centro Adscrito)</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermería</li> </ul>	
<a href="#">Facultad de Filosofía y Letras</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios Árabes e Islámicos</li> <li>Estudios Franceses</li> <li>Filología Clásica</li> <li>Filología Hispánica</li> <li>Lingüística y Lenguas Aplicadas</li> </ul> <p>(Tras iniciar los estudios puedes realizar un doble grado entre estas carreras ↑).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios Ingleses</li> <li>Historia</li> <li>Humanidades</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Doble Gr. en Estudios Árabes e Islámicos y en Estudios Ingleses</li> <li>Doble Gr. en Estudios Franceses y en Estudios Ingleses</li> <li>Doble Gr. en Filología Clásica y en Estudios Ingleses</li> <li>Doble Gr. en Filología Hispánica y en Estudios Ingleses</li> <li>Doble Gr. en Lingüística y Lenguas Aplicadas y en Estudios Ingleses</li> </ul>	
<a href="#">Facultad de Medicina</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medicina</li> </ul>	
CAMPUS ALGECIRAS		
<a href="#">Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administración y Dirección de Empresas</li> </ul>	
<a href="#">Facultad de Ciencias del Trabajo</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Relaciones Laborales y Recursos Humanos</li> </ul>	
<a href="#">Facultad de Enfermería</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermería</li> </ul>	
<a href="#">Facultad de Derecho</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derecho</li> </ul>	
<a href="#">Escuela Politécnica Superior</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ing. Civil</li> <li>Ing. en Tecnologías Industriales (Mecánica, Electricidad, Electrónica, Química Industrial).</li> </ul>	
<a href="#">Escuela Universitaria de Magisterio "Virgen de Europa" (Centro Adscrito)</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación Infantil</li> <li>Educación Primaria</li> </ul>	
CAMPUS JEREZ		
<a href="#">Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administración y Dirección de Empresas</li> <li>Doble Gr. de Administración y Dirección de Empresas y Derecho</li> </ul>	
<a href="#">Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión y Administración Pública</li> <li>Marketing e Investigación de Mercados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicidad y Relaciones Públicas</li> <li>Turismo</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Doble Gr. en Publicidad y Relaciones Públicas y en Turismo</li> <li>Doble Gr. en Publicidad y Relaciones Públicas y en Marketing e Investigación de Mercado</li> <li>Doble Gr. en Marketing e Investigación de Mercados y en Turismo</li> </ul>	



- Superar el miedo a hablar en público
- Entrenamiento en relajación
- Habilidades sociales
- Estrategias para afrontar problemas
- Toma de decisiones
- Otros aspectos personales y/o académicos

Importante: hay que pedir cita previa a través del teléfono 956 01 67 96. <http://servicio.uca.es/SAP/>

#### 5.4.2. SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD (SAD) DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

La finalidad del Servicio de Atención a la Discapacidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general.

El servicio que presta la unidad tiene varios ámbitos de actuación:

- **Acogida.** El SAD tiene entre sus finalidades la de acoger a cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad para detectar sus posibles necesidades, escuchar sus demandas y buscar y consensuar con ellos la forma de darles solución.
- Promoción de la **accesibilidad.** Una de las mayores dificultades para la integración de las personas discapacitadas son las barreras arquitectónicas y de la comunicación. Nuestra obligación es detectar cualquier barrera y contribuir a su eliminación.
- **Atención y asesoramiento** psicopedagógico. Se oferta asesoramiento y ayuda psicopedagógica en todo lo relativo a la discapacidad a todo el que lo solicite.
- **Sensibilización y formación** de la comunidad universitaria. La responsabilidad de que los discapacitados/as puedan proseguir su desarrollo personal, académico y profesional, sean cuales fueren sus dificultades de partida, es de todos. Para ello necesitamos una formación adecuada y, sobre todo, superar los prejuicios y estereotipos a los que tradicionalmente estamos acostumbrados/as.
- Colaboración en un **desarrollo normativo.** Una de las dificultades con las que tropieza cualquier intento de trabajar en pro del acceso de los/as discapacitados/as a los estudios universitarios y su plena inclusión en la comunidad es la inexistencia de un desarrollo normativo que garantice la salvaguarda de sus derechos fundamentales en este nivel de enseñanza. Por ello SAD se propone contribuir al establecimiento de los cauces legales y promover los cambios curriculares imprescindibles para que su vida académica y profesional pueda discurrir sin tropiezos innecesarios.
- Promoción de **la inserción laboral.** La dificultad de las personas discapacitadas para encontrar un puesto de trabajo acorde a sus posibilidades funcionales es uno de los mayores obstáculos para su inclusión social. El SAD tiene como propósito colaborar en la medida de sus posibilidades a la inserción laboral, tanto dentro de la UCA como fuera de ella.

**Si es miembro de la Comunidad UCA, utilice el Buzón de Atención al Usuario (BAU).**

**Sólo para el resto de usuarios: Para realizar cualquier tipo de consulta o sugerencia rellene el formulario que le presentamos a continuación. Si es miembro de la Comunidad UCA, utilice el Buzón de Atención al Usuario (BAU).**

<http://www.uca.es/discapacidad/contacto>

*Los campos con asterisco (\*) son obligatorios.*

#### 5.5. UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

Es una forma alternativa a los estudios universitarios tradicionales, donde se pueden cursar numerosas titulaciones, pero a distancia. Dispone de profesores-tutores en los Centros Asociados y del profesor titular en la sede Central (Madrid). Igualmente dispone de tutorías virtuales a través de Internet.

Quienes hayan realizado la Selectividad o superado el Curso de Acceso Directo para Mayores de 25 ó 45 años en la UNED, no tienen que solicitar admisión. El traslado de expediente o la simultaneidad, en caso de ser necesario, se realizará con la matrícula.

La fecha de matriculación para el alumnado de nuevo ingreso se realiza en las primeras semanas de septiembre (se realiza a través de Internet).

<http://www.uned.es/ca-cadiz/>

SEDE	DIRECCION	TELEFONO	WEB - CORREO ELECTRÓNICO
CÁDIZ	Plaza San Antonio, 2 11003, Cádiz	956 212 302 /3 FAX: 956 212 306	<a href="http://www.uned.es/ca-cadiz">www.uned.es/ca-cadiz</a> <a href="mailto:secretaria@cadiz.uned.es">secretaria@cadiz.uned.es</a> <a href="mailto:info@cadiz.uned.es">info@cadiz.uned.es</a> <a href="mailto:director@cadiz.uned.es">director@cadiz.uned.es</a>
ALGECIRAS	C/ Bda. de la Reconquista . s/n 11202, Algeciras	956 661 662 956 661 732 FAX: 956 661 973	<a href="http://www.uned.es/ca-campo-de-gibraltar">www.uned.es/ca-campo-de-gibraltar</a> <a href="mailto:info@algeciras.uned.es">info@algeciras.uned.es</a>
SAN ROQUE	C/ Almoraima nº15 (Edificio Del Centro De Adultos) - 11360 San Roque	956661662 FAX. 956 587 608	<a href="http://www.uned.es/ca-campo-de-gibraltar">http://www.uned.es/ca-campo-de-gibraltar</a> <a href="mailto:info@algeciras.uned.es">info@algeciras.uned.es</a>
OLVERA	C/ Llana, 60. 11690, Olvera	956 122 348 FAX: 956 120 362	<a href="http://www.uned.es/ca-cadiz">www.uned.es/ca-cadiz</a> <a href="mailto:secretaria.olvera@cadiz.uned.es">secretaria.olvera@cadiz.uned.es</a>

**RELACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO IMPARTIDOS EN ESTA UNIVERSIDAD Y SUS CÓDIGOS**

62 01	GRADO EN PSICOLOGÍA	68 01	GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
63 01	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	68 02	GRADO EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA
64 01	GRADO EN LENGUA Y LITERATURAS ESPAÑOLAS	68 03	GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA
64 02	GRADO EN ESTUDIOS INGLESES, LITERATURA Y CULTURA	69 01	GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
65 01	GRADO EN ECONOMÍA	69 02	GRADO EN SOCIOLOGÍA
67 01	GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA	70 01	GRADO EN FILOSOFÍA
67 02	GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	61 01	GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES
61 02	GRADO EN MATEMÁTICAS	61 03	GRADO EN QUÍMICA
61 04	GRADO EN FÍSICA	65 02	GRADO EN ADMON Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
65 03	GRADO EN TURISMO	71 01	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
68 04	GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	70 02	GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
66 02	GRADO EN DERECHO	66 03	GRADO EN TRABAJO SOCIAL
63 02	GRADO EN PEDAGOGÍA	71 02	GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
66 01	GRADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		

Los estudiantes deben tener en cuenta que no en todos los Centros Asociados se imparten tutorías de todas las enseñanzas ofertadas en la Universidad. Se recomienda consultar las tutorías impartidas en el Centro de su elección en la página:

<http://www.uned.es/webuned/areasgen/centros/centros.html>

**UNED y oferta de idiomas:** A través del CUID, Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia de la UNED, se puede aprender idiomas( incluidos el español y las lenguas cooficiales de España) con niveles adaptados al marco común europeo de referencia para las lenguas.

**La oferta de idiomas en este curso 2015/16 es la siguiente:** Inglés, Alemán, Francés, Italiano, Portugués, Árabe, Chino, Japonés, Ruso, Español, Gallego, Catalán, Valenciano y Euskera. Para más información consulta en la página: [www.cuid.uned.es](http://www.cuid.uned.es)

## 5.6. ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS/ 40 AÑOS/ 45 AÑOS

Para más información consultar: [www.uca.es](http://www.uca.es) [www.distritounicoandaluz.com](http://www.distritounicoandaluz.com)

	<b>Mayores de 25 años</b>	<b>Mayores de 40 años</b>	<b>Mayores de 45 años</b>
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener los 25 años o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba.</li> <li>No tener superada la P. de Ac. a la Univ. habiendo superado el bachiller o COU.</li> <li>No tener un título de Técnico Superior de FP o equivalente.</li> <li>No tener un título universitario.</li> <li>No haber superado COU con anterioridad al curso 74/75.</li> <li>No haber superado el curso Preuniversitario y las Pruebas. de Madurez.</li> <li>No tener título de bachillerato por planes anteriores a 1953.</li> <li>No tener otros estudios que, por homologación o equivalencia, otorguen acceso.</li> <li>Se podrán presentar nuevamente a la prueba para mejorar la nota, quienes habiéndola superado con anterioridad, no reúnen alguna de las situaciones excluyentes anteriores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener los 40 años o cumplirlos en el año en que se adquiere el requisito de acceso.</li> <li>Poseer experiencia laboral y profesional relacionada.</li> <li>No poseer otros requisitos que habiliten para acceder a los estudios que desea cursar.</li> <li>Podrán volver a solicitar una nueva valoración, quienes ya participaron en este procedimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener los 45 años o cumplirlos en el año natural en que se celebre la prueba.</li> <li>No poseer otros requisitos que le permitan el acceso a los estudios universitarios ni puedan acreditar experiencia laboral o profesional en relación con los estudios de Grado que desea realizar.</li> </ul>

<b>ESTRUCTURA GENERAL DE LA PRUEBA</b>	<u>FASE GENERAL</u> 3 ejercicios: Comentario de texto, Lengua Castellana y Lengua Extranjera. (1 hora) <u>FASE ESPECIFICA</u> <b>Elegir una Rama de Conocimiento y examinarse de dos materias elegidas entre las vinculadas a dicha Rama. (3 Horas)</b>	Se accede mediante acreditación de experiencia laboral o profesional. El procedimiento se compone de dos fases: <u>Fase I: Valoración de la experiencia</u> <u>Fase II: Entrevista</u>	La prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad del candidato. El procedimiento tiene dos fases: <u>Fase I: Ejercicios</u> (Comentario de texto y Lengua Castellana) <u>Fase II: Entrevista</u> (para quien haya superado Fase I).
<b>CALENDARIO EN EL CURSO 2015/2016 PARA LA ADMISIÓN AL CURSO 2016/2017</b>	- <u>El plazo de presentación</u> de solicitudes será del 1 al 18 de marzo de 2016, en la universidad que desee realizar la prueba. - <u>La fecha de realización de exámenes</u> será: 22y 23 de Abril de 2016.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Presentación de solicitudes:</u> del 23 de Noviembre al 4 de Diciembre de 2015.</li> <li>• Publicación de la valoración y el calendario de entrevistas: 12 de Febrero de 2016.</li> <li>• <b>Nota Importante:</b> Quienes no superen esta vía de acceso deben saber que el plazo de inscripción en la prueba de mayores de 25 y 45 finaliza el 18 de marzo de 2016.</li> </ul>	a) <u>Presentación de solicitudes:</u> Del 1 al 18 de Marzo de 2016. b) <u>Celebración de Fase I:</u> 22 de Abril de 2016. c) <u>Fase II: proceso de entrevistas</u> A partir del 03 de Mayo de 2016. d) <u>Publicación de resultados:</u> Hasta el 31 de mayo de 2016.
<b>CURSO DE PREPARACIÓN</b>	Preinscripción: 1ª quincena de octubre. Matriculación: 2ª quincena de octubre. <u>Más información</u> en <a href="http://www.uca.es">www.uca.es</a>		Preinscripción: 1ª quincena de octubre Matriculación: 2ª quincena de octubre. <u>Más información</u> en <a href="http://www.uca.es">www.uca.es</a>

## 6. OTRAS ENSEÑANZAS

### 6.1. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de **la Música, la Danza, las Artes Plásticas y el Diseño, el Arte Dramático**. Son las siguientes:

- Las **enseñanzas elementales** de Música y de Danza. (de dos ciclos, de dos cursos cada uno)
- Las **enseñanzas artísticas profesionales**. Tienen esta condición las enseñanzas profesionales de Música y de Danza, así como los Grados Medio y Superior de Artes Plásticas y Diseño. (de seis cursos)
- Las **enseñanzas artísticas superiores**. Tienen esta condición los estudios superiores de Música y de Danza, las enseñanzas de Arte Dramático, las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, los estudios superiores de Diseño y los estudios superiores de Artes Plásticas, entre los que se incluyen los estudios superiores de Cerámica y los estudios superiores del Vidrio. (de cuatro cursos de duración)

Todas estas enseñanzas dan derecho a la obtención de una titulación oficial.

#### 6.1.1. ENSEÑANZAS DE MÚSICA Y DANZA.

a) **Enseñanzas Elementales:** El Decreto 17/2009, de 20 de enero y Decreto 16/2009 de 20 de enero establecen la ordenación y el currículo de las **Enseñanzas Elementales de Música y Danza en Andalucía** con un doble modelo organizativo.

- **Enseñanzas básicas**, que son aquellas enseñanzas adecuadas a los procesos formativos y evolutivos de la persona, especialmente pensadas para niños y niñas en edad escolar.
- **Enseñanzas de iniciación**, que son aquellas enseñanzas de introducción a la cultura musical, o de dinamización de la misma, dirigidas a todas las personas, sin distinción de edad o preparación previa.
- **Acceso:** Para acceder al 1er curso el mínimo es tener 8 años de edad y una prueba de aptitud. Se podrá acceder a cualquier otro curso, sin haber realizado los anteriores, a través de una prueba de acceso demostrando que poseen los conocimientos necesarios (teóricos y prácticos).
- **Plazo:** Se solicita admisión en marzo y se realiza la prueba entre el 15 de mayo y el 5 de junio (será convocada antes del 10 de mayo), y si aún existieran plazas vacantes se realizará otra prueba de acceso entre el 1 y el 10 de septiembre (convocada antes del 15 julio)
- **Titulación:** La superación de las Enseñanzas Básicas de Música o de Danza dará derecho a la obtención del **título elemental**, como título propio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) **Enseñanzas Profesionales:** El Decreto 241/2007, de 4 de septiembre y Decreto 240/2007, de 4 de septiembre establecen la ordenación y currículo de las **Enseñanzas Profesionales de Música y Danza** en Andalucía.

- **Organización:** Se organizan en un grado de seis cursos de duración.
- **Acceso:** Es preciso superar una prueba específica. Se podrá acceder a cualquier otro curso, sin haber realizado los anteriores, a través de una prueba de acceso demostrando que poseen los conocimientos necesarios (teóricos y prácticos).

- **Plazo:** Se solicita admisión en marzo y se realiza la prueba entre el 15 de mayo y el 5 de junio.
- **Titulación:** La superación de las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza dará derecho a la obtención del **título de Técnico correspondiente. (LOMCE art. 50.1)**
- **El alumnado que se encuentre en posesión de un título de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza podrá obtener el título de Bachiller por la superación de la evaluación final de Bachillerato en relación con las materias del bloque de asignaturas troncales que como mínimo se deban cursar en la modalidad y opción que escoja el alumno o alumna. (LOMCE art. 50.2)**

**c) Enseñanzas Superiores:** El **Decreto 260/2011, de 26 de julio** y **Decreto 258/2011, de 26 de julio** establecen las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Música y Grado en Danza.

- **Organización:** El plan de estudios comprende para cada una de sus especialidades, 4 cursos académicos de 60 créditos cada uno, con un total de 240 créditos.
- **Acceso:** Estar en posesión del título de Bachiller o haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años y superar la prueba específica de acceso.  
También podrán acceder los mayores de 19 años que, sin reunir requisitos académicos, superen una prueba que acredite que la madurez en relación con los objetivos del bachillerato. Además, deberán superar la prueba específica.
- **Itinerarios académicos:**

#### MÚSICA

- En las especialidades de Dirección, Flamenco, Interpretación y Musicología, se disponen los siguientes itinerarios:
  - Especialidad de Dirección: Dirección de coro y Dirección de orquesta.
  - Especialidad de Flamenco: Guitarra flamenca, Cante flamenco y Flamencología.
  - Especialidad de Interpretación: Guitarra, Guitarra flamenca, Instrumentos de la música antigua, Instrumentos sinfónicos, Órgano, Piano y Canto.
  - Especialidad de Musicología: Musicología y Flamencología.
- Integran el itinerario de Instrumentos de la música antigua los siguientes: Clave, Flauta de pico, Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y el Barroco y Viola de gamba.
- Integran el itinerario de Instrumentos sinfónicos los siguientes: Arpa, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Oboe, Percusión, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo.

#### DANZA

En las especialidades de Coreografía e interpretación y Pedagogía de la danza, se disponen los siguientes itinerarios académicos:

- Especialidad de Coreografía e interpretación: Coreografía e Interpretación.
  - Especialidad de Pedagogía de la danza: Docencia para bailarines y bailarinas y Danza social, educativa y para la salud.
- **Plazo de presentación de solicitudes:** será el comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de cada año.
  - **Titulación:** La superación de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música o en Danza dará lugar a la obtención de un Título que será equivalente al título universitario de Grado, seguido de la especialidad correspondiente.  
En el Portal de las Enseñanzas Artísticas Superiores encontrarás toda esta información de forma detallada. (queda incluido a todos los efectos en el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior). (LOMCE art. 54.3).

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/enseñanzas-artisticas-superiores/acceso-y-pruebas>

#### CONSERVATORIOS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

LOCALIDAD / CENTRO	ESPECIALIDADES	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ALGECIRAS - "PACO DE LUCÍA" <b>Elemental y Profesional</b>	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra clásica, Oboe, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Viola, Violín, Violonchelo.	Carretera Cádiz-Málaga s/n	956670110
ARCOS DE LA FRA. - "V. GÓMEZ ZARZUELA" <b>Elemental</b>	Clarinete, Flauta travesera, Guitarra clásica, Oboe, Piano, Violín.	Av. Miguel Mancheño, s/n	956709585
CÁDIZ - "MANUEL DE FALLA" <b>Elemental y Profesional</b>	Educ. vocal, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta de pico, Flauta travesera, Guitarra clásica, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trompa, Trompeta Viola, Violín, Violonchelo.	Avd. de las Cortes, 3	956243106 956243107
CHICLANA DE LA FRA - "STA CECILIA" <b>Elemental</b>	Flauta travesera, Guitarra clásica, Piano, Viola, Violín, Violonchelo	C/ Santa Ana, 9	956243110
EL PUERTO DE STA Mª - "RAFAEL TABOADA" <b>Elemental</b>	Flauta travesera, Guitarra clásica, Piano, Viola, Violín, Violonchelo	C/ Misericordia, 31	956243121
LA LÍNEA DE LA C. - "MUÑOZ MOLLEDA" <b>Elemental y Profesional</b>	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta, Flauta travesera, Guitarra clásica, Oboe, Piano, Saxofón, Trompa Viola, Violín, Violonchelo.	Complejo Educativo Ballesteros, 4	956670103
JEREZ DE LA FRA. - "JOAQUÍN VILLATORO" <b>Elemental y Profesional</b>	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra clásica, Guitarra flamenca, Oboe, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Viola, Violín, Violonchelo.	C/ Rosario, 14	856811581
SAN FERNANDO - "CHELISTA RUIZ CASAUX" <b>Elemental</b>	Clarinete, Guitarra clásica, Oboe, Piano, Saxofón, Trompeta.	C/ Muñoz Torrero, s/n	956243123
SANLÚCAR DE B. - "JOAQUÍN TURINA" <b>Elemental</b>	Clarinete, Flauta travesera, Guitarra clásica, Piano, Trompeta, Violín.	Pza. de la Paz, 17	956385660

CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA ANDALUCÍA				
JAEN <b>Superior</b> c/ Compañía, 1- 953365610	CÓRDOBA – “RAFAEL OROZCO” <b>Superior</b> c/ Ángel Saavedra, 1 - 957379647	GRANADA – “VICTORIA EUGENIA” <b>Superior</b> c/ San Jerónimo, 46 - 958893180	MÁLAGA <b>Superior</b> Plaza Maestro Artola, 2 - 951298340	SEVILLA - “MANUEL CASTILLO” <b>Superior</b> c/ Baños, 48 - 954915630
CONSERVATORIOS ELEMENTALES, PROFESIONALES DE DANZA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ				
LOCALIDAD / CENTRO	ESPECIALIDADES		DIRECCIÓN	TELÉFONO
CÁDIZ – “MARIBEL GALLARDO” <b>Elemental y Profesional</b>	Danza clásica, Danza española, Flamenco.		Avda. de las Cortes, 3	956243341
ALGECIRAS - <b>Escuela Municipal de Música y Danza</b> C/ Teniente Miranda, 118 - 956630302 - 958580020	SAN FERNANDO - <b>Escuela Municipal de Danza</b> C/ General García de la Herranz, 24 - 956894167			
CONSERVATORIOS SUPERIORES DE DANZA ANDALUCÍA				
MÁLAGA – “Ángel Pericet” <b>Superior</b>	Pedagogía de la danza, Coreografía e interpretación		c/ Cerrojo nº 5	<b>951298350</b>

### 6.1.2. ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

**Enseñanzas Profesionales:** El [Decreto 326/2009, de 15 de septiembre](#), establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en Andalucía.

- **Organización:** Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM) y de Grado Superior (CFGS), que se estructuran en cursos académicos y se organizan en módulos formativos de duración variable.
- **Acceso:**
  - Para acceder al CFGM es preciso el título de Graduado en ESO y superar una prueba específica de acceso relacionada con el ciclo que se vaya a hacer.
  - Para acceder al CFGS, el título de Bachiller y superar igualmente una prueba específica.
  - Se puede optar sin requisitos académicos si apruebas la prueba de acceso si tienes 17 años (para CFGM) o 19 años (para CFGS); o 18 años si se acredita estar en posesión del título de Técnico relacionado con la familia profesional.
  - Existen exenciones para la prueba específica.
- **Plazo:**
  - Del 1 al 31 de mayo preinscripción (con y sin requisitos académicos).
  - Del 1 al 20 de junio exentos de prueba
  - A determinar en Junio la prueba general y prueba específica.
- El **30%** de los **puestos** están reservados para el **acceso sin prueba específica**. Algunas EA recomiendan que, aunque se esté exento, se realice la prueba en los ciclos con alto número de preinscripciones para asegurarse plaza, ya que la reserva en este caso es del 50%.
- **Titulación:** La superación de las Enseñanzas Profesionales Artes Plásticas y Diseño dará derecho a la obtención del **título de Técnico o Técnico Superior** de Artes Plásticas y Diseño, en la especialidad correspondiente.  
El título de **Técnico de Artes Plásticas y Diseño** permitirá el acceso directo a cualquiera de las modalidades de Bachillerato.

**Enseñanzas Superiores:** La [Orden de 16 de marzo de 2012](#), autoriza la impartición con carácter **experimental** de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño en determinadas escuelas de arte a partir del curso académico 2012/13

- **Organización:** Plan de estudios del primer curso experimental. El plan de estudios del primer curso de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño, para cada una de las especialidades, se estructura en materias, organizadas en asignaturas. Las materias de formación básica suman 52 créditos ECTS y las materias obligatorias de especialidad 8 créditos ECTS.
- **Acceso:** Estar en posesión del título de Bachiller o haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años y superar la prueba específica de acceso.
- También podrán acceder quienes sean mayores de 19 años y, sin reunir requisitos académicos superen una prueba que acredite que la madurez en relación con los objetivos del bachillerato. Además, deberán superar la prueba específica.
  - Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño **autorizadas con carácter experimental** a partir del curso académico 2012/2013: Diseño Gráfico, Diseño de Interiores, Diseño de Moda y Diseño de Producto.
  - **Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de cada año.
  - En el Portal de las Enseñanzas Artísticas Superiores encontrarás toda esta información de forma detallada.

#### **Decreto 111/2014, de 8 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de diseño en Andalucía.**

- **Organización:** El plan de estudios conducente a la obtención del Título Superior de Diseño, para cada una de las especialidades (Diseño Gráfico, Diseño de Interiores, Diseño de Moda y Diseño de Producto), comprende una formación básica y una formación específica. Para cada una de las especialidades comprende cuatro cursos académicos de 60 créditos cada una, con un total de 240 créditos.
- **Titulación:** La superación de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño dará lugar a la obtención del Título Superior en Diseño seguido de la especialidad correspondiente. Dicho título será equivalente, a todos los efectos, al título universitario de Grado.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/enseñanzas-artisticas-superiores/acceso-y-pruebas>

### ESCUELAS DE ARTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. Admisión Junio 15-16

LOCALIDAD / CENTRO	CICLO FORMATIVO	GR.	DIRECCIÓN	TELÉFONO	NOTA DE CORTE		
					Exentos	PA con RA	PA sin RA
ALGECIRAS - ESCUELA DE ARTE <a href="http://escueladeartealgeciras.wordpress.com/">http://escueladeartealgeciras.wordpress.com/</a>	Decoración cerámica (LOE)	M	C/ Fray Tomás del Valle, 4	956670112	-	6,5	9
	Gráfica publicitaria (LOE)	S			5,4	5,5	5,5
	Fotografía (LOE)	S			6	5,5	5
	Proyectos y dirección de obras de decoración	S			-	7	-
	Diseño Gráfico	EAS					
CÁDIZ - ESCUELA DE ARTE <a href="http://www.eacadiz.com/">http://www.eacadiz.com/</a>	Abaniquería	M	Av de las Cortes, s/n	956243100	-	5	5
	Estilismo de indumentaria	S			6,5	5	8,1
	Grabado y técnicas de estampación	S			5,9	5	6,2
	Cerámica artística (LOE)	S					
	Gráfica publicitaria (LOE)	S			6,3	6	5,5
	Mobiliario	S			5	-	6
	Proyectos y dirección de obras de decoración	S			6,1	5,5	5,7
	Diseño de Moda	EAS					
JEREZ FRA. - ESCUELA DE ARTE <a href="http://web.escueladeartedejerez.es/">http://web.escueladeartedejerez.es/</a>	Vaciado y moldeado artísticos	M	C/ Povera, 54	856811523	5,7	7	-
	Ebanistería artística	M			-	5,5	-
	Decoración cerámica (LOE)	M			-	5,5	-
	Modelismo de indumentaria	S			6	5,5	5,7
	Cerámica artística (LOE)	S			-	5,4	5
	Gráfica publicitaria (LOE)	S			-	5	5
	Fotografía (LOE)	S			6,2	5	5
	Arquitectura efímera	S			5,9	6,5	8
	Proyectos y dirección de obras de decoración	S			6,5	6,5	6,5
	Diseño Gráfico	EAS					
	Diseño de Interiores	EAS					

### CENTROS QUE OFRECEN EL BACHILLERATO DE ARTES

LOCALIDAD / CENTRO	BACHILLERATO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ALGECIRAS - ESCUELA DE ARTE	Artes plásticas, diseño e imagen	C/ Fray Tomás del Valle, 2	956670112
CÁDIZ - ESCUELA DE ARTE	Artes plásticas, diseño e imagen	Avda. de las Cortes, 3	956243100
EL PUERTO STA Mª - IES PINTOR JUAN LARA	Artes plásticas, diseño e imagen - Artes escénicas, música y danza	Camino del Águila, 6	956243502
JEREZ FRA. - ESCUELA DE ARTE	Artes plásticas, diseño e imagen	C/ Povera, 54	856811523
SAN FERNANDO - IES JORGE JUAN	Artes plásticas, diseño e imagen - Artes escénicas, música y danza	Avda. Duque de Arcos, 11	956243374
SANLÚCAR BDA - IES FRANCISCO PACHECO	Artes plásticas, diseño e imagen	Avda. Huelva s/n	956386902
UBRIQUE - IES LAS CUMBRES	Artes plásticas, diseño e imagen	C/ Las Cumbres, s/n. Apdo. 38	956128911
RONDA - IES MARTÍN RIVERO	Artes plásticas, diseño e imagen	C/ Fernando de los Ríos, 1	952169907

#### 6.1.3. ENSEÑANZAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO

**Enseñanzas Superiores:** El Decreto 259/2011, de 26 de julio, establece las EAS de Grado en Arte Dramático en Andalucía.

- **Organización:** El plan de estudios comprende para cada una de sus especialidades, 4 cursos académicos de 60 créditos cada uno, con un total de 240 créditos.
- **Acceso:** Estar en posesión del título de Bachiller o haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años y superar la prueba específica de acceso.  
También podrán acceder quienes sean mayores de 19 años y, sin reunir requisitos académicos superen una prueba que acredite que la madurez en relación con los objetivos del bachillerato. Además, deberán superar la prueba específica.
- Las **especialidades** de las enseñanzas artísticas de Grado en Arte Dramático son las siguientes: Dirección escénica y dramaturgia, Escenografía e Interpretación.
- En las especialidades de Dirección escénica y dramaturgia e Interpretación, se disponen los siguientes **itinerarios académicos**:
  - a) Especialidad de Dirección escénica y dramaturgia: Dirección escénica y Dramaturgia.
  - b) Especialidad de Interpretación: Interpretación gestual, Interpretación musical, Interpretación objetual e Interpretación textual.
- **Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de cada año.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/enseñanzas-artisticas-superiores/acceso-y-pruebas>

## ESCUELAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO

LOCALIDAD / CENTRO	ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CORDOBA - ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO - MIGUEL SALCEDO HIERRO	Escenografía	C/ Blanco Belmonte, 18	957379606
	Interpretación (Textual)		
MÁLAGA - ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	Dirección escénica y dramaturgia	C/ Béla Bartok, 2	951298376
	Interpretación (Textual)		
	Interpretación (Musical)		
SEVILLA - ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	Escenografía	C/ Pascual de Gayangos, 33	954915974
	Interpretación (Textual)		

## PROCESO DE ADMISIÓN DEL CURSO 2015 - 2016

notas de corte de las respectivas pruebas específicas de acceso

## EAS DE DISEÑO

Escuela	Especialidad	Nº de plazas ofertadas		Nota de corte	
		P.A.	A.D.	P.A.	A.D.
E.A. ALMERÍA	Diseño de interiores	16	4	5,13	8,12
E.A. ALGECIRAS	Diseño gráfico				
E.A. CÁDIZ	Diseño de moda	32	8	5,6	6,09
E.A. CÓRDOBA	Diseño gráfico	16	4	5	-
E.A. GRANADA	Diseño gráfico	16	4	6	7,8
	Diseño de moda	16	4	5,75	-
E.A. HUELVA	Diseño de producto	16	4	6,5	7,94
E.A. JAÉN	Diseño gráfico	16	4	5,63	7,9
E.A. JEREZ	Diseño de interiores	16	4	5,9	7,04
	Diseño gráfico	16	4	5,33	6,32
E.A. MÁLAGA	Diseño gráfico	16	4	6,35	7,46
	Diseño de moda	16	4	6,5	6,18
E.A. SEVILLA	Diseño de interiores	16	4	5,88	6,35
	Diseño gráfico	16	4	6,21	6,48

## ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA (CSM DE MÁLAGA)

Especialidad	Nº de plazas ofertadas	Nota de corte
Coreografía e interpretación (Baile flamenco)	40	5
Coreografía e interpretación (Danza clásica)		5,3
Coreografía e interpretación (Danza contemporánea)		6,1
Coreografía e interpretación (Danza española)		5,79
Pedagogía de la danza (Baile flamenco)	40	5
Pedagogía de la danza (Danza clásica)		5,5
Pedagogía de la danza (Danza contemporánea)		6,2
Pedagogía de la danza (Danza española)		5,58

## ARTE DRAMÁTICO

Escuela	Especialidad	Nº de plazas ofertadas	Nota de corte
E.S.A.D. de CÓRDOBA	Escenografía	12	5
	Interpretación textual	48	5
E.S.A.D. de SEVILLA	Escenografía	12	5,13
	Interpretación textual	48	5,38
E.S.A.D. de MÁLAGA	Dirección escénica y dramaturgia	12	5
	Interpretación textual	48	6,5
	Interpretación musical	24	5,75

## 6.2. ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

## QUÉ SON Y CONDICIONES DE INGRESO

Son centros docentes oficiales que imparten enseñanzas de idiomas. Dependen de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, como centros de régimen especial. Son los únicos que otorgan titulación oficial en idiomas en niveles no universitarios.

Las enseñanzas son gratuitas, con solo un importe de matriculación, que incluye los materiales.

Para inscribirse hay que tener 16 años (cumplidos antes del 31 de diciembre del año de inscripción) o bien, ser mayores de 14 años (cumplidos antes del 31 de diciembre del año de inscripción), siempre y cuando vayan a matricularse en un idioma diferente del que se está cursando como primer idioma en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

En el caso de las modalidades semipresencial y a distancia, la edad mínima es de 18 años.

### Requisitos académicos

Para acceder al curso Básico 2 o a 2º de CAL se requiere el nivel A1 o tener superado el idioma elegido como primera lengua extranjera correspondiente a primero de Bachillerato.

Para acceder a nivel Intermedio o a 3º de CAL, se requiere el nivel A2 o tener superado el idioma elegido como primera lengua extranjera correspondiente a segundo de Bachillerato.

Para solicitar la admisión en Nivel Avanzado es necesario haber superado el Nivel Intermedio.

Para acceder al curso de Especialización o Perfeccionamiento C1 es necesario haber superado el Nivel Avanzado.

### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y TITULACIÓN

- Nivel Básico: 2 cursos. Certificación del Nivel Básico (Nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia).
- Nivel Intermedio: 1 curso. Certificación del Nivel Intermedio (Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia).
- Nivel Avanzado: 2 cursos. Certificación del Nivel Superior (Nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia).

En este sentido es importante saber que el alumnado matriculado en cualquiera de los grados que ofertan las universidades españolas debe acreditar, antes de la expedición del correspondiente título académico, el conocimiento de un 2º idioma con un nivel mínimo correspondiente al B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

### TIPOS DE MATRÍCULA Y ASISTENCIA

- Matrícula oficial: Asistencia obligatoria; 4,5 horas semanales. Tres evaluaciones en el curso, más la extraordinaria de septiembre.
- Matrícula libre: El alumnado tiene derecho a un solo examen de Nivel.
- Matrícula semipresencial: sólo para inglés; el alumno debe asistir un día a la semana y seguir su formación a través de la plataforma moodle <http://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/semi/>
- Matrícula a distancia: sólo para inglés en el programa "That's English". Tfno. 902.30.41.30, <http://www.thatsenglish.com/es/>
- Cursos de actualización lingüística (C.A.L.) para profesores, dentro del Plan de Fomento del Plurilingüismo.

### PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN Y DE MATRICULACIÓN

- Preinscripción: Sólo para un idioma y una Escuela, durante el mes de mayo. El título de Bachiller permite acceder directamente al Nivel Intermedio de la 1ª Lengua extranjera cursada.
- Pruebas Iniciales de Clasificación: Los nuevos alumnos/as que tengan conocimientos del idioma y deseen incorporarse a un curso superior, deben solicitar hacer estas pruebas al realizar la preinscripción.
- Matriculación: Primeros diez días de julio (consultar fechas concretas en la Escuela).

### ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

LOCALIDAD	DIRECCIÓN Y TELEFONO	IDIOMAS	
ALGECIRAS <a href="http://www.eoialgeciras.es/">http://www.eoialgeciras.es/</a>	C/. Blas Infante, s/n. Frente Plaza Andalucía C.P. 11201	956670289 Fax: 956670290	Inglés, Francés Inglés y Francés semipresencial, C.A.L
CÁDIZ <a href="http://www.eoicadiz.com">http://www.eoicadiz.com</a>	C/ Pintor Sorolla, 15 C.P. 11010	956243326 Fax: 956243327	Inglés, Francés, Alemán, Italiano, That 's English, C.A.L
CHICLANA DE LA FRONTERA <a href="http://www.eoi.chiclana.es">http://www.eoi.chiclana.es</a>	Ctra. de la Barrosa, 40 C.P. 11130	Tfno.: 956243112 Fax: 956243113	Inglés, Francés, Alemán, Inglés semipresencial, C.A.L
EL PUERTO DE SANTA MARÍA <a href="http://www.eoielpuerto.es/">http://www.eoielpuerto.es/</a>	Ctra. Sanlúcar, Km. 2,5 C.P. 11500	600141710 Fax: 956243431	Inglés, Francés, Inglés semipresencial, C.A.L
JEREZ DE LA FRONTERA <a href="http://www.eoijerez.com/">http://www.eoijerez.com/</a>	C/. Ponce, nº 10 C.P. 11404	856811583 Fax: 856 811542 671530242 (That's English)	Inglés, Francés, Alemán, That 's English. C.A.L
SAN FERNANDO <a href="http://www.eoisanfernando.com">http://www.eoisanfernando.com</a>	Avda. Duque de Arcos, 11 C.P. 11100	956243282 Fax: 956897250	Inglés, Francés, Alemán, Todos también semipresencial C.A.L That 's English
SAN ROQUE <a href="http://www.eoisanroque.es/">http://www.eoisanroque.es/</a>	Edificio Diego Salinas, 2ª planta C.P. 11360	956670108 Fax: 956670109	Inglés, Francés, Alemán Todos también semipresencial That 's English, Español para Extranjeros

## 6.3 ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

Las enseñanzas de formación de técnicos deportivos están dirigidas a la obtención de los títulos oficiales de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior. **Enlace:** <http://www.csd.gob.es/csd/sociedad/3EnsDepor/view>

**REAL DECRETO** 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

### NIVELES Y GRADOS:

#### ❖ Grado medio

- **Primer nivel:** Proporciona a los alumnos los conocimientos y la capacitación básica para iniciar a los deportistas y dirigir su participación en competiciones, garantizando la seguridad de los practicantes.

- **Segundo nivel:** Completa los objetivos formativos previstos para el grado medio.

#### ❖ Grado superior

Forma para dirigir y coordinar a técnicos deportivos de nivel inferior y para planificar y dirigir el entrenamiento de deportistas y equipos de alta competición.

### ORGANIZACIÓN:

Las enseñanzas de cada grado se organizan en bloques: y cada bloque en módulos:

- ❖ **Bloque común:** Módulos comunes para todas las modalidades y especialidades deportivas: Entrenamiento Deportivo, Anatomía, Fisiología, Primeros Auxilios, Psicopedagogía de la Enseñanza y del Entrenamiento Deportivo, Fundamentos Sociológicos, Organización y Legislación del Deporte.
- ❖ **Bloque específico:** Módulos de formación deportiva específica de cada modalidad y especialidad deportiva, entre otros, Reglamentación, Seguridad, Preparación Física, Táctica y Técnica específicas, etc.
- ❖ **Bloque complementario:** Módulos de formación complementaria, varía ligeramente de unas especialidades a otras e incluye contenidos de informática a nivel de usuario, terminología específica en inglés, francés o alemán y deporte para discapacitados.
- ❖ **Bloque de formación práctica:** Prácticas en empresas o entidades deportivas.

Para la obtención del título de **Técnico Deportivo Superior** se debe superar además un **Proyecto final**.

### REQUISITOS DE ACCESO:

- • Para los estudios de **Técnico Deportivo**: tener el título de Graduado en ESO o equivalente a efectos académicos, o en su defecto tener 17 años y superar la prueba de madurez correspondiente. Además, superar una prueba de carácter específico propia de cada especialidad.
- • Para los estudios de **Técnico Deportivo Superior**: tener el Título de Bachiller o equivalente a efectos académicos. (En su defecto, 19 años y superación de una prueba de madurez de acceso al grado superior) así como el Título de Técnico Deportivo que corresponda según la especialidad. Además, superar una prueba de carácter específico propia de cada especialidad (pruebas físicas).

### SEDES. Ver:

**Orden de 16 de octubre de 2013, por la que se autoriza la red de centros de enseñanzas deportivas con base en el “Instituto Andaluz del Deporte”**

**MODALIDADES DEPORTIVAS:** Ver el siguiente enlace

<http://www.csd.gob.es/csd/sociedad/3EnsDepor/modalidades-deportivas/>

**PRUEBAS DE ACCESO A ESTAS ENSEÑANZAS. Ver Reales Decretos:**

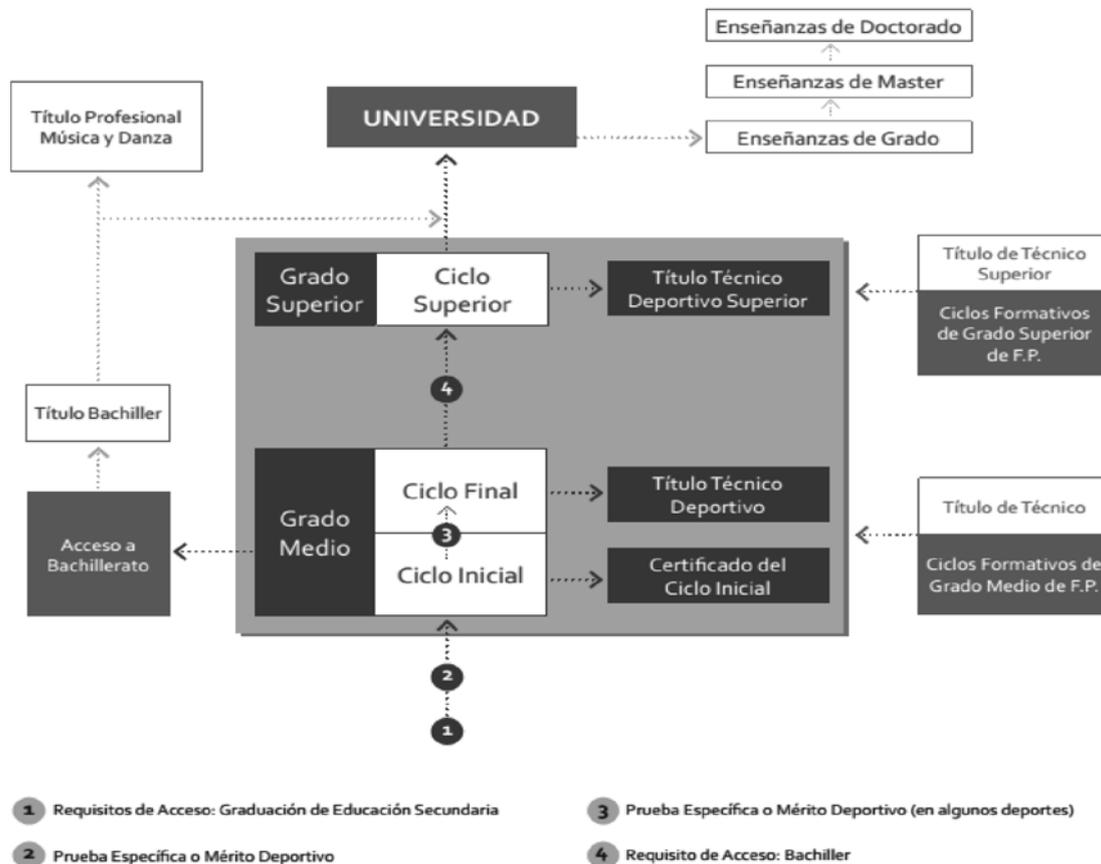
- ✓ Real Decreto 320/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en las especialidades de **Fútbol y Fútbol Sala**, y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas.
- ✓ [Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo](#), por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los **Deportes de Invierno**, y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas.
- ✓ [Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo](#), por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los **Deportes de Montaña y Escalada**, y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas.
- ✓ Real Decreto 254/2004, de 13 de febrero, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en **Atletismo**, y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas.
- ✓ Real Decreto 234/2005, de 4 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en **Baloncesto**, y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas.

Si estás interesado en estudiar el año que viene las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial y no cumples los requisitos académicos de estar en posesión del **Título de ESO** (para nivel 1) y **bachillerato** (para nivel 3), puedes presentar en la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía la solicitud para la realización de la Prueba de madurez .

Ver el siguiente enlace: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional/index.php/pruebas-de-acceso>

**ACCESO A OTROS ESTUDIOS:**

Una vez superadas las enseñanzas del nivel 1, se tiene acceso al nivel 2 de Grado Medio y posteriormente al Grado Superior, que a su vez permite el acceso a los estudios universitarios que se determine.

**ESQUEMA DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS**

En la siguiente dirección de la Consejería de Educación se puede encontrar información sobre: las Enseñanzas Deportivas [www.iuntadeandalucia.es/educacio](http://www.iuntadeandalucia.es/educacio)

**6.4. EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS**

Desde la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía se lleva trabajando más de 26 años dentro del ámbito de la Educación Permanente. A día de hoy la oferta formativa que se ofrece al ciudadano está estructurada en 7 actuaciones:

- El Plan Educativo de Formación Básica,
- Planes Educativos no formales
- Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA). Ver toda la información en el punto 6.4.1.
- Bachillerato para Personas Adultas (BTOPA). Ver toda la información en el punto 6.4.3.
- Ciclos formativos para personas adultas.
- Idiomas de régimen especial.
- El programa That's English!,

**6.4.1. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE PERSONAS ADULTAS** (Orden de 10 de agosto de 2007)**REQUISITOS DE ACCESO**

- Ser mayor de 18 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año en que te matriculas.
- Ser mayor de 16 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año en que te matriculas y además acreditar alguna de la siguientes circunstancias:
  - Disponer de un contrato laboral que no le permita acudir a los centros docentes en régimen ordinario.
  - Ser deportista de alto rendimiento.
  - Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación de carácter excepcional que le impida realizar las enseñanzas en régimen ordinario.

**ESTRUCTURA**

- Dos Niveles: Nivel I y Nivel II, cada nivel con tres ámbitos y cada ámbito integrado por tres módulos.
- Los **ÁMBITOS** son:
  - **CIENTIFICO-TECNOLÓGICO**: Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Tecnologías y Educación Física.
  - **COMUNICACIÓN**: Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.
  - **SOCIAL**: Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Ed. para la Ciudadanía y Ed. Plástica y Visual y Música.

La organización de estas enseñanzas permite su realización en dos años. El alumnado podrá matricularse en un nivel completo o de forma parcial. Al iniciar el curso, el profesorado realizará una evaluación inicial que aportará información sobre las características del alumnado y permitirá adecuarle el currículo y la adscripción al nivel correspondiente en cada ámbito.

- **Posibilidad de cursar estas enseñanzas en distintas modalidades**, o mediante la combinación de estas:
  - **Presencial**, si se dispone de la cercanía suficiente a un centro y se cuenta con el tiempo necesario para ello.
  - **Semipresencial**, que permite la combinación de menos sesiones presenciales en el centro educativo con trabajo y tareas realizados desde casa y enviados a través de internet.
  - **A distancia**, mediante un sistema íntegro de teleformación (on-line). Basta con disponer de un ordenador conectado a Internet. Sólo se asiste al centro para realizar los exámenes.
  - **A través de una prueba libre**, en una o dos convocatorias anuales.
- **Posibilidad de acreditar los aprendizajes adquiridos**, mediante un sistema de equivalencias para evitar volver a cursar módulos o ámbitos ya superados con anterioridad.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/educacion-permanente>

**¿DÓNDE SE PUEDE ESTUDIAR?**

La modalidad presencial se suele ofertar en un instituto al menos en cada ciudad, o de cada comarca, y en el Instituto Provincial de Educación Permanente de Cádiz o en la Sección de Algeciras. También te puedes preparar en los Centros de Educación Permanente.

La matrícula en los estudios semipresenciales o a distancia se puede hacer en el IPEP (Instituto Provincial de Educación Permanente), que se encuentra en Cádiz, C/ Batalla del Salado s/n, 11011. Tfno. 956243330-1-2 También se puede hacer en la Sección del IPEP de Algeciras (SIPEP) C/ Fray Junipero de la Serra s/n, 11207. Tfno. 956670184-5-6, y en los IES que aparecen en la tabla correspondiente.

En todas las modalidades de ESPA, el plazo de presentación de solicitudes de admisión es el comprendido entre el 1 y el 15 de junio de cada año (extraordinaria del 1 al 8 de septiembre) y el plazo de matriculación es el comprendido entre el 1 y el 10 de julio del mismo año (del 10 al 15 de septiembre extraordinariamente).

**REQUISITOS PARA ACCEDER A CADA NIVEL DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ADULTOS**

- Para acceder al NIVEL I se tiene que:
  - b) Haber superado el nivel de Formación de Base, o haber superado el plan educativo de formación básica.
  - c) Haber cursado 1º y 2º de ESO y no haber promocionado a 3º de ESO; o el primer ciclo de esta etapa en su régimen para personas adultas y no haber promocionado al 2º ciclo.
  - d) Haber obtenido valoración positiva en el proceso de valoración inicial.
- Para acceder al NIVEL II se tiene que:
  - e) Haber superado 2º de ESO, o el primer ciclo de ésta en su régimen para personas adultas.
  - f) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar.
  - g) Haber obtenido valoración positiva en uno o varios ámbitos en el proceso de valoración inicial.

Si no se cumplen los requisitos académicos, la admisión se realizará en función de los resultados obtenidos en la prueba de valoración inicial.

**6.4.2. PRUEBA LIBRE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS**

(Orden de 8 de enero de 2009 e Instrucciones de 22 de enero 2016 de la DG FP y EP para la organización y realización de las pruebas para la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria para personas mayores de dieciocho años, en las convocatorias de abril y junio de 2016)

<b>REQUISITOS</b>	Ser mayor de 18 años o cumplir esta edad antes del 31 de diciembre del año de la prueba.
<b>CONVOCATORIAS</b>	Se realizarán dos convocatorias anuales en este año 2016  Fecha de realización de la prueba convocatoria de Abril: <b>Sábado 9 de Abril</b>  Fecha de realización de la prueba convocatoria de Junio: <b>Sábado 25 de Junio</b>
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	A la solicitud deben adjuntarse los siguientes documentos:  Fotocopia del DNI. Permiso de residencia o tarjeta de estudiante o certificado de empadronamiento o pasaporte o NIE.
<b>PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	Convocatoria de <b>abril</b> : plazo de inscripción <b>del 1 al 15 de febrero</b> , ambos incluidos. Convocatoria de <b>junio</b> : tendrá <b>un plazo de 20 días hábiles contados desde el día 11 de abril inclusive (salvo casos de festividad local) hasta el 4 de mayo</b>  Las solicitudes las podrás obtener en las Delegaciones Territoriales o a través de la página Web de la Consejería ( <a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion">www.juntadeandalucia.es/educacion</a> ) y, una vez cumplimentada, deberás entregarla en la Delegación de Cádiz o en cualquier registro de oficina pública o enviar por correo.

	<b>MAÑANA</b>		<b>TARDE</b>
<b>EXENCIONES</b>	ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO: Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Tecnologías, Ed. Física (Salud y Medio Natural).	ÁMBITO DE COMUNICACIÓN: Lengua Castellana y Literatura, Primera Lengua Extranjera.	ÁMBITO SOCIAL: Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos. Educación Plástica y Visual y Música.
	Para aquellas personas que tengan estudios previos realizados existe la posibilidad de establecer equivalencias de éstos con alguno de los ámbitos en que están estructuradas las pruebas de acuerdo con la tabla de equivalencias establecida en el <b>Anexo II de la Orden de 8 de enero de 2009</b> .		
<b>TITULACIÓN</b>	Para obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria es necesario superar los tres ejercicios, si bien en caso de no superar el conjunto de las pruebas, se mantendrán las calificaciones de los ámbitos superados con validez en todo el territorio nacional. Los/as aspirantes podrán así examinarse de los ámbitos no aprobados en sucesivas convocatorias.		

En el Portal de Educación Permanente de la Consejería de Educación encontrarás toda esta información actualizada. En él puedes acceder a: Pruebas libres para la obtención de títulos, Secundaria.

### **6.4.3. BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS** (Orden de 29 de septiembre de 2008)

#### **REQUISITOS PARA ACCEDER A BACHILLERATO**

Con carácter general podrán acceder a las enseñanzas de Bachillerato quienes estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de un título de Técnico en la correspondiente profesión, obtenido tras cursar la formación profesional de grado medio, o equivalentes.

Asimismo, para acceder a la oferta de enseñanzas para personas adultas, se requerirá:

- Ser mayor de 18 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año en que te matriculas.
- Ser mayor de 16 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año en que te matriculas y además acreditar alguna de la siguientes circunstancias:
  - Desarrollar una actividad por cuenta propia o ajena que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario.
  - Ser deportista de alto rendimiento.
  - Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación de carácter excepcional que le impida realizar las enseñanzas en régimen ordinario.

#### **CARACTERÍSTICAS**

- Hasta 6 convocatorias por materia: dos por curso, una en junio y otra en septiembre.
- No hay que volver a cursar las materias que ya se tengan aprobadas.
- No se cursa Educación Física, Proyecto Integrado ni Religión o su alternativa.
- Si se procede del Bachillerato ordinario, se reconocen las asignaturas aprobadas y no se tienen en cuenta las convocatorias agotadas en ese régimen de estudios.

Los centros docentes organizarán una prueba extraordinaria en el mes de septiembre en cada uno de los cursos para el alumnado con evaluación negativa en una o varias materias.

El alumnado que tenga hasta cuatro materias pendientes de evaluación positiva en primero o segundo curso de Bachillerato puede solicitar a la Dirección del Centro durante la segunda quincena del mes de enero la realización de una prueba extraordinaria adicional, que se llevará a cabo durante la primera quincena del mes de febrero

#### **OPCIONES**

- Matricula por cursos completos.
- Matricula por bloques (solo en el caso de aquellos que opten por cursar el Bachillerato en modalidad presencial). Consiste en hacer el bachillerato en tres años. Se dividen las asignaturas de los dos cursos de bachillerato en tres bloques, uno por año. En cada bloque se estudian 5 – 6 asignaturas y hay menos horas de clase (entre 16 y 21 horas semanales).
- Matricula por materias sueltas, hasta un máximo de 12 por curso.
- Puede realizarse en modalidad Presencial, Semipresencial o a Distancia, mediante plataformas de enseñanza virtual (on line). Es posible realizar la matricula de una o varias materias en la modalidad presencial y de otras en la modalidad Semipresencial, siempre que todas ellas se oferten en un mismo centro. Además, se pueden cursar una o varias materias en la modalidad a distancia, aunque éstas se oferten en otro centro educativo.
- En el Bachillerato para Personas Adultas no se contempla la posibilidad de anular matricula.

**6.4.4. PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLERATO PARA MAYORES DE 20 AÑOS**

(Orden de 26 de agosto de 2.010 y RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2016 de la DG de FPI y EP por la que se convocan para el año 2016 pruebas para la obtención del título de Bachiller para personas ,mayores de 20 años)

<b>REQUISITOS</b>	Ser mayor de 20 años o cumplirlos en el año natural en que se celebren las pruebas. No estar en posesión del título de Bachiller o equivalente, cursado u obtenido por cualquier modalidad o vía.
<b>CONVOCATORIAS</b>	Se realiza una convocatoria anual. El plazo de presentación de solicitudes de <b>inscripción será del 30 de enero al 16 de febrero</b> y las pruebas se realizarán los <b>sábados 2 y 9 de abril de abril de 2016</b> .
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	Declaración expresa de que se cumple los requisitos según el modelo del Anexo III de la orden. Copia de la documentación acreditativa de la edad y certificaciones académicas de materias de bachillerato superadas previamente. Certificado de discapacidad, si procede.
<b>ESTRUCTURA DEL EXAMEN</b>	Se realizan en función de las modalidades o vías y se organizan en 3 bloques: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bloque de pruebas correspondientes a las materias comunes.</li> <li>• Bloque de pruebas correspondientes a las materias de modalidad.</li> <li>• Bloque de pruebas correspondientes a las materias optativas.</li> </ul> Las materias de Bachillerato que tengan el mismo nombre o contenidos progresivos o relacionados, se agrupan en un único ejercicio (Ejemplo: Matemáticas I y Matemáticas II = ejercicio de Matemáticas). Si se tiene aprobada la materia correspondiente al primer curso, sólo se realizará la prueba que corresponda a los contenidos del 2º curso. El resto de las materias serán evaluadas mediante pruebas individualizadas.
<b>EXENCIONES</b>	Se reconocen como superadas las materias de Bachillerato aprobadas con anterioridad (o sus equivalentes). Se reconocen como superadas las materias aprobadas en pruebas para la obtención del título de Bachiller para mayores de 20 años en convocatorias anteriores.
<b>TITULACIÓN</b>	Quienes tras la realización de las pruebas hayan superado y completen con calificación positiva todas las materias que conforman las enseñanzas de bachillerato para personas adultas en algunas de sus modalidades, solicitarán a través del centro en el que realizaron las pruebas la expedición del título de Bachiller.

En el [Portal de Educación Permanente](#) de la Consejería de Educación encontrarás toda esta información actualizada. En él puedes debes acceder a: [Pruebas libres para la obtención de títulos, Bachillerato.](#)

**ESPA Y BACHILLERATO DE ADULTOS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ**

LOCALIDAD	I.E.S.	TLF.	SEMIPRESENCIAL				PRESENCIAL				OTROS PLANES EDUCATIVOS
			ESPA		BTO		ESPA		BTO		
			NI	NII	1º	2º	NI	NII	1º	2º	
Cádiz	IPEP	956243230	X	X	CT/HCS	CT/HCS		X	CT/HCS	CT/HCS	Prep. AU/BTO
Algeciras	SIPEP	856584000	X	X	CT/HCS	CT/HCS					Prep. AU/BTO
Alcalá del Valle	Fuente Grande	856588007		X							
Algeciras	Kursaal	956670761	X	X	HCS			X	CT	CT/HCS	
Arcos de la Fra.	Alminares	956709910	X	X							
Barbate	Trafalgar	956459579		X	HCS					HCS	
Cádiz	Fernando Aguilar Quignón	956243308		X							
Cádiz	Columela	956243233	X	X	CT/HCS	CT/HCS		X			
Chiclana de la Fra.	Poeta Gª Gutiérrez	956243670	X	X	HCS	HCS		X	CT/HCS	CT/HCS	
Chipiona	Salmedina	956386950		X				X			
El Puerto de Sta. Mª	Santo Domingo	956243970	X	X	HCS	HCS		X	CT/HCS	CT/HCS	
Jerez de la Fra.	Andrés Benítez	856811592	X	X							
Jerez de la Fra.	La Granja	856811933	X	X							
Jerez de la Fra.	Padre Luis Coloma	856811550	X	X	HCS	HCS		X	CT/HCS	CT/HCS	
La Línea de la C.	Menéndez Tolosa	956670950		X	CT/HCS	CT/HCS					
Los Barrios	Sierra de Luna	956670745		X							Prep. CFGM
Medina Sidonia	San Juan de Dios	956418924		X							
Olvera	Zaframagón	956128820		X				X			
Prado del Rey	Carlos III	956724022		X							
Puerto Real	Manuel de Falla	956243537		X				X	CT/HCS	CT/HCS	
Rota	Castillo de Luna	956243552	X	X	HCS	HCS		X	HCS	HCS	
San Fernando	Isla de León	671530761		X	HCS	HCS		X	CT/HCS	CT/HCS	
San Fernando	Las Salinas	956243380	X	X	CT/HCS	CT/HCS		X	X		
Sanlúcar de B.	Francisco Pacheco	956386902		X	HCS			X	X	CT/HCS	CT/HCS
Ubrique	Ntra. Sra. de los Remedios	956128903	X	X	CT/HCS	CT/HCS		X			CFGS Distancia Secretariado
Vejer de la Fra.	La Janda	956459595		X							

**6.4.5. INSTITUTO DE ENSEÑANZA A DISTANCIA DE ANDALUCÍA (IEDA)****QUÉ ES Y REQUISITOS GENERALES DE INGRESO**

El Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía (IEDA) tiene entre sus funciones la de atender al alumnado que siga enseñanzas a través de la modalidad a distancia y la de diseñar y elaborar modelos e instrumentos que posibiliten la orientación y evaluación de este alumnado. En el podrás cursar las enseñanzas de:

- Educación Secundaria
- Bachillerato
- Formación Profesional
- Idiomas
- Curso de preparación para el acceso a la Universidad para mayores de 25 años
- Curso de preparación para la Prueba de Acceso a la FP de Grado Superior.

- Varias enseñanzas a la vez.

Los **requisitos generales** para matricularse en el IEDA son:

- Ser **mayor de dieciocho años** o cumplirlos en el año natural en que comience el curso académico.
- Tener adquirida la **condición de andaluz o andaluza** en los términos recogidos en el artículo 5 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, o tener reconocida la identidad andaluza según lo dispuesto en el artículo 6 de dicho Estatuto. Es decir, tener la nacionalidad española y estar empadronado en alguna localidad andaluza. En todo caso se atenderán las solicitudes presentadas para cursar enseñanzas a distancia por las personas que, cumpliendo los requisitos de acceso, ostenten la condición de andaluces o andaluzas en el exterior. La acreditación de la condición de andaluz es **para alumnado de nuevo ingreso**. Los que ya cursen la misma enseñanza que el curso anterior y hayan aprobado algo tienen derecho de continuidad.
- El **alumnado que cursa estas enseñanzas en su régimen ordinario** en centros públicos docentes cuya oferta de materias de modalidad está limitada por razones organizativas, podrá solicitar admisión en el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía en un máximo de dos materias de la misma modalidad cursada, siempre que dichas materias no se oferten en dicho centro, o un máximo de tres en el caso del bachillerato de Artes. En todo caso, la admisión estará supeditada a que las personas interesadas cumplan con los requisitos generales y específicos de cada enseñanza y a la existencia de plazas escolares vacantes.

Existen las siguientes **situaciones excepcionales**:

- Mayores de 16 años. Excepcionalmente podrán, acceder a estas enseñanzas las personas **mayores de dieciséis años**, o que cumplan esa edad dentro del año natural en que comienza el curso escolar, que lo soliciten y que acrediten alguna de las siguientes situaciones:
  - Las personas internas en centros penitenciarios o de menores sujetas a medidas de privación de libertad por sentencia judicial.
  - Ser persona trabajadora por cuenta propia o ajena que no le permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario, debiendo acreditar dicha situación con el alta de la Seguridad Social, así como con el contrato de trabajo o con la licencia fiscal.
  - Ser deportista de rendimiento de Andalucía o de alto rendimiento o alto nivel.
  - Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación que le impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario, quedando incluidas en este supuesto las personas víctimas de la violencia de género y las víctimas de terrorismo, así como sus hijos e hijas, y las personas que se encuentren en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión.
- Menores de 16 años (Sólo para Secundaria) Podrán acceder a la secundaria obligatoria para personas adultas las personas menores de dieciséis años que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:
  - Personas internas en centros de menores sujetas a medidas de privación de libertad por decisión judicial.
  - Personas enfermas que, por prescripción facultativa, no puedan asistir a los centros docentes ordinarios durante periodos que le impidan el normal desarrollo de las actividades escolares.

El IEDA ha puesto en funcionamiento las **asignaturas Cuatrimestrales**. Son asignaturas o módulos en las que todo un curso se concentra en 4 meses. Está indicado para las personas que le quedan 1, 2, ó 3 asignaturas o módulos para titular y que necesiten rápidamente una titulación. Puedes informarte de las condiciones y asignaturas en la web del IEDA.

## OFERTA EDUCATIVA

### - Educación secundaria

Es una etapa educativa obligatoria. En la modalidad adulta tiene dos cursos:

- Nivel I: Equivale a 1º y 2º de la ESO.
- Nivel II: Equivale a 3º y 4º de la ESO.

Para matricularte en un nivel adecuado, tienes que tener en cuenta:

- Sin estudios primarios: tienes que presentarte a una prueba de nivel. Se solicita en junio.
- Con estudios primarios: Nivel I.
- Con graduado escolar, certificado de escolaridad, o 1º de BUP: Nivel II.
- Para otros estudios previos contacta con la secretaria de IEDA.

En cada Nivel se estudia tres asignaturas denominadas ámbitos. Y cada ámbito engloba a distintas materias:

- Ámbito científico-tecnológico: Matemáticas. Ciencias de la Naturaleza. Tecnología y todo lo relativo a salud y medio natural.
- Ámbito comunicación: Lengua español y literatura y un idioma; inglés o francés.
- Ámbito social: Ciencias sociales, Geografía e Historia, Educación para la ciudadanía y aspectos básicos de educación plástica y Música.

### - Bachillerato

Es una etapa educativa no obligatoria. Consta de dos cursos: 1º y 2º y cada curso tiene 8 materias; 4 comunes, 3 modalidad y una optativa.

Hay tres modalidades diferentes de Bachillerato: Artes, Ciencias y Tecnologías; y Humanidades y Ciencias Sociales. Para más información consulte el punto 3 de este cuaderno.

### - Formación Profesional

Es una etapa educativa no obligatoria que prepara al alumnado para ejercer su actividad en un determinado campo profesional.

Esta dividida en familias profesionales que abarcan distintos campos profesionales. Para más información consulte el punto 4 de este cuaderno.

En la enseñanza a distancia te puedes matricular de módulos sueltos. No es necesario hacer el modulo completo.

### - Idiomas

Son unas enseñanzas fuera de las enseñanzas ordinarias del sistema educativo.

Se organizan en los siguientes niveles: básico, intermedio y avanzado.

Se adaptan al Marco Europeo de Referencia (MCER) obteniendo al finalizarla los certificados de los niveles A1, A2, B1 y B2.

Cada idioma desarrolla cuatro destrezas:

- Comprensión oral.
- Expresión e interacción oral.
- Comprensión lectora.
- Expresión e interacción escrita.

En la educación a distancia, sólo te puedes matricular de un idioma.

Si puedes matricularte de un idioma en la Escuela Oficial de Idiomas en la modalidad presencial y otro idioma a distancia.

- **Curso de preparación para Acceso a los Ciclos Superiores de Formación Profesional**

El curso de preparación te ofrece los materiales para preparar cada una de las cinco materias de que consta la prueba.

El curso de preparación para la prueba de acceso a los CFGS consta de tres materias comunes y de otras dos materias que deben elegirse de las opciones A o C en función del Ciclo Formativo que se quiera estudiar.

La opción B no se ofrece a distancia en el IEDA.

Para más información sobre la prueba consulte el **punto 4.3.1.** de este cuaderno.

- **Curso de preparación para el acceso a la Universidad para mayores de 25 años**

El curso dura 28 semanas. Durante estos meses el alumnado dispondrá, un aula virtual, de todos los contenidos necesarios para preparar la prueba, así como modelos de exámenes resueltos de años anteriores.

Cada alumno/a tiene que matricularse de las materias de la Fase General (2 materias) y de la Fase Específicas (2 materias).

La opción de la fase específica ha de elegirse en función de la carrera universitaria que se quiera estudiar.

Para más información consulte el **punto 5.6.** de este cuaderno.

- **Varias enseñanzas a la vez:** como norma general no se permite la solicitud ni la matrícula en dos enseñanzas a distancias salvo tres excepciones:

1. Bachillerato y F.P. Se permite cuando te falten menos de tres materias o módulos para titular en uno
2. Un idioma a distancia con cualquiera.
3. Dos ciclos de F.P. a distancia si te quedan menos de tres módulos en un ciclo para titular y si es de la misma familia.

### **PLAZOS DE SOLICITUD Y MATRICULACIÓN**

SOLICITUDES: Del 15 al 30 de Junio.

MATRICULA: Del 1 al 10 de Septiembre.

### **CONTACTO**

Para la oferta anual y del primer cuatrimestre contacto con Secretaría:

Email: [epadistancia.ced@juntadeandalucia.es](mailto:epadistancia.ced@juntadeandalucia.es)

Dirección: C/ Judería. Edificio Vega del Rey 1, Planta 2ª. CP/ 41900. Camas. Sevilla

Teléfonos: 955112015 // 955110571 // 671536107 // 6715361 06. Atención telefónica de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 Horas

## 7. OTRAS CUESTIONES

## 7.1. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Esta información es orientativa y no recoge todos los casos particulares que se pueden producir. Consulte la convocatoria para obtener la información más detallada.

Resolución de 30 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2015-2016, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios.			
DESTINATARIOS	TIPOS DE BECAS Y CUANTÍAS	REQUISITOS	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
<p>Alumnado matriculado en el curso 2014/15 en los siguientes niveles no universitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Primer y segundo cursos de Bachillerato</li> <li>Formación Profesional de grado medio y de grado superior</li> <li>Enseñanzas artísticas profesionales</li> <li>Enseñanzas deportivas</li> <li>Enseñanzas artísticas superiores</li> <li>Estudios religiosos superiores</li> <li>Estudios militares superiores</li> <li>Estudios de idiomas en Escuelas Oficiales, incluida la modalidad de distancia</li> <li>Cursos de acceso y de preparación para pruebas de acceso a la Formación Profesional y cursos de formación específicos para acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, impartidos en centros públicos y privados concertados</li> <li>Formación Profesional Básica</li> </ul> <p>Por otro lado, las becas generales para estudios universitarios se dirigen a estudiantes que en el curso 2014-2015 estén matriculados en alguno de los siguientes niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Enseñanzas universitarias adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior conducentes a títulos oficiales de Grado y de Máster.</li> <li>Enseñanzas universitarias conducentes a los títulos oficiales de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico.</li> <li>Curso de preparación para acceso a la universidad de mayores de 25 años impartido por universidades públicas.</li> <li>Complementos de formación para acceso u obtención del título de Máster y créditos complementarios para la obtención del título de Grado o para proseguir estudios oficiales de licenciatura.</li> </ul> <p>No se incluyen en esta convocatoria las becas para la realización de estudios correspondientes al tercer ciclo o doctorado, estudios de especialización ni títulos propios de las universidades.</p>	<p><b>Cuantías fijas para todos los solicitantes que reúnan los requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Beca básica:</b> 200 euros</li> <li>- <b>Cuantía fija asociada a la residencia:</b> 1500 euros</li> <li>- <b>Cuantía fija asociada a la renta:</b> 1500 euros</li> </ul> <p><b>Cuantía variable y distinta para los diferentes solicitantes que reúnan los requisitos:</b></p> <p>Su importe resultará de la ponderación de la nota media del expediente del estudiante y de su renta familiar y se determinará mediante la aplicación de una fórmula de reparto (Ver artículo 9 de la convocatoria).</p> <p>La cuantía variable a la que tuviera derecho el solicitante se calculará en una fase posterior a la determinación, para todos los solicitantes, de las cuantías fijas indicadas en el anterior apartado.</p> <p>La página web del Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte ofrece un simulador para calcular esta cuantía.</p>	<p><b>Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser español, o poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea. En el caso de ciudadanos de la Unión o de sus familiares, beneficiarios de los derechos de libre circulación y residencia, se requerirá que tengan la condición de residentes permanentes o que acrediten ser trabajadores por cuenta propia o ajena. En el supuesto de extranjeros no comunitarios, se aplicará lo dispuesto en la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.</li> <li>- No poseer en el momento de solicitar la beca un título de nivel igual o superior al de los estudios para los que se pide la beca.</li> <li>- Reunir el resto de requisitos académicos y económicos que especifica la convocatoria.</li> </ul> <p><b>Académicos:</b> MIRAR CUADRO ANEXO</p> <p><b>Económicos:</b> Se determinan atendiendo a los ingresos que haya percibido la unidad familiar en el ejercicio fiscal anterior y aplicando deducciones para determinadas situaciones (familias numerosas, solicitantes discapacitados, etc.) cuyo detalle puede consultarse en la convocatoria.</p> <p><b>Otros requisitos:</b> para determinados componentes de la beca se deben reunir también otras condiciones y hay circunstancias específicas que requieren acreditación especial (para más información consultar en la convocatoria)</p>	<p>Las solicitudes de becas y ayudas se deberán cumplimentar mediante el formulario accesible por vía telemática a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.</p> <p>Sólo en determinados supuestos específicos se deberá aportar la documentación concreta que se le especificará en el formulario.</p> <p>No obstante, las unidades encargadas de la tramitación podrán requerir documentación.</p>
<p><b>PLAZO:</b> Este curso ha sido desde el 7 de agosto de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2015 para enseñanzas no universitarias y hasta el 15 de octubre para enseñanzas universitarias. Debes <b>estar pendiente de la fecha de la convocatoria para este curso.</b></p>			

Requisitos académicos para el curso 2015-2016 para enseñanzas no universitarias		
Curso	Enseñanzas	Requisitos para obtener beca en cualquiera de sus componentes*
Primero	Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Haber obtenido al menos 5,50 puntos de nota media en 4º de ESO</li> <li>● Quedar matriculado de curso completo</li> <li>● No repetir en el curso actual</li> </ul>
	Ciclo formativo de grado medio (de F.P. o de enseñanzas deportivas o de artes plásticas y diseño)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Quedar matriculado de curso completo o de la mitad de los módulos que componen el ciclo formativo</li> <li>● No repetir en el curso actual</li> </ul>
	Ciclo formativo de grado superior (de F.P. o de enseñanzas deportivas o de artes plásticas y diseño)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Haber obtenido al menos 5,50 puntos de nota media en 2º de Bachillerato, prueba de acceso o curso de acceso</li> <li>● Quedar matriculado de curso completo o de la mitad de los módulos que componen el ciclo formativo</li> <li>● No repetir en el curso actual</li> </ul>
	Enseñanzas profesionales de música y danza	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Quedar matriculado de curso completo</li> <li>● No repetir en el curso actual</li> </ul>
	Enseñanzas en escuelas oficiales de idiomas	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Quedar matriculado de curso completo</li> <li>● No repetir en el curso actual</li> </ul>
	Enseñanzas artísticas superiores y otros estudios superiores no universitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Quedar matriculado por lo menos del mínimo de créditos que establece la convocatoria (o del curso completo para estudios organizados por asignaturas).</li> <li>● Haber obtenido como nota media en la prueba o curso de acceso el mínimo que establece la convocatoria.</li> </ul>
Segundo curso (y sucesivos, en su caso)	Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No repetir en el curso actual</li> <li>● Quedar matriculado de curso completo</li> <li>● Haber superado en el curso anterior todas las asignaturas o materias, salvo una. Excepto para quienes repitieron en curso anterior, que deben haber aprobado totalmente el curso anterior</li> </ul>
	Ciclo formativo de grado medio (de F.P. o de enseñanzas deportivas o de artes plásticas y diseño)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No repetir en curso actual</li> <li>● Quedar matriculado de curso completo o de la mitad de los módulos que componen el ciclo formativo</li> <li>● Haber superado en el curso anterior al menos el 85% de las horas totales del curso. Excepto para quienes repitieron en curso anterior, que deben haber aprobado totalmente el curso anterior</li> </ul>
	Ciclo formativo de grado superior (de F.P. o de enseñanzas deportivas o de artes plásticas y diseño)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No repetir en curso actual</li> <li>● Quedar matriculado de curso completo o de la mitad de los módulos que componen el ciclo formativo</li> <li>● Haber superado en el curso anterior al menos el 85% de las horas totales del curso. Excepto para quienes repitieron en curso anterior, que deben haber aprobado totalmente el curso anterior</li> </ul>
	Enseñanzas profesionales de música y danza	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No repetir en curso actual</li> <li>● Quedar matriculado de curso completo</li> <li>● Haber superado en el curso anterior todas las asignaturas o materias, salvo una. Excepto para quienes repitieron en curso anterior, que deben haber aprobado totalmente el curso anterior</li> </ul>

	<b>Enseñanzas en escuelas oficiales de idiomas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No repetir en curso actual</li> <li>Quedar matriculado de curso completo</li> </ul>
	<b>Enseñanzas artísticas superiores y otros estudios superiores no universitarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Quedar matriculado por lo menos del mínimo de créditos que establece la convocatoria (o del curso completo para estudios organizados por asignaturas).</li> <li>Haber superado en el curso anterior el mínimo de créditos que establece la convocatoria</li> </ul>
<p>* Con las limitaciones concretas que pueda establecer la convocatoria para algunos estudios. Asimismo, no están incluidos en este resumen los supuestos de matrícula parcial, oferta específica para personas adultas, estudios no presenciales, curso de acceso a Formación Profesional, Bachillerato Nocturno, Formación Profesional Básica y Proyecto en C.F.G.S.</p>		

**Requisitos académicos para el curso 2015-2016  
para grado y titulaciones universitarias de primero y segundo ciclo**

Curso	Ramas conocimiento	Para obtener beca de matrícula	Para obtener el resto de cuantías*
Primero	Para todas las ramas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria.</li> <li>Haber obtenido al menos 5,50 puntos en la prueba de acceso (fase general de PAU), nota de CFGS u otra prueba de acceso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria*</li> <li>Haber obtenido al menos 6,50 puntos en la prueba de acceso (fase general de PAU), nota de CFGS u otra prueba de acceso.</li> </ul>
Segundo	Enseñanzas técnicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria.</li> <li>Haber aprobado como mínimo el 65% de los créditos matriculados en el curso anterior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria *</li> <li>Haber superado en el curso anterior el 85% de los créditos matriculados o, alternativamente, haber superado el 65% de los créditos matriculados y tener al menos 6,00 puntos de nota media.</li> </ul>
	Ciencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria.</li> <li>Haber aprobado como mínimo el 65% de los créditos matriculados en el curso anterior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria*</li> <li>Haber superado en el curso anterior el 100% de los créditos matriculados o, alternativamente, haber superado el 80% de los créditos matriculados y tener al menos 6,00 puntos de nota media.</li> </ul>
	Ciencias de la salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria.</li> <li>Haber aprobado como mínimo el 80% de los créditos matriculados en el curso anterior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria*</li> <li>Haber superado en el curso anterior el 100% de los créditos matriculados o, alternativamente, haber superado el 80% de los créditos matriculados y tener al menos 6,50 puntos de nota media.</li> </ul>
	Ciencias sociales y jurídicas y artes y humanidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria.</li> <li>Haber aprobado como mínimo el 90% de los créditos matriculados en el curso anterior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria *</li> <li>Haber superado en el curso anterior el 100% de los créditos matriculados o, alternativamente, haber superado el 90% de los créditos matriculados y tener al menos 6,50 puntos de nota media.</li> </ul>

**Para enseñanzas de máster**

Curso	Para obtener beca en cualquiera de sus componentes*
Primero	<ul style="list-style-type: none"> <li>Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria.</li> <li>Haber obtenido 7,00 puntos de nota media en el curso que da acceso al máster o 6,50 si es un máster habilitante. Para enseñanzas técnicas la nota media obtenida se multiplicará por 1,17.</li> </ul>
Segundo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria *</li> <li>Haber aprobado el 100% de los créditos matriculados en el curso anterior</li> <li>Haber obtenido 7,00 puntos de nota media en el curso anterior o 6,50 si es un máster habilitante.</li> </ul>

\* Con las limitaciones que establece la convocatoria por el incumplimiento de otros requisitos. Asimismo, no se incluyen en este apartado los supuestos de matrícula parcial, estudios no presenciales, complementos de formación, proyecto fin de carrera y curso de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

**Resolución de 24 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, para el curso académico 2015-2016.**

DESTINATARIOS	TIPOS DE BECAS Y AYUDAS	REQUISITOS	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
<p>- <b>Alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastorno grave de conducta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación Infantil.</li> <li>- Educación Primaria.</li> <li>- ESO.</li> <li>- Bachillerato</li> <li>- CFGM y CFGS.</li> <li>- Enseñanzas artísticas profesionales.</li> <li>- Formación Profesional Básica.</li> <li>- Programas para la transición a la vida adulta.</li> </ul> <p><b>Alumnado altas capacidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación Primaria.</li> <li>- ESO.</li> <li>- Bachillerato.</li> <li>- CF de Grado Medio y Superior.</li> <li>- Enseñanzas artísticas profesionales.</li> </ul>	<p>- <b>Alumnado con nee asociadas a discapacidad o a trastornos de conducta:</b></p> <p>Ayudas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enseñanza.</li> <li>- Transporte interurbano.</li> <li>- Comedor escolar.</li> <li>- Residencia escolar.</li> <li>- Transporte fin de semana.</li> <li>- Transporte urbano.</li> <li>- Libros y material didáctico.</li> <li>- Reeducación pedagógica o del lenguaje.</li> </ul> <p><b>Subsidios: para familias numerosas.</b></p> <p><b>Alumnos con necesidad de apoyo educativo asociadas a altas capacidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayuda para programas complementarios.</li> </ul>	<p><b>Generales:</b></p> <p><b>Alumnado con nee asociadas a discapacidad o a trastornos de conducta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Necesidad específica de apoyo acreditada por alguna de las siguientes vías:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- certificado de un equipo de valoración y orientación de un centro base del Instituto de Mayores y de Servicios Sociales u órgano correspondiente de la comunidad autónoma- certificado de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica o del departamento de orientación dependientes de la administración educativa correspondiente</li> </ul> </li> <li>- Certificado del EOE o DO.</li> <li>- Certificado de minusvalía.</li> <li>- Tener dos años de edad o certificado de la necesidad de escolarización más temprana.</li> <li>- Estar escolarizado en centros específicos, unidades de EE en centros ordinarios o centros ordinarios que escolaricen alumnado con NEE autorizados para ello.</li> </ul> <p><b>Alumnado con necesidad de apoyo educativo asociadas a altas capacidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Necesidad acreditada por EOE o DO.</li> <li>- Tener cumplidos 6 años de edad.</li> </ul> <p><b>Económicos:</b> No superar un determinado nivel de renta y patrimonio.</p>	<p><b>Impresos de solicitud:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitantes con certificado reconocido de firma electrónica: a través del registro telemático del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.</li> <li>- Solicitantes sin certificado reconocido de firma electrónica: imprimirán el modelo de solicitud y lo presentarán, una vez firmado, en el centro educativo en que se van a realizar los estudios en el curso 2015/2016.</li> </ul> <p><b>Documentación requerida:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impreso de solicitud cumplimentado.</li> <li>- Documentación justificativa (ver convocatoria)</li> </ul>

**PLAZO:** Este curso ha sido hasta el 30 de septiembre de 2015. **Debes estar pendiente de la fecha de la convocatoria.**

**Resolución de 21 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública de la Beca 6000 dirigida a facilitar la permanencia en el sistema educativo del alumnado de bachillerato o de ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial para el curso escolar 2015-2016.**

DESTINATARIOS	TIPOS DE BECAS Y AYUDAS	REQUISITOS	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
<p>Estudiantes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bachillerato</li> <li>- Ciclos formativos de grado medio</li> </ul>	<p>La cuantía de la beca será de 6.000 euros por curso académico. Dicha cuantía se devengará a razón de 600 euros por mensualidad vencida desde septiembre hasta junio.</p>	<p>a) Participar en la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general</p> <p>b) Todos los miembros de la unidad familiar empadronados en Andalucía.</p> <p>c) Reunir los requisitos académicos para ser beneficiario de la cuantía fija ligada a la renta del solicitante de la convocatoria de becas en las enseñanzas postobligatorias no universitarias y estar matriculado del curso completo en estudios presenciales.</p> <p>d) No estar en posesión ni reunir los requisitos legales para la obtención de un título del mismo o superior nivel al de bachillerato o técnico de cualquier profesión</p> <p>e) Haber cumplido la edad legalmente establecida para trabajar antes del 1 de enero del año en que finalice el curso académico para el que se solicita la beca. No obstante, el alumnado con diagnóstico de altas capacidades intelectuales que finalice la Educación Secundaria Obligatoria con una edad inferior a la establecida con carácter ordinario, fruto de haber flexibilizado la duración del periodo de escolarización obligatoria, podrá acogerse a la convocatoria de la Beca 6000, siempre que cumpla los requisitos de carácter económico y académico establecidos en la normativa vigente.</p> <p>f) En el caso del alumnado de primer curso de bachillerato o ciclo formativo de grado medio de formación profesional inicial, este deberá haber cursado los estudios de educación secundaria obligatoria en régimen ordinario y haber obtenido el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria en el curso inmediatamente anterior a la participación en la convocatoria</p>	<p>Para solicitar la BECA 6000, se deberá cumplimentar el impreso de solicitud que aparece en la página web de la Consejería de Educación. Una vez cumplimentado, se debe imprimir y firmar por todos los miembros computables de la unidad familiar. La solicitud impresa y firmada, junto con la documentación que debe acompañar a la solicitud, en su caso, debe ser presentada, preferentemente, en el centro educativo.</p>

		<p>correspondiente.</p> <p>g) En el caso del alumnado de renovación de la beca, haber obtenido evaluación positiva en todas las materias del curso anterior.</p> <p>h) Estar matriculada del curso completo en las enseñanzas de bachillerato o ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial en un centro docente de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cursando estas enseñanzas en la modalidad presencial, quedando excluido el alumnado que curse estas enseñanzas en la modalidad de educación de personas adultas.</p> <p>i) Tener una renta y patrimonio familiar que no superen los umbrales que se establezcan anualmente</p> <p>j) No estar realizando actividad laboral alguna, por cuenta propia o ajena, ni estar inscrito como demandante de empleo, en cualquier oficina del Servicio Andaluz de Empleo.</p> <p>Los requisitos señalados en el apartado anterior, deberán mantenerse durante todo el periodo que abarque el curso académico para el que se concede la beca.</p>	
<p><b>LUGAR Y PLAZO:</b> Se presentará preferentemente en el centro donde se realizará los estudios. El <b>plazo</b> de presentación este curso ha sido hasta el día <b>23 de octubre. Debes estar pendiente de la fecha de la convocatoria para este curso.</b></p>			

Resolución de 15 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública de las <b>Ayudas Individualizadas para el Transporte Escolar.</b>		
DESTINATARIOS Y REQUISITOS	TIPOS DE BECAS Y AYUDAS	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
<p>Estas ayudas están destinadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alumnado del segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria, de educación secundaria obligatoria, de bachillerato y de formación profesional inicial de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que esté obligado a desplazarse fuera de su localidad de residencia, por inexistencia, en la misma, de la etapa educativa correspondiente, o que resida en núcleos dispersos de población o en edificaciones diseminadas y no pueda hacer uso de ninguna de las modalidades de organización y prestación del servicio.</li> <li>- El alumnado de la modalidad de artes del Bachillerato y de ciclos formativos de Formación Profesional Inicial que, por su especificidad y dificultad de generalización, se encuentren implantados en centros docentes sostenidos con fondos públicos alejados de su localidad de residencia.</li> <li>- Excepcionalmente, se podrán conceder ayudas individualizadas para colaborar en los gastos de transporte del alumnado beneficiario del servicio entre su domicilio y la parada establecida de la ruta escolar más cercana a dicho domicilio, cuando el desplazamiento sea superior a dos kilómetros.</li> </ul>	<p>La cuantía de la ayuda individualizada de transporte será proporcional a la distancia recorrida desde el domicilio hasta la parada o hasta el Centro Educativo (sólo ida).</p>	<p>Para solicitar la Ayuda Individualizada para el Transporte Escolar se deberá cumplimentar el impreso de solicitud que aparece en el portal de becas y ayudas de la Consejería de Educación.</p> <p>Una vez cumplimentado, se deberá imprimir, firmar y presentar, preferentemente, en su centro educativo, junto con la documentación que deba acompañar a la solicitud, en su caso.</p>
<p><b>LUGAR Y PLAZO:</b> Se presentará preferentemente en el centro donde se realizará los estudios. El <b>plazo</b> de presentación (Estar pendiente de la convocatoria anual).</p>		

Resolución de 4 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Participación y equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública de la Beca Andalucía segunda oportunidad dirigida a facilitar la reincorporación de las personas jóvenes al sistema educativo para obtener una titulación de educación secundaria, para el curso escolar 2015-2016			
DESTINATARIOS	TIPOS DE BECAS Y AYUDAS	REQUISITOS	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
<p>Personas de edades comprendidas entre los 18 y los 24 años, de la Comunidad Autónoma de Andalucía que hayan abandonado el sistema educativo sin haber obtenido alguna titulación de educación secundaria obligatoria o educación secundaria postobligatoria y que se encuentra en situación de desempleo.</p>	<p>La cuantía mensual de la beca será el 75% del IPREM mensual que se apruebe anualmente por la Ley de Presupuestos Generales del Estado correspondiente al año en que se realice la convocatoria (este curso 400 € mensuales).</p>	<p>a) Participar en la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general para enseñanzas no universitarias</p> <p>b) Todos los miembros de la unidad familiar empadronados en Andalucía.</p> <p>c) Tener entre 18 y 24 años o hasta 25 cumplidos a 31 de diciembre del año en que se realice la convocatoria en el supuesto de renovación de beca.</p> <p>d) No estar en posesión ni reunir los requisitos legales para la obtención de un título del mismo o superior nivel al correspondiente al de los estudios para los que se solicita la beca.</p> <p>e) No haber estado matriculado en el sistema educativo en</p>	<p>Las solicitudes se presentan ajustándose al formulario que estará disponible en el portal de becas de la página web de la Consejería de Educación, en la sección de becas y ayudas.</p> <p><a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion/becas/becabaso/">http://www.juntadeandalucia.es/educacion/becas/becabaso/</a></p> <p>Una vez cumplimentada se debe imprimir y firmar por todos los miembros computables de la unidad familiar.</p>

	<p>el curso anterior, salvo en el supuesto de renovación de la beca objeto de la presente Orden.</p> <p>f) Estar matriculada del curso completo en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria para personas adultas, bachillerato o ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial o de artes plásticas y diseño.</p> <p>g) Figurar inscrita como desempleada demandante de empleo en cualquier oficina del Servicio Andaluz de Empleo.</p> <p>h) No estar percibiendo prestación por desempleo de nivel contributivo.</p> <p>i) La renta de la unidad familiar (entendida como la suma de las rentas de cada miembro dividida por el número de los mismos) no puede superar el 75% del IPREM anual.</p>	<p>Como regla general, no es necesario acompañar documentación a la solicitud, no obstante, las unidades encargadas de la tramitación podrán requerir documentación.</p>
<p><b>LUGAR Y PLAZO:</b> Se presentará en el centro donde se realizará los estudios. El plazo de presentación este curso ha sido del 12 de septiembre al 15 de octubre, ambos inclusive.</p>		

Si no conceden la Beca del Ministerio, esos impresos pasan a ser revisados por la Junta de Andalucía  
 Por si reúne los requisitos exigidos para su concesión.

**AYUDAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS**

- Becas propias de la Universidad:** Ayudas Bono Comedor, Residencia, Transporte, Matrícula gratuita para alumnado con c matrícula de honor, Ayudas para estudiantes con necesidades especiales, etc. El plazo suele ser hasta finales de octubre. Debes estar pendiente de la convocatoria para este curso.
- Algunas Universidades tienen programas **de alojamiento de universitarios con personas mayores, discapacitados y personas solas con cargas familiares.** A cambio de pequeñas ayudas en las tareas de la casa, compañía, algunas compras, etc el l estudiante puede obtener alojamiento gratuito.
- Por último, hay **entidades** que conceden becas a sus beneficiarios (MAPFRE, la Caixa, Unicaja, MUFACE, etc.) y el Ministerio de Defensa tiene residencias de estudiantes para hijos de militares.

**Becas y ayudas para cursar estudios universitarios de Grado, Diplomatura y Licenciatura**

- Becas de carácter general.
- Becas de colaboración.

**Becas y ayudas a la movilidad de estudiantes de grado**

- Aportación complementaria del Estado a los Centros del Espacio Europeo de Educación Superior para estudiantes de Universidades, Instituciones de Enseñanza Superior y de Ciclos Formativos de Grado Superior participantes en el programa ERASMUS.
- Programa de subvenciones para la movilidad de estudiantes universitarios Séneca.

DESTINATARIOS	TIPOS DE BECAS Y AYUDAS	REQUISITOS	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
<p>Alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional Inicial o Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p>	<p>Estancias en otros países de la Unión Europea para la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, para el alumnado de Formación Profesional Inicial, o la formación práctica en empresas, estudios y talleres para el alumnado de Artes Plásticas y Diseño.</p>	<p>a) Ser miembro de una familia andaluza, considerándose como tal aquellas unidades familiares en la que todos sus miembros estén empadronados en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p>b) Tener cumplidos 18 años de edad en la fecha de inicio del viaje.</p> <p>c) Estar matriculado en un Ciclo Formativo en oferta presencial y completa de Formación Profesional Inicial o de Artes Plásticas y Diseño en un centro docente de la Comunidad Andaluza.</p> <p>d) No haber sido beneficiario de becas o ayudas convocadas para la misma finalidad procedentes de cualquier Administración o Ente público o privado, nacional o internacional, durante el mismo curso.</p> <p>e) Tener superados, en el momento de adjudicación de la estancia, los módulos profesionales que se cursan en el centro docente del ciclo formativo en el que está escolarizado.</p> <p>f) Tener conocimientos intermedios, equivalentes al menos al nivel B1 del Marco Europeo de Referencia de Lenguas, del idioma oficial del país para el que se solicita la estancia, o en su defecto, del inglés.</p> <p>g) Tener la valoración de «recomendable» en el informe de idoneidad.</p>	<p>Las solicitudes se podrán presentar:</p> <p>a) Preferentemente, en la secretaría del centro docente donde se encuentra matriculada la persona interesada.</p> <p>b) En los registros de los demás órganos y oficinas que correspondan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 82 de la ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.</p> <p>c) En el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través del apartado de administración electrónica de la web de la Consejería con competencias en materia de educación.</p>
<p><b>PLAZO:</b> El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el 10 y el 30 de mayo de cada año, para el alumnado que realice el módulo profesional de formación en centros de trabajo en el primer trimestre del curso escolar inmediato a la publicación de la convocatoria; y el comprendido entre el 10 y el 30 de enero siguiente para el alumnado que lo realice en el último trimestre de ese curso escolar. Este segundo plazo regirá para el alumnado que curse enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.</p>			

**Becas y ayudas para aprender idiomas**

- Colonias de vacaciones en inglés. 1º de ESO
- Colonias de vacaciones en inglés. 2º de ESO
- Ayudas para participar en cursos de inmersión en lengua inglesa destinadas a titulados Máster de formación del profesorado y maestros.

**Resolución de 11 de septiembre de 2015 por la que se efectúa convocatoria de la beca Adriano, para el curso escolar 2015-2016.**

DESTINATARIOS	TIPOS DE BECAS Y AYUDAS	REQUISITOS	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
<p>Se encuentra dirigida al alumnado que curse modalidad presencial, en algunas de las siguientes oficiales, en centros docentes no universitarios de Andalucía:</p> <p>Bachillerato. 2º curso CFGM CFGS Enseñanzas artísticas profesionales y superiores. Enseñanzas deportivas</p> <p>Se encuentran excluidas las enseñanzas que se impartan en la modalidad de adultos.</p>	Se abonarán 1500 euros.	Será beneficiario de la beca Adriano, quienes reúnan los requisitos y condiciones económicas estipuladas en la convocatoria de carácter general para estudios postobligatorios no universitarios del Ministerio competente en materia de educación para obtener la beca de cuantía fija ligada a renta, a excepción de los referidos a la nota media y a la carga lectiva superada.	<p>Las solicitudes se presentan ajustándose al formulario que estará disponible en el portal de becas de la página web de la Consejería de Educación, en la sección de becas y ayudas. <a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion/becas/becabaso/">http://www.juntadeandalucia.es/educacion/becas/becabaso/</a></p> <p>Una vez cumplimentada se debe imprimir y firmar por todos los miembros computables de la unidad familiar.</p> <p>Como regla general, no es necesario acompañar documentación a la solicitud, no obstante, las unidades encargadas de la tramitación podrán requerir documentación.</p>
<b>PLAZO:</b> El comprendido entre el 12 de septiembre y el 15 de octubre ambos inclusive. Debes estar pendiente de la fecha en la convocatoria para cada curso.			

- Ayudas para cursos de lengua inglesa durante el verano destinadas a jóvenes de entre 16 y 30 años, en régimen de concurrencia competitiva. Última convocatoria 2011.
- Convocatoria de ayudas para cursos de lengua francesa en Francia durante el mes de julio en régimen de concurrencia competitiva. Última convocatoria 2012.
- Ayudas en régimen de concurrencia competitiva para cursos de lengua inglesa, alemana o francesa en el extranjero durante el verano destinado a alumnado de Enseñanza artísticas Superiores y de Grado Superior de FP, de Artes Plásticas y Diseño y de Enseñanzas Deportivas. Última convocatoria 2012
- Becas para cursos de lengua inglesa, alemana o francesa en el extranjero durante el verano dirigidas a alumnado de estudios universitarios. Última convocatoria 2012.
- Becas para un curso intensivo de inmersión lingüística en inglés, en España, destinadas a estudiantes becarios de Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio e Idiomas
- Ayudas para participar en cursos de inmersión en lengua inglesa organizados por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

**Más información:** Secretaría, Departamento de Orientación de tu Centro, Delegación Provincial de Educación, Becas. Tfno. 900 848 000  
600169091/956069022

<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/estudiantes/becas-ayudas-premios/para-estudiar.html>

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/becas-y-ayudas>

**AYUDAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS**

1. **Becas propias de la Universidad:** Ayudas Bono Comedor, Residencia, Transporte, Matrícula gratuita para alumnado con c matrícula de honor, Ayudas para estudiantes con necesidades especiales, etc. El plazo suele ser hasta finales de octubre. Debes estar pendiente de la convocatoria para este curso.
2. Algunas Universidades tienen programas **de alojamiento de universitarios con personas mayores, discapacitados y personas solas con cargas familiares.** A cambio de pequeñas ayudas en las tareas de la casa, compañía, algunas compras, etc. el estudiante puede obtener alojamiento gratuito.
3. Por último, hay **entidades** que conceden becas a sus beneficiarios (MAPFRE, la Caixa, Unicaja, MUFACE, etc.) y el Ministerio de Defensa tiene residencias de estudiantes para hijos de militares.

**Becas y ayudas para cursar estudios universitarios de Grado, Diplomatura y Licenciatura**

- Becas de carácter general.
- Becas de colaboración.

**Becas y ayudas a la movilidad de estudiantes de grado**

- Aportación complementaria del Estado a los Centros del Espacio Europeo de Educación Superior para estudiantes de Universidades, Instituciones de Enseñanza Superior y de Ciclos Formativos de Grado Superior participantes en el programa ERASMUS.
- Programa de subvenciones para la movilidad de estudiantes universitarios Séneca.

DESTINATARIOS	TIPOS DE BECAS Y AYUDAS	REQUISITOS	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
Alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional Inicial o Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	Estancias en otros países de la Unión Europea para la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, para el alumnado de Formación Profesional Inicial, o la formación práctica en empresas, estudios y talleres para el alumnado de Artes Plásticas y Diseño.	<p>a) Ser miembro de una familia andaluza, considerándose como tal aquellas unidades familiares en la que todos sus miembros estén empadronados en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p>b) Tener cumplidos 18 años de edad en la fecha de inicio del viaje.</p> <p>c) Estar matriculado en un Ciclo Formativo en oferta presencial y completa de Formación Profesional Inicial o de Artes Plásticas y Diseño en un centro docente de la Comunidad Andaluza.</p> <p>d) No haber sido beneficiario de becas o ayudas convocadas para la misma finalidad procedentes de cualquier Administración o Ente público o privado, nacional o internacional, durante el mismo curso.</p> <p>e) Tener superados, en el momento de adjudicación de la estancia, los módulos profesionales que se cursan en el centro docente del ciclo formativo en el que está escolarizado.</p> <p>f) Tener conocimientos intermedios, equivalentes al menos al nivel B1 del Marco Europeo de Referencia de Lenguas, del idioma oficial del país para el que se solicita la estancia, o en su defecto, del inglés.</p> <p>g) Tener la valoración de «recomendable» en el informe de idoneidad.</p>	<p>Las solicitudes se podrán presentar:</p> <p>a) Preferentemente, en la secretaría del centro docente donde se encuentra matriculada la persona interesada.</p> <p>b) En los registros de los demás órganos y oficinas que correspondan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 82 de la ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.</p> <p>c) En el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través del apartado de administración electrónica de la web de la Consejería con competencias en materia de educación.</p>
<b>PLAZO:</b> El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el 10 y el 30 de mayo de cada año, para el alumnado que realice el módulo profesional de formación en centros de trabajo en el primer trimestre del curso escolar inmediato a la publicación de la convocatoria; y el comprendido entre el 10 y el 30 de enero siguiente para el alumnado que lo realice en el último trimestre de ese curso escolar. Este segundo plazo regirá para el alumnado que curse enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.			

**Becas y ayudas para aprender idiomas**

- Colonias de vacaciones en inglés. 1º de ESO
- Colonias de vacaciones en inglés. 2º de ESO
- Ayudas para participar en cursos de inmersión en lengua inglesa destinadas a titulados Máster de formación del profesorado y maestros.
- Ayudas para cursos de lengua inglesa durante el verano destinadas a jóvenes de entre 16 y 30 años, en régimen de concurrencia competitiva. Última convocatoria 2011.
- Convocatoria de ayudas para cursos de lengua francesa en Francia durante el mes de julio en régimen de concurrencia competitiva. Última convocatoria 2012.
- Ayudas en régimen de concurrencia competitiva para cursos de lengua inglesa, alemana o francesa en el extranjero durante el verano destinado a alumnado de Enseñanza artísticas Superiores y de Grado Superior de FP, de Artes Plásticas y Diseño y de Enseñanzas Deportivas. Última convocatoria 2012
- Becas para cursos de lengua inglesa, alemana o francesa en el extranjero durante el verano dirigidas a alumnado de estudios universitarios. Última convocatoria 2012.
- Becas para un curso intensivo de inmersión lingüística en inglés, en España, destinadas a estudiantes becarios de Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio e Idiomas

<b>Resolución de 11 de septiembre de 2015 por la que se efectúa convocatoria de la beca Adriano, para el curso escolar 2015-2016.</b>			
<b>DESTINATARIOS</b>	<b>TIPOS DE BECAS Y AYUDAS</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN</b>
<p>Se encuentra dirigida al alumnado que curse modalidad presencial, en algunas de las siguientes oficiales, en centros docentes no universitarios de Andalucía:</p> <p>Bachillerato. 2º curso CFGM CFGS Enseñanzas artísticas profesionales y superiores. Enseñanzas deportivas</p> <p>Se encuentran excluidas la enseñanzas que se impartan en la modalidad de adultos.</p>	<p>Se abonarán 1500 euros.</p>	<p>Será beneficiario de la beca Adriano, quienes reúnan los requisitos y condiciones económicas estipuladas en la convocatoria de carácter general para estudios postobligatorios no universitarios del Ministerio competente en materia de educación para obtener la beca de cuantía fija ligada a renta, a excepción de los referidos a la nota media y a la carga lectiva superada.</p>	<p>Las solicitudes se presentan ajustándose al formulario que estará disponible en el portal de becas de la página web de la Consejería de Educación, en la sección de becas y ayudas. <a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion/becas/becabaso/">http://www.juntadeandalucia.es/educacion/becas/becabaso/</a></p> <p>Una vez cumplimentada se debe imprimir y firmar por todos los miembros computables de la unidad familiar.</p> <p>Como regla general, no es necesario acompañar documentación a la solicitud, no obstante, las unidades encargadas de la tramitación podrán requerir documentación.</p>
<p><b>PLAZO:</b> El comprendido entre el 12 de septiembre y el 15 de octubre ambos inclusive. Debes estar pendiente de la fecha en la convocatoria para cada curso.</p>			

- [Ayudas para participar en cursos de inmersión en lengua inglesa organizados por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.](#)

## 7.2. RESIDENCIAS ESCOLARES EN ANDALUCÍA

### DESTINATARIOS

Para ocupar una plaza en una residencia escolar el alumnado deberá encontrarse en alguna de las siguientes circunstancias:

Que no pueda asistir diariamente a un centro por la lejanía de su domicilio.

Que pertenezca a familias que, por motivos de trabajo o en razón de su profesión, pasen largas temporadas fuera de su lugar de residencia.

Que pertenezca a familias que se encuentren en una situación de dificultad social extrema o en riesgo de exclusión social, que repercuta gravemente en su escolarización.

Que sean hijos e hijas de mujeres atendidas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género.

Que necesite ser residente para compatibilizar los estudios de educación secundaria con las enseñanzas profesionales de música o danza.

Que para su progresión deportiva necesite el acceso a una residencia escolar para hacer compatible su escolarización con la práctica del deporte en el que ha sido seleccionado por un club o entidad deportiva de superior categoría que participe en competiciones oficiales.

Además, deberá cumplir los siguientes requisitos de edad,

Tener entre seis y dieciocho años, en el caso de que se cursen enseñanzas obligatorias.

Tener entre dieciséis y veintiún años, en el caso de que se cursen enseñanzas postobligatorias.

### ESTUDIOS A REALIZAR:

Podrá obtener plaza en una residencia escolar aquel alumnado que, residiendo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, vaya a cursar las enseñanzas obligatorias, bachillerato, formación profesional inicial, artes plásticas y diseño, enseñanzas deportivas o enseñanzas profesionales de música o de danza en un centro docente público o privado concertado.

### CRITERIOS DE ADMISIÓN

En aquellas residencias en las que hubiese suficientes plazas disponibles para atender a todas las solicitudes serán admitidos todos los alumnos y alumnas que reúnan las circunstancias expuestas en el apartado DESTINATARIOS.

Cuando no existan plazas suficientes, la admisión se regirá atendiendo por el orden que se enumeran, a los siguientes grupos de alumnos y alumnas:

- Alumnado residente de educación obligatoria que solicite la renovación de su plaza.
- Alumnado residente de enseñanzas post-obligatorias que promoció de curso y solicite la renovación de su plaza.
- Alumnado de educación obligatoria solicitante de plaza de nueva adjudicación.
- Alumnado de enseñanzas post-obligatorias solicitante de plaza de nueva adjudicación que promoció de curso.
- Alumnado residente de enseñanzas post-obligatorias que no promoció de curso y que solicite la renovación de su plaza.
- Alumnado de enseñanzas post-obligatorias solicitante de plaza de nueva adjudicación que no promoció de curso.

Si dos o más personas solicitantes se encontraran en las mismas circunstancias, se atenderá a la mayor puntuación obtenida por la aplicación de un baremo en el que se concretarán los siguientes aspectos:

- a) La renta y patrimonio anual de la unidad familiar.
- b) La concurrencia de discapacidad en el alumno o alumna, en su padre, madre o representante legal o en alguno de sus hermanos o hermanas.
- c) La pertenencia a una familia con la condición de familia monoparental o de numerosa.
- d) La pertenencia a una familia en la que alguno de sus miembros que ejerzan la tutela, o ambos, se encuentre internado en un centro penitenciario.

Además, en el caso de las enseñanzas post-obligatorias, se considerará:

- a) El expediente académico del alumno o la alumna.
- b) La distancia entre el domicilio familiar y el centro docente sostenido con fondos públicos más próximo donde se imparta las enseñanzas que se desea cursar.

En caso de empate tendrá preferencia la persona solicitante que pertenezca a una unidad familiar con menor renta anual per cápita.

### PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

La solicitud de plaza se presentará en la residencia en la que el alumno o alumna pretende ser admitido prioritariamente. En la misma solicitud podrá indicar hasta otras dos residencias por si no fuese admitido en la residencia preferente. La solicitud se realizará en un modelo que será publicado cada año. El plazo de presentación suele ser del 1 al 31 de marzo de cada año, pero podría variar.

### COSTE DEL SERVICIO

El alumnado de enseñanzas post-obligatorias contribuirá a la financiación de las plazas de residencia escolar mediante el abono de los precios que se determinen para cada etapa educativa. El alumnado no contribuirá al coste de los servicios cuando su familia se encuentre en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión, así como los hijos e hijas de mujeres atendidas en los centros de acogida de mujeres maltratadas y las personas víctimas de la acción terrorista. La cuantía mensual de los precios, coincidirá con el importe de las becas de residencia dividido entre diez. El alumnado al que le haya sido denegada la beca de residencia tendrá una bonificación en función de los ingresos de la unidad familiar. Para el curso escolar 2015-2016 la cuantía, anual y mensual, del precio público por la prestación de los servicios de residencia escolar para el alumnado de enseñanzas post-obligatorias fue de 1500 €/año (150 € mensuales). Las bonificaciones están en función de la renta familiar y oscilan entre un 10% y un 90%.

Los solicitantes deberán pedir, al mismo tiempo, ayuda de residencia a través de la Convocatoria General de Becas para el próximo curso que realice el MECED. En caso de serle concedida, será reintegrada a la Residencia Escolar en el plazo de 15 días desde su concesión.

## OFERTA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ PARA EL CURSO 2015- 2016

LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	TELEFONO
Jerez de la Fra.	Rancho Colores	11700226	856811606
Los Barrios	San Isidro Labrador	11000915	956670163
Olvera	Ntra. Señora de los Remedios	11007934	956130906
Puerto Real	Las Canteras	11700202	956243241
San Roque	San Roque	11700214	956670165
Sanlúcar de Barrameda	El Picacho	11005573	956386575
Tarifa	Guzmán el Bueno	11005998	956684928

### 7.3. ALOJAMIENTOS

#### OFICINA DE ALOJAMIENTOS

La Universidad de Cádiz (como el resto de universidades andaluzas) tiene una Oficina de Alojamiento para facilitar la búsqueda del alojamiento adecuado a cada caso. Centraliza todas las ofertas y demandas de alojamiento (pisos completos, habitaciones, búsqueda de compañeros para compartir piso...) y facilita información sobre el Programa de Alojamiento con Mayores y sobre las Residencias Universitarias y Colegios Mayores de la Universidad:

<http://www.uca.es/atencionalumnado/alojamiento>

También posee sedes físicas en cada uno de los campus:

#### OFICINAS DE ALOJAMIENTO DE LOS CAMPUS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Cádiz	Vicerrectorado de Alumnos C/ Doctor Marañón, 3
Jerez	Avda. de la Universidad s/n. Edificio de Servicios Comunes
Algeciras	Deleg. Alumnos Escuela Politécnica Avda Ramón Puyol, s/n

Para el resto de Universidades se facilitan las páginas web donde se puede encontrar toda la información:

Jaén	<a href="http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/sayae/alojamiento">http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/sayae/alojamiento</a>
Huelva	<a href="http://www.uhu.es/sacu/alojamiento/">http://www.uhu.es/sacu/alojamiento/</a>
Córdoba	<a href="http://www.uco.es/servicios/alojamiento">http://www.uco.es/servicios/alojamiento</a>
Almería	<a href="http://cms.ual.es/UAL/alojamientos/index.htm">http://cms.ual.es/UAL/alojamientos/index.htm</a>

## 7.4. MUNDO LABORAL.

Debes recordar que la formación que recibes está orientada a tu incorporación activa a la sociedad como ciudadano. Cuando finalizados tus estudios y si eres mayor de 16 años, te puedes ir a trabajar con titulación o sin ella. Si pretendes trabajar debes saber:

### ¿EN QUÉ PUEDO TRABAJAR?

1. Para buscar empleo es necesario que conozcas tus intereses y tus cualidades personales (autoevaluación)
2. Saber a qué ocupaciones y trabajos se puede optar en tu localidad. Analizar las oportunidades laborales de tu entorno.
3. Tener en cuenta que hay empleos que se combinan con la formación como Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de I Talleres de Especialización profesional.
4. Saber que para acceder a ciertos puestos de trabajo hay que preparar un examen según el cual la Administración selecciona candidatos más adecuados.
5. Escoger tu trabajo: contrastar tu perfil con el del trabajo seleccionado. Considerar los requisitos para acceder a él.
6. Tener conocimiento de los niveles de cualificación profesional: Nivel 1: Ayudante/Operario, Nivel 2: Técnico, Nivel 3: Técnico Nivel 4: Grado y Nivel 5: Máster.
7. Saber que existen diversos tipos de contratos.

### 7.4.1. SALIDAS LABORALES SIN EL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO

Si además de haber reflexionado sobre todas las posibilidades formativas que tienes aunque no hayas conseguido aún el Graduado en ESO, tu proyecto más inmediato es el de acceder al mundo laboral, deberás prestar atención a las siguientes orientaciones.

#### SOLICITAR EL CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD

Deberás solicitar en la secretaría de tu instituto, el certificado de escolaridad, documento en el que deberán constar los estudios realizados y las materias que has cursado. Este documento será de utilidad para los siguientes pasos que se indican.

#### DEMANDA DE EMPLEO

Lo primero que debes hacer es acudir al Servicio Andaluz de Empleo de tu localidad (SAE) y registrarte como demandante de empleo. Como tu formación es mínima quedarás en el registro de forma genérica como peón o aprendiz, hasta tanto no vayas adquiriendo otras competencias que deberás comunicar para que actualicen tus datos. Ello te permitirá poder inscribirte en los cursos de formación organizados para mejorar tu empleabilidad.

#### BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO

Además de esperar a que el SAE pueda encontrar un empleo para ti, deberás buscarlo de forma activa:

**Consultando a diario la prensa y revistas especializadas** que proporcionan y facilitan información sobre la oferta laboral.

**Consultando regularmente páginas webs que agrupan ofertas de trabajo.**

**Inscribiéndote en algunas empresas de trabajo temporal**, ya que algunas demandas de empleo se vehiculan a través de agencias.

**Comunicando tu deseo de conseguir un trabajo a tus familiares, amistades y círculo de personas conocidas** que puedan ayudarte en este proceso.

**Visitar personalmente diversas empresas** en las que consideres pudiera existir la necesidad de contratación.

En todo este proceso de búsqueda es necesario que puedas disponer de un CURRÍCULUM VITAE bien elaborado, cartas de presentación así como algunos conocimientos para afrontar con éxito las entrevistas de selección de personal.

Deberías procurar un empleo que te permitiera aumentar tu formación profesional lo que en otras palabras se expresa como "aprendizaje" y que tu relación laboral se formalice legalmente de forma que queden asegurados tus derechos como trabajador.

**Además tus posibilidades de trabajo podrán aumentar si posees:**

- El permiso de conducción.
- Carnet de manipulador/a de alimentos.
- Conocimientos de inglés y de informática.

A continuación sugerimos algunas alternativas laborales para las que algunas empresas no requieren titulación alguna.

Sectores	Trabajos en los que podrías iniciar tu aprendizaje
Oficios y trabajos que reportan especialización de gran interés.	Empresas instaladoras de puertas, ascensores, aparatos de climatización, talleres de chapa y pintura, electricidad del automóvil, fontanería, montajes eléctricos, soldadura, cerrajería y forja, carpintería en madera y metálica, jardinería, construcción (escayola, alicatado, pintura, fontanería, carpintería, etc.)
Marketing y ventas	Auxiliares de ventas y promociones de artículos, auxiliares de "call center", atención al público en comercios.
Hostelería	Personal auxiliar de la hostelería (auxiliares de cafeterías, cocinas, limpieza y lavandería en hoteles).
Servicios auxiliares a la Comunidad	Personal de limpieza, trabajo doméstico, ayuda domiciliar, cuidado de personas mayores y/o enfermas, peluquería, corte y confección de ropas, artesanía.
Agricultura y pesca	Recolección de diversos productos de temporada, peones de invernaderos y agrícolas en general, marineros.
Transportes	Reparto de publicidad, mensajería, recados, carga y descarga, reparto a domicilio de diversas mercancías.
Grandes superficies	Reposición, auxiliar de caja, atención al público, limpieza y otros servicios auxiliares.

## 7.4.2. SALIDAS LABORALES CON EL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO

Debes tener en cuenta, que la formación que has recibido hasta ahora ha estado orientada a tu incorporación activa a la sociedad como ciudadano/a, sin embargo las competencias profesionales que posees pueden ser escasas. Ello hace que si decides acceder al mundo laboral, tus aspiraciones se vean limitadas, por lo que desde estas páginas te insistimos en la necesidad de SEGUIR FORMÁNDOTE como mejor alternativa para poder así aumentar tus competencias profesionales. Si a pesar de todo ello, persistes en buscar un empleo tal como así te permite la legislación actual, te ofrecemos estas orientaciones para facilitar esa búsqueda.

### DEMANDA DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Lo primero que debes hacer es **acudir al Servicio Andaluz de Empleo de tu localidad (SAE) y registrarte como demandante de empleo**. Como tu formación es mínima quedarás en el registro de forma genérica como peón o aprendiz, hasta tanto no vayas adquiriendo otras competencias que deberás comunicar para que actualicen tus datos. Ello te permitirá poder inscribirte en los cursos de formación que se organicen para mejorar tu empleabilidad. En el SAE además podrás informarte sobre los servicios de orientación de tu localidad: Programa Orienta, Servicio Municipal para la Orientación y el Empleo, Sindicatos, Casa de la Juventud, Instituto de la Mujer, etc.

A continuación te proporcionamos algunas direcciones útiles para la búsqueda de empleo y formación.

### SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO DE LA ADMINISTRACIÓN

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/portal/es/index.html>. Oficina virtual de empleo de la Junta de Andalucía. Completa información sobre cursos y empleo.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/formacion-profesional-empleo>

<http://www.citapreviainem.es/> Página en la que el Ministerio de Trabajo e Inmigración centraliza todos los trámites relacionados con el empleo.

### CURSOS DE FPE PARA MEJORAR TU EMPLEABILIDAD

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/formacion-profesional-empleo>

[www.ceccadiz.org](http://www.ceccadiz.org) Confederación de Empresarios de Cádiz. Para desempleados y trabajadores.

[www.ifes.es](http://www.ifes.es) Presenciales, mixtos y teleformación.

[www.ifef.es](http://www.ifef.es) Talleres de Empleo, Escuelas Taller y Casas de Oficios. Cursos y bolsas de empleo.

[www.formacionyempleo.ugt-andalucia.com/](http://www.formacionyempleo.ugt-andalucia.com/). Para desempleados y trabajadores.

[www.forem.es/](http://www.forem.es/) CCOO. Para desempleados y trabajadores.

Para los cursos de FPE se necesita la demanda de empleo actualizada, copias de los Títulos, cursos y experiencia profesional. Esta documentación será presentada en el lugar que se notifica para cada curso.

### WEBS PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

[www.bolsadetrabajo.com](http://www.bolsadetrabajo.com)

[www.infojobs.net](http://www.infojobs.net) (Bolsa de empleo).

[www.computrabajo.es](http://www.computrabajo.es) (Bolsa de empleo).

[www.infoempleo.com](http://www.infoempleo.com) (Ofertas trabajo y búsquedas de empleo).

[www.laboris.net](http://www.laboris.net) (Web de empleo).

<http://orientar-e.blogspot.com/es/>

<http://www.jerez.es/empleo> (Agencia de colocación municipal)

[www.asociacioncardijn.org](http://www.asociacioncardijn.org) (Cibertablon).

[www.jobrapido.es](http://www.jobrapido.es) (Ofertas de empleo).

[www.trabajar.com](http://www.trabajar.com) (Ofertas de empleo y bolsas de trabajo).

[www.trabajos.com](http://www.trabajos.com) (Bolsas de empleo).

[www.trabajofacil.com](http://www.trabajofacil.com) (Introduce tu currículum).

[www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es) (Búsquedas de empleo).

### PREPARACION DE OPOSICIONES

Esta es otra alternativa a tener en cuenta cuando decides buscar un empleo aunque para muchas de ellas, es requisito imprescindible tener 18 años y preparar un temario para poder competir con las numerosas personas que igual que tú desean conseguir una de las plazas que se convoquen. Puedes optar también por simultanear esta opción con las anteriores. Los siguientes enlaces pueden ser de interés.

[www.empleopublico.net](http://www.empleopublico.net)

[www.opositor.com/](http://www.opositor.com/)

## 7.5. PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO

ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIO	
<b>¿QUÉ SON?</b>	Son programas públicos mixtos de formación y empleo en los que jóvenes desempleados/as reciben formación profesional ocupacional en alternancia con la práctica profesional, con el fin de conseguir una cualificación que haga más fácil su acceso al mundo del trabajo.
<b>REQUISITOS</b>	Normalmente no se necesita ninguna titulación. Para algunas especialidades se puede pedir una preparación mínima previa. La selección la realiza la Delegación de Educación junto con la entidad promotora, pero se hace por oferta genérica a través del Servicio Andaluz de Empleo, debiendo cumplir los requisitos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener entre 16 y 25 años y ser demandante de empleo, suelen tener prioridad los mayores de edad.</li> <li>- No haber participado en ningún otro programa de Escuela Taller o Casa de Oficio</li> </ul> Haberlo solicitado antes de la aprobación del proyecto y de que salga publicado.
<b>PLAN FORMATIVO Y TRABAJO</b>	1ª Etapa: 6 meses de iniciación profesional. Formación con beca. 2ª Etapa: de 6 a 18 meses de formación en alternancia con el trabajo. Se realiza un Contrato para la Formación y se percibe el 75% del salario mínimo.
<b>COMIENZO</b>	Es variable, actualmente están comenzando a finales o principios de cada año.
<b>DURACIÓN</b>	Las Escuelas Taller hasta 24 meses. Las Casas de Oficio 12 meses.
<b>INSCRIPCIÓN</b>	En las oficinas del SAE puedes incluir en los datos de tu demanda el interés en participar en una Escuela Taller o una Casa de Oficio, lo que se puede tener en cuenta para futuras selecciones de alumnado. Es interesante <b>ser usuario de los servicios de Andalucía Orienta y tener incluido en tu itinerario de inserción la especialidad de Escuela Taller/Casa de Oficio.</b>

FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (FPE)	
<b>¿QUÉ ES?</b>	Es la preparación específica para el trabajo, dirigido a desempleados/as (16 años cumplidos)
<b>DURACIÓN</b>	La duración depende de cada curso, puede ser desde 25 hasta 1300 horas.
<b>OFRECE</b>	Formación teórica y práctica en una ocupación concreta: informática, soldadura, electricidad, pintura... Algunos tienen el compromiso de contratar a un porcentaje de los/las que aprueben.
<b>REQUISITOS</b>	Tener la tarjeta de demanda de empleo. Puedes solicitarla en la oficina del SAE más próxima a tu domicilio y también por internet en la oficina virtual de empleo de la Junta de Andalucía.
<b>¿DÓNDE TE PUEDES INFORMAR?</b>	- En el Servicio Andaluz de Empleo. <a href="http://www.juntadeandalucia.es/empleo">www.juntadeandalucia.es/empleo</a> - Puedes informarte en los sindicatos, en tu oficina del SAE... - También en Asociaciones, publicaciones en periódicos, ONGs...
<b>¿DÓNDE SE IMPARTEN?</b>	En los centros colaboradores. Además la Consejería cuenta con centros propios, Consorcios-Escuelas y Centros Especializados de FPE.
PROGRAMA DE ESCUELAS DE EMPLEO	
<b>¿QUÉ SON?</b>	Proyectos en los que la formación se alterna con el trabajo en actividades que permitan la inserción a través de la profesionalización y adquisición de experiencia laboral. Son programas para el fomento del empleo de calidad.
<b>DURACIÓN</b>	La duración es de al menos 9 meses, bajo la supervisión de un profesional.
<b>OFRECE</b>	Formación adecuada en la ocupación a desempeñar y prácticas en empresas del sector productivo.
<b>REQUISITOS</b>	Desempleados/as menores de 30 años que dispongan de formación para el empleo y que no hayan trabajado o cuya ocupación no supere 6 meses en los 2 años posteriores a la finalización de dicha formación.
<b>INFORMACIÓN</b>	En el Servicio Andaluz de Empleo. <a href="http://www.juntadeandalucia.es/empleo">www.juntadeandalucia.es/empleo</a>

Talleres de empleo igual que Escuelas taller pero duración 6 meses con contrato laboral desde el primer día por parte de la entidad (1000 € mensuales aproximadamente) y para mayores de 25 años 6 meses formación 6 meses practicas laborales.

TALLERES DE OFICIOS	
<b>¿QUÉ SON?</b>	Su objetivo es la recuperación o mantenimiento de oficios tradicionales o cualquier otro demandado por el mercado laboral en el territorio donde se desarrollará. Son programas para el fomento del empleo de calidad.
<b>DURACIÓN</b>	La duración máxima es de 12 meses.
<b>REQUISITOS</b>	- Jóvenes de hasta 30 años y mujeres. - Ser desempleado/a y estar inscrito/a en el Servicio Andaluz de Empleo. - Preferentemente proveniente de un Itinerario Personalizado de Inserción.
<b>OFRECE</b>	El alumnado que decida iniciar una actividad económica como autónomo, antes del transcurso de 6 meses desde la finalización de su participación en un Taller de Oficios, será considerado colectivo en relación a las ayudas al empleo.
<b>INFORMACIÓN</b>	En el Servicio Andaluz de Empleo. <a href="http://www.juntadeandalucia.es/empleo">www.juntadeandalucia.es/empleo</a>

#### - **Radar de Emancipación**

El portal "[Radar de emancipación](#)" recoge información sobre vivienda y empleo para los jóvenes andaluces. En el encontrarás información útil. Este portal es un radar de **información sobre vivienda y empleo** para los jóvenes de la Generación Y de Andalucía.

Guías sobre empleo:

- Formación en idiomas y para el empleo.
- Prácticas profesionales y programas de escuelas de empleo.
- Servicios de voluntariado y campos de trabajo.
- Búsqueda de empleo.
- Elaboración de planes empresariales y ayudas para emprendedores.

Guías sobre vivienda:

- Alojamiento compartido, albergues juveniles y alojam universitarios.
- Alquiler de pisos y habitaciones.
- Compra de viviendas.
- Vivir en el extranjero.

#### - **Oficinas de Emancipación Joven**

Son un servicio público y gratuito destinado a jóvenes de entre 16 y 35 años que se encuentren en situación de desempleo. Of información sobre temas como la bolsa de vivienda joven en alquiler, o la renta básica de emancipación.

- [Oficinas de Emancipación Joven.](#)
- [Puntos de orientación.](#)
- [Guías de emancipación y otras informaciones de interés.](#)
- [Renta básica de emancipación.](#)
- [Vivienda protegida en alquiler.](#)
- [Búsqueda de empleo para jóvenes.](#)

## 7.6. OTROS ESTUDIOS

### TÉCNICO DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS ( TOA ) :

**Edad: A partir de 17 años, debiendo tener cumplidos los 18 años antes de la finalización del curso TOA.**

**Formación académica:** Para realizar el curso debes disponer del título de ESO o equivalentes (FP o BUP). Es importante que sepas que algunas compañías del aeropuerto aprecian que se posean títulos como el Bachillerato o similares.

**Idiomas:** Se requiere un español correcto y **demostrar conocimientos de inglés**. Algunas escuelas te facilitan la preparación requerida a través de  **cursos preparatorios de inglés Aeronáutico**. El conocimiento de otro idioma occidental y/o cualquier otra lengua oriental será muy valorado.

**Certificado Técnico Operaciones aeroportuarias :**

Es necesario poseer el certificado de Técnico de Operaciones Aeroportuarias (TOA), una vez que hayas superado el curso en una escuela de

formación, como es el caso de la Escuela Superior Aeronáutica. <http://www.escuelasuperioraeronautica.com/>

Los cursos de Técnico en Operaciones Aeroportuarias como <http://www.esatur.com> de Esatur Formación están dirigidos a personas interesadas en desarrollar su actividad profesional en aeropuertos trabajando como Agente Mandinga (facturación y embarques) o como Coordinador de Vuelo (operaciones). Para más información dirigirse a Centro de estudios aeronáuticos: [www.cursostcp.es](http://www.cursostcp.es). Para cualquier tipo de consulta mandar un correo electrónico a [infor@cursostcp.es](mailto:infor@cursostcp.es).

#### **TRIPULANTE DE CABINA DE PASAJEROS:**

Requisitos: **Nacionalidad:** Ser de un país perteneciente a la Unión Europea o disponer de un permiso de residencia o de estudios.

**Edad:** Debes de haber cumplido los 18 años antes de la fecha del examen final. El máximo de edad aconsejada es la de los 35 años. A partir de esta edad puedes seguir accediendo al curso, hay que tener presente que se reducen las oportunidades de obtener un trabajo en el sector.

**Estatura:** Depende de la compañía aérea: 1,57 Mujeres.1,68 Hombres.

Salud: Reconocimiento Médico Aeronáutico CIMA Clase 2 APTO donde se compruebe que posees una buen estado físico y mental.

Apta función cardio-respiratoria, sistema nervioso, agudeza auditiva adecuada y función normal de garganta, nariz y oídos. No tienes que alarmarte porque es un test de salud sencillamente superable. No debes de superar las 5 dioptrías, aunque se admite la utilización de lentillas y gafas, si bien la reciente normativa respecto a lo comentado está modificándose pudiendo verse ampliado este margen.

La apariencia física deberá ser conveniente (si tienes algún tatuaje o piercing no debe ser visible con el uniforme de azafata de vuelo). **Natación:** Es necesario superar el examen práctico (100 metros en 2 minutos y 30 segundos). **Idiomas:** Se requiere perfecto dominio del español y mostrar conocimientos de inglés.

**Formación académica:** Para realizar el curso debes disponer del título de ESO o equivalentes (BUP o FP). Es importante que sepas que algunas compañías aéreas ven adecuado que se tengan títulos como el Bachillerato o similares.

Obtener el Título de Tripulante de Cabina de Pasajeros (TCP) una vez superado el curso de auxiliar de vuelo en un centro aeronáutico homologado por el Ministerio de Fomento – A, como es la Escuela Superior Aeronáutica.

Los Tripulantes de Cabina de Pasajeros (TCP), que anteriormente recibían el nombre de auxiliares de vuelo, son los encargados de **atender a los pasajeros** del avión en lo que necesiten.

**CENTRO DE ESTUDIOS AERONAUTICOS** [www.cursostcp.es](http://www.cursostcp.es) [www.aeronauticamarie.com](http://www.aeronauticamarie.com) en Jerez de la Frontera.

**GRADUADO SUPERIOR EN AVIACIÓN COMERCIAL: PILOTO DE TRANSPORTE DE LÍNEA AÉREA:** El Centro de Estudios Superiores de la Aviación de Reus (CESDA, [www.cesda.com](http://www.cesda.com)) **es el primer y único centro del Estado en ofrecer a sus alumnos una titulación universitaria oficial para la formación de pilotos** El plan de estudios del Grado combina estudios técnicos de navegación, meteorología y aeronáutica y estudios propios de gestión, como psicología, marketing o derecho, con una carga lectiva de 240 créditos ECTS. El contenido lectivo se estructura en un plan de estudios universitarios de cuatro años de duración.

Otras Universidades. Antes de realizar el curso es importante consultar la acreditación. La Universidad de Salamanca y La Universidad Europea Miguel Cervantes lo oferta como Título Propio.

**DISEÑO Y MODA:** El centro artístico de Moda y Diseño EDA de Jerez, imparte cursos de formación presencial (diseño de moda, patronaje industrial, estilismo de moda, máster de bocetado digital de prendas 3D, seminarios y talleres diversos) y cursos de formación on-line (patronaje industrial de señora, patroneo, patronaje industrial infantil). Tfno. 956339509/ 956925197 [www.edaformacion.es](http://www.edaformacion.es)

**VISITADOR MÉDICO:** Se realizan cursos a distancia en academias, escuelas. Se recomienda buscar en Internet, el curso que más interese. La realidad del mercado laboral hace que las compañías contraten a personas con bachillerato o incluso con carreras universitarias. [www.itscadiz.es](http://www.itscadiz.es) web oficial Asociación profesional de informadores técnicos sanitarios de la provincia de Cádiz.

**CURSOS DE HOSTELERÍA:** En escuelas de hostelería privadas y en empresas de catering. Cádiz: Paseo Alameda Marqués de Comillas 2. Tfno. 956 808 002. [www.ehcadiz.com](http://www.ehcadiz.com) Jerez: C/ Einstein (Parq. Empresarial) 5. Tfno. 956035050. [www.escuelahosteleriajerez.org](http://www.escuelahosteleriajerez.org) Chiclana: Hotel Escuela Fuentesmar. Ctra. Fuente Amarga, s/n. Tfno. 956400111 [www.emsisa.net](http://www.emsisa.net) y [hotelescuelfuentemarmar.net](http://hotelescuelfuentemarmar.net)) Algeciras: Sherechade, S.L. C/ Sonrisa, 1-2. Tfno.956630489 La Línea: Comunidad Portobello. Pl. Cruz Herrera, 5 Tfno. 956767983; El Puerto de Santa Mª: El Anafe. Ctra. Puerto-Rota, KM 1,55 Tfno. 956870906

**FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE EN JEREZ:** Imparte cursos de formación de especialistas en Equitación, Enganches, Guarnicionería, Auxiliar de Clínica Equina, Mozo de Cuadra. La duración depende de la especialidad elegida. Más información sobre requisitos de acceso, duración y examen de acceso en la Web: [www.realescuela.org](http://www.realescuela.org)

**PROFESOR/A DE AUTOESCUELA:** Se realizan cursos autorizados por la DGT. La Resolución de 17 de Diciembre de 2014 por la que se convoca curso para obtener Certificado de Aptitud de Profesor de Formación Vial establece como requisitos poseer las condiciones físicas y psicotécnicas necesarias para la obtención del permiso de segundo grado, poseer carné de conducir categoría B con una antigüedad mínima de 2 años. Título de Educación Secundaria Obligatoria, o Formación Profesional de Grado Medio o acreditar estudios superiores o equivalentes. Los aspirantes admitidos deben presentarse a una prueba previa de selección que consistirá en la realización de dos pruebas eliminatorias, una teórica y otra práctica. Para superar la Prueba previa de selección los aspirantes deberán ser declarados aptos en ambas pruebas. Quienes la superen realizarán el curso de formación que tendrá carácter teórico y práctico, constará de dos fases: una de enseñanza a distancia, que tendrá carácter teórico, y otra de formación presencial de carácter práctico. Para realizar la fase presencial es necesario superar todas las materias de la fase teórica a distancia. Web: [www.dgt.es/es/seguridad-vial/formacion-vial/cursos-para-profesores-y-directores-de-autoescuelas/](http://www.dgt.es/es/seguridad-vial/formacion-vial/cursos-para-profesores-y-directores-de-autoescuelas/)

**PROFESOR/A DE AUTOESCUELA:** Se realizan cursos autorizados por la DGT. La Resolución de 19 de Diciembre de 2013 por la que se convoca curso para obtener Certificado de Aptitud de Profesor de Formación Vial establece como requisitos poseer las condiciones físicas y psicotécnicas necesarias para la obtención del permiso de segundo grado, poseer carné de conducir categoría B con una antigüedad mínima de 2 años. Título de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional de Grado Medio o acreditar estudios superiores o equivalentes. Los aspirantes admitidos deben presentarse a una prueba previa de selección que consistirá en la realización de dos pruebas eliminatorias, una teórica y otra práctica. Para superar la Prueba previa de selección los aspirantes deberán ser declarados aptos en ambas pruebas. Quienes la superen realizarán el curso de formación que tendrá carácter teórico y práctico, constará de dos fases: una de enseñanza a distancia, que tendrá carácter teórico, y otra de formación presencial de carácter práctico. Para realizar la fase presencial es necesario superar todas las materias de la fase teórica a distancia. Web: [www.dgt.es/portal/es/formacion\\_educacion/cursos\\_prof\\_autoescuelas/](http://www.dgt.es/portal/es/formacion_educacion/cursos_prof_autoescuelas/)

**CUERPOS DE SEGURIDAD:**

**BOMBERO:** Las condiciones varían según localidad y convocatoria ( en algunas convocatorias, p.ej., se pide bachillerato ); **en Cádiz** (BOP de Cádiz nº 92 de 2007) se pedía: ser español o ciudadano de países miembros de la UE; tener cumplidos 18 años y no tener más de 35 años; título de Graduado Escolar, F.P. de primer grado, o equivalente; permiso de conducir clase C ( el llamado permiso BTP para conducir vehículos de emergencia ); no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, de la Adm. Autonómica, o de la Adm. Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones propias de Bombero. Acceso: pruebas selectivas mediante concurso-oposición . Las pruebas físicas en Cádiz constan de 8 ejercicios que miden, entre otros, velocidad, tren inferior, fuerza del tren superior, etc. Se recomienda buscar en Internet academia o curso para preparar las pruebas y estar informado. Asimismo puedes consultar la siguiente página de internet [www.buscasoposiciones.com](http://www.buscasoposiciones.com)

**ESCALAS DE CABOS Y GUARDIAS DE LA GUARDIA CIVIL:** Nacionalidad española. Edad: 18 a 29 años. Acreditar buena conducta. No poseer antecedentes penales. Graduado en Educación Secundaria o equivalente. Carné de conducir B o superior. Estatura: 1.65 hombre; 1.60 mujer. Pruebas selectivas: fase de concurso (valoración de méritos según baremación de cada convocatoria) y fase de oposición (superación de pruebas escritas y psicofísicas). Hay un cuadro médico de exclusiones para el ingreso. La formación para este ingreso tiene una duración de 1 curso académico y se imparte en la Academia de Guardias y Suboficiales de Baeza (Jaén), y posteriormente superar un periodo de formación en las Unidades Territoriales de la Guardia Civil, con una duración de 40 semanas. Información en el teléfono: 060 o 900.101.062 ( También 956.82.71.87 ó 956.33.03.62 ) o [www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es) . [www.guardiacivil.es](http://www.guardiacivil.es)

**Videos de especialidades:** <http://www.youtube.com/watch?v=PKleNN79OnY&list=SPD6E3EAB2764BE18A&index=1>

**POLICIA LOCAL:** Requisitos: Ser español o tener nacionalidad española. Las condiciones varían según CC AA. En Andalucía tener cumplidos los 18 años y no haber cumplido los 35; estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior o equivalente; estatura mínima de 1,60 para mujeres y 1,65 para hombres; estar en posesión de los permisos de conducción A, B y BTP. [www.iuntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.iuntadeandalucia.es/gobernacion) dentro de "Temas": "Seguridad y emergencias".

**POLICÍA NACIONAL, ESCALA BÁSICA:** Nacionalidad española. Edad: 18 años. Graduado en Educación Secundaria. Carné de conducir clase B y carné de moto. No haber sido separado del servicio del Estado. Estatura: 1.65 hombre; 1.60 mujer. Compromiso firmado de portar armas. Acceso: pruebas selectivas mediante concurso-oposición (conocimientos, aptitud física, psicotécnico y reconocimiento médico) Posteriormente academia de formación. Más información teléfono: 060 o [www.policia.es](http://www.policia.es), / [www.interior.gob.es/](http://www.interior.gob.es/)

**Videos de especialidades**

[http://www.tuabogadodefensor.com/Derecho\\_Administrativo/Administrativo\\_especial/Cuerpo%20Nacional%20Policia.htm](http://www.tuabogadodefensor.com/Derecho_Administrativo/Administrativo_especial/Cuerpo%20Nacional%20Policia.htm)

<http://www.youtube.com/watch?v=Oa2aBKn-O9M&feature=youtu.be>

**INSPECTOR DE POLICÍA:** Requisitos: Los mismos que para policía. Poseer el título de ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado o formación equivalente o superior. INGRESO: Por oposición libre o bien mediante promoción interna. [www.policia.es](http://www.policia.es).

**SEGURIDAD PRIVADA: Vigilante de Seguridad, Escolta Privado, Guardas Rurales, Detective Privado, Instructor de Tiro.** El Ministerio del Interior convoca anualmente unas pruebas (la última es Resolución de 12 de Diciembre de, por la que se convocan pruebas de selección para vigilantes de seguridad y sus especialidades para el año 2014). Pueden participar en las pruebas los aspirantes que acrediten la formación específica requerida.

**Vigilante de Seguridad:** antes de presentarse a las pruebas de selección los aspirantes a vigilantes de seguridad y a su especialidad de vigilantes de explosivos habrán de superar, en los centros de formación autorizados los **módulos profesionales de formación** que se determinan en la Resolución de 12 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad. Además, en el caso de los aspirantes a la especialidad de vigilantes de explosivos deberán superar los **módulos complementarios y específicos**, de treinta horas lectivas, establecidos en la mencionada Resolución.

**Escolta Privado:** antes de presentarse a las pruebas de selección los **aspirantes** deben superar, **en los centros de formación autorizados**, los módulos profesionales de formación para vigilantes de seguridad, **en ciclos de al menos ciento ochenta horas y seis semanas lectivas, así como los** módulos complementarios y específicos para escoltas privados, **de sesenta horas lectivas, que se determinan en la Resolución de 12 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad (BOE núm. 296, de 10/12).**

**Guardas Rurales:** antes de presentarse a las pruebas de selección , los aspirantes a **Guardas rurales**, habrán de superar , en los centros de formación autorizados, los **módulos profesionales de formación** que se determinan en la Resolución de 18 de enero de 1999, de la Secretaría de Estado de Seguridad (BOE núm. 24, de 28 de enero).

**Detective Privado:** La formación requerida para los detectives privados consistirá en la obtención de: un título universitario de grado, en el ámbito de la investigación privada, que acredite la adquisición de las competencias que se determinen, o bien del título del curso de investigación privada, reconocido por el Ministerio del Interior.

**Requisitos para las pruebas:** Ser mayor de edad y no haber cumplido 55 años. Para Detective Privado e Instructor de Tiro de 18 años en adelante. Tener la nacionalidad de algún estado miembro de la UE. Estar en posesión o en condiciones de obtener el Título de ESO, de Técnico o equivalente o superiores. **(Para Detective Privado:** Bachillerato, Técnico Superior o Medio o Equivalente y Título de Diplomado de Detective Privado). Poseer la aptitud física y la capacidad psíquica para prestar estos servicios así como acreditación de la aptitud psicofísica necesaria para tener y usar armas. Carecer de antecedentes penales. No haber sido sancionado en los dos o cuatro años anteriores por infracción grave o muy grave, respectivamente, en materia de seguridad. No haber sido condenado por intromisión ilegítima en el ámbito de protección del derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, del secreto a las comunicaciones o de otros derechos fundamentales en los cinco años previos. No haber sido separado del servicio en las Fuerzas Armadas o en Cuerpos de Seguridad. No haber ejercido funciones de control de las entidades, servicios o actuaciones de seguridad, vigilancia o investigación privadas como miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los dos años anteriores. Para **los Instructores de Tiro** se pide estar en posesión de alguna de las licencias de armas en vigor de la clase "A", "B", "C" o "F", ó aportar certificado. Los aspirantes a la especialidad de **escoltas privados** habrán de tener una estatura mínima de 1,70 los hombres y 1,65 las mujeres. **Para obtener la Titulación de Detective Privado:** Existen cursos que no piden estudios universitarios, pero los títulos propios de algunas universidades piden el primer ciclo de una carrera universitaria En las siguientes Universidades se puede obtener el título de "Detective Privado": Universidad de Almería, Universidad de Granada y UNED. El Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla exige para obtener el título de detective privado haber concluido los dos primeros cursos de Criminalidad y Seguridad Privado.

## 8. DIRECCIONES DE INTERÉS

UNIVERSIDADES	PÁGINAS WEB	TELÉFONO
Universidad de Cádiz	<a href="http://www.uca.es">www.uca.es</a>	956-015000
Universidad de Sevilla	<a href="http://www.us.es">www.us.es</a>	954-556999
Universidad Pablo de Olavide	<a href="http://www.upo.es/portal/impe/web/portada">http://www.upo.es/portal/impe/web/portada</a>	954-349200
Universidad de Córdoba	<a href="http://www.uco.es">www.uco.es</a>	957-218000
Universidad de Huelva	<a href="http://www.uhu.es">www.uhu.es</a>	959-218000
Universidad de Málaga	<a href="http://www.uma.es">www.uma.es</a>	952-131000
Universidad de Granada	<a href="http://www.ugr.es">www.ugr.es</a>	958-243025
Universidad de Jaén	<a href="http://www.ujaen.es">www.ujaen.es</a>	953-212121
Universidad de Almería	<a href="http://www.ual.es">www.ual.es</a>	950-015000
Universidad Internacional de Andalucía	<a href="http://www.unia.es">www.unia.es</a>	954-462299
UNED: Universidad a Distancia	<a href="http://www.uned.es">www.uned.es</a>	91 3986000
Asoc. de Univ. Públicas de Andalucía	<a href="http://www.aupa.info/">www.aupa.info/</a>	956 015024

Ministerio de Educación	<a href="http://www.educacion.gob.es/portada.html">http://www.educacion.gob.es/portada.html</a>
Consejería de Educación Junta de Andalucía	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion/">http://www.juntadeandalucia.es/educacion/</a>
Delegación Provincial de Educación y Ciencia J. Andalucía (Cádiz)	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion/">http://www.juntadeandalucia.es/educacion/</a> (Pincha en "Delegaciones" y posteriormente "Cádiz")
Dir. Gral de Universidades.	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/">http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/</a> (Distrito Único Andaluz)
Notas de corte de las Universidades	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/g_not_cor_anteriores_top.php">http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/g_not_cor_anteriores_top.php</a> <a href="http://www.elpais.com/especial/universidades/">http://www.elpais.com/especial/universidades/</a>
Salidas profesionales de las carreras	<a href="http://pre.universia.es/que-estudiar/salidas-profesionales/">http://pre.universia.es/que-estudiar/salidas-profesionales/</a> <a href="http://www.yaq.es/profesiones">http://www.yaq.es/profesiones</a> <a href="http://www.educastur.princast.es/fp/hola/ocupaciones/index.htm">http://www.educastur.princast.es/fp/hola/ocupaciones/index.htm</a>
Servicio de acceso y Orientación U.C.A	<a href="http://www.uca.es/es/estudios-y-acceso/orientacion-universitaria">http://www.uca.es/es/estudios-y-acceso/orientacion-universitaria</a> (Servicio de Orientación Universitaria) <a href="http://www.uca.es/es/estudios-y-acceso/becas-y-ayudas">http://www.uca.es/es/estudios-y-acceso/becas-y-ayudas</a> (Becas y Ayudas) <a href="http://www.uca.es/web/servicios/SAP">http://www.uca.es/web/servicios/SAP</a> (Servicio de atención psicopedagógica) <a href="http://www.uca.es/atencionalumnado/alojamiento">http://www.uca.es/atencionalumnado/alojamiento</a> (Oficina de alojamiento) <a href="http://www.uca.es/atencionalumnado/portal.do?TR=C&amp;IDR=56">http://www.uca.es/atencionalumnado/portal.do?TR=C&amp;IDR=56</a> (Residencias Universitarias)
Información sobre Becas	<a href="http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/becas-ayudas.html">http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/becas-ayudas.html</a> <a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/becas-y-ayudas">http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/becas-y-ayudas</a>
Formación Profesional	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional">http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional</a> <a href="http://todofp.es">http://todofp.es</a>
Convalidaciones y Equivalencias en materia de Formación Profesional	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional/index.php/informacion-general/convalidaciones">http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional/index.php/informacion-general/convalidaciones</a> <a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional/index.php/enseñanzas/equivalencias-academicas">http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional/index.php/enseñanzas/equivalencias-academicas</a>
Org. Aut. Programas Educativos Europeos	<a href="http://www.sepie.es/">http://www.sepie.es/</a>
Comisión Europea. La Unión Europea en España (Puntos de información europea)	<a href="http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm">http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm</a>
Guías juveniles on-line	<a href="http://www.yaq.es/guiagratis">http://www.yaq.es/guiagratis</a>
Portales Educativos de Orientación	<a href="http://www.elorienta.com/or/">http://www.elorienta.com/or/</a> <a href="http://www.educaweb.com">http://www.educaweb.com</a> <a href="http://www.yaq.es">http://www.yaq.es</a>
Páginas web de orientación de la provincia de Cádiz	<a href="https://orientagades.wordpress.com/">https://orientagades.wordpress.com/</a> <a href="http://www.entrepasillosyaulas.blogspot.com">http://www.entrepasillosyaulas.blogspot.com</a> <a href="http://orientanonline.blogspot.com">http://orientanonline.blogspot.com</a> <a href="https://sites.google.com/site/orientamediterraneo/">https://sites.google.com/site/orientamediterraneo/</a> <a href="http://orientarcos.blogspot.com/">http://orientarcos.blogspot.com/</a> <a href="http://oapwenceslao.blogspot.com/">http://oapwenceslao.blogspot.com/</a> <a href="http://orientadorgonzalo.blogspot.com/">http://orientadorgonzalo.blogspot.com/</a> <a href="http://elorientablog.blogspot.com.es/">http://elorientablog.blogspot.com.es/</a> <a href="http://orientacionalmunia.blogspot.com.es/">http://orientacionalmunia.blogspot.com.es/</a> <a href="http://www.orientacioncadiz.com/w/index.php/features">http://www.orientacioncadiz.com/w/index.php/features</a>
Cuestionarios y Test de Orientc. Profesional	<a href="http://www.aplicaciones.info/utiles/orienta.htm">http://www.aplicaciones.info/utiles/orienta.htm</a>
Instituto Nacional de las Cualificaciones Profesionales	<a href="https://www.educacion.gob.es/iceextranet/bdqAction.do">https://www.educacion.gob.es/iceextranet/bdqAction.do</a>
Instituto Andaluz de las Cualificaciones Profesionales	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/iacp/el-iacp">http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/iacp/el-iacp</a>
Instituto Andaluz de la Juventud	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadsaludypoliticassociales/consejeria/adscritos/iaj.html">http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadsaludypoliticassociales/consejeria/adscritos/iaj.html</a> <a href="http://www.inturjoven.com/">http://www.inturjoven.com/</a>
Instituto Andaluz de la Mujer	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/">http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/</a>

**9. CALENDARIO ORIENTATIVO DE SOLICITUD DE PLAZA, INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN** (Las fechas aquí recogidas hacen referencia fundamentalmente al calendario de escolarización para el curso 2015-2016 por lo que pueden sufrir variaciones. Es recomendable confirmarlas en el portal oficial de la Consejería de Educación)

ESTUDIOS	SOLICITUD DE ADMISIÓN	MATRICULACIÓN
- ESO. - Bachillerato.	Del 1 al 31 de marzo.	Del 1 al 10 de julio.  Hasta el 8 de septiembre para quienes tengan que realizar pruebas extraordinarias de septiembre
- Formación Profesional Básica	1-10 de julio	22 de julio 1ª adjudicación definitiva. Del 23 al 28 de julio matriculación obligatoria o reserva 3 de septiembre 2ª adjudicación definitiva. Del 7 al 10 de septiembre matriculación obligatoria o reserva Del 1 al 8 de julio para el alumnado que repite curso y para el que promociona
- F.P. Grado Medio. - F.P. Grado Superior.	Del 1 al 25 de junio.  Del 1 al 10 de septiembre.	9 de julio 1ª adjudicación definitiva. 10 a 15 julio matricula obligatoria o reserva. 22 de julio 2ª adjudicación. 1 a 8 de septiembre matricula obligatoria o reserva. 3ª y 4ª adjudicación en septiembre. Octubre adjudicación extraordinaria.

**ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL**

Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza.	Del 1 al 30 de abril	Del 1 al 10 de julio
- Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño.	Del 1 al 31 de mayo (con prueba acceso) Del 1 al 20 de junio (exentos de prueba acceso)	Del 1 al 10 de julio
- Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático, Danza, Diseño y Música ( <b>año 2015-16</b> )	Del 1 al 31 de mayo	Durante el mes de junio Pruebas de madurez mayores 19 años Junio y julio Pruebas específicas
- Acceso directo a las EAS de Diseño para Técnicos Superior de Artes Plásticas y Diseño	Por determinar	Por determinar
- Acceso a la Escuelas Oficiales de Idioma	Solicitud de preinscripción del 1 al 20 de mayo	Matriculación 1 a 10 de julio Las Pruebas Iniciales de Nivel se solicitan en el momento de la preinscripción
- Enseñanzas deportivas	Consultar fecha en el IAD y otros centros autorizados	

**EDUCACIÓN DE ADULTOS (PERMANENTE)**

**PRESENCIAL/SEMIPRESENCIAL**

ESPA, Bachillerato y Planes educativos	Del 1 al 15 de junio. Del 1 de sep. al 15 de oct. (extraordinaria)	Del 1 al 10 de julio (ESPA y Bachillerato). Se podrá matricular en el 1er trimestre si existen plazas disponibles
<b>A DISTANCIA - IEDA</b>		
Planes educativos y Enseñanzas a Distancia	Del 15 al 30 de junio.	Del 1 al 10 de septiembre. Se podrá matricular en el 1er trimestre si existen plazas disponibles

**PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE F.P. DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR**

Solicitud.	1ª quincena de mayo (conv. de mayo) 2ª quincena de julio (convocatoria de septiembre)
Realización de la prueba.	2º quincena de mayo (convocatoria de mayo) En torno al 5 de septiembre (convocatoria de septiembre)

**PRUEBA LIBRE PARA OBTENER LA TITULACIÓN DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA MAYORES DE 18 AÑOS**

Solicitud.	1ª Convocatoria del 1 al 15 de febrero de 2016 2ª Convocatoria 20 días hábiles desde el 11 de Abril inclusive
Realización de la prueba.	1ª Convocatoria Sábado 9 de abril de 2016

2ª Convocatoria Sábado 25 junio 2016
--------------------------------------

**EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA PARA OBTENER LA TITULACIÓN DE ESO PARA MAYORES DE 18 AÑOS Y QUE TENGAN MENOS DE 5 ASIGNATURAS PENDIENTES (sólo los dos cursos siguientes)**

Solicitud.	Del 1 al 20 de abril 2ª quincena de julio (convocatoria de septiembre)
Realización de la prueba.	Entre el 10 y el 31 de mayo.

**CURSOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GM Y GS**

Solicitud.	Del 15 al 25 de junio (en el centro donde se pretende realizar el curso de preparación).
------------	--

**PRUEBA LIBRE PARA OBTENER LA TITULACIÓN DE BACHILLERATO PARA MAYORES DE 20 AÑOS**

Solicitud.	Del 30 de Enero al 16 de febrero 2016. 20 días hábiles a partir del 30 de Enero.
Realización de la prueba.	Sábados 2 y 9 de abril 2016

PARA LA ELABORACIÓN DE LA PORTADA DE ESTE CUADERNO DE ORIENTACIÓN HEMOS CONTADO CON LA COLABORACIÓN DEL ALUMNADO DE LA ESCUELA DE ARTE DE CÁDIZ DEL CFGS DE DISEÑO GRÁFICO.

**AGRADECEMOS SU COLABORACIÓN AL ALUMNADO Y AL PROFESORADO**

CONTENIDO ELABORADO POR LOS GRUPOS DE TRABAJO DE ORIENTADORES Y ORIENTADORAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

ÁREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL

EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ



A series of horizontal dotted lines for writing, spanning the width of the page.